

**Archivo Municipal
de**

SEGURA DE LEÓN

Código de referencia : ES.06124.AMSL/1.1.01//13.2

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s): 1950 / 1954

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 100 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Segura de León



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

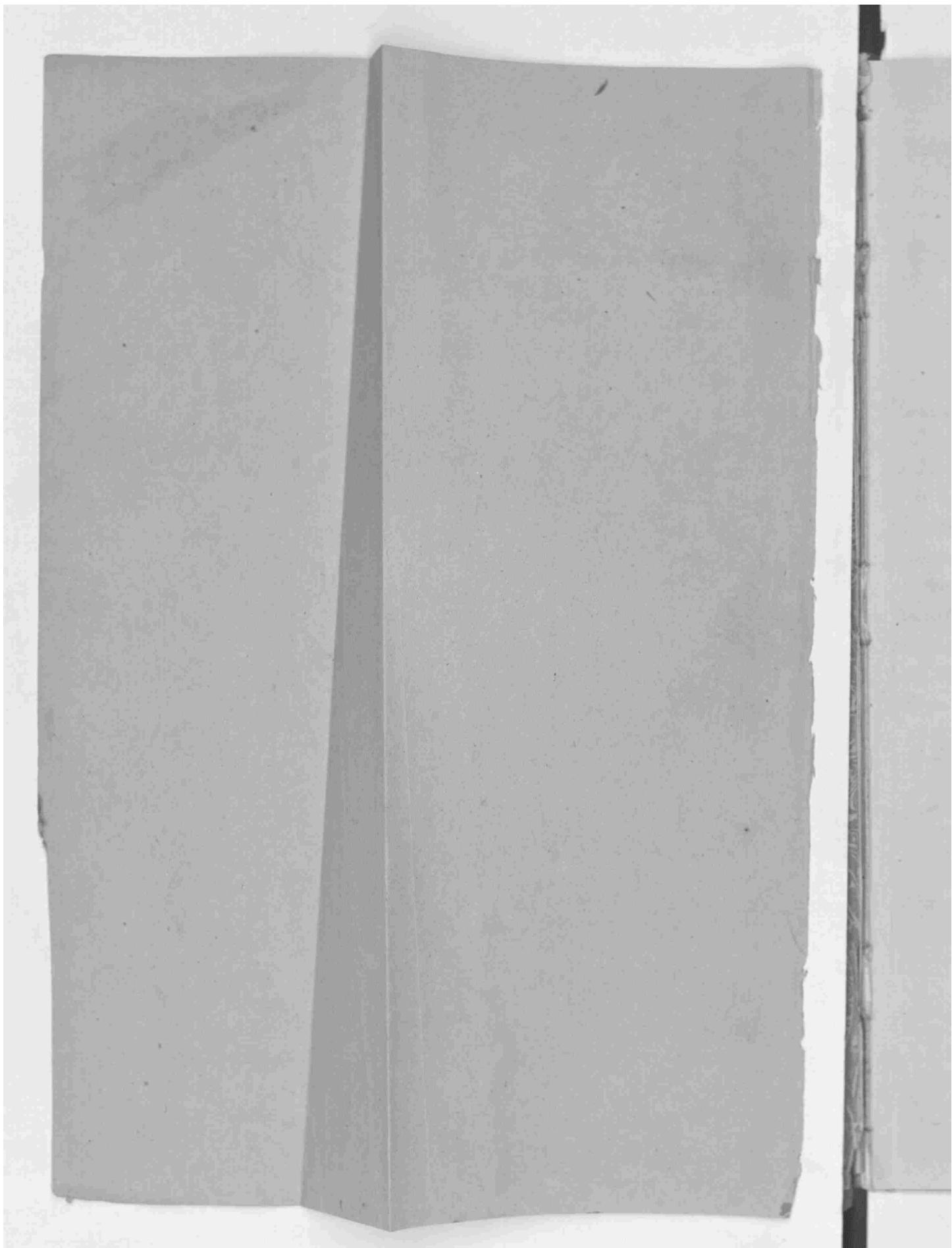
JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura

Actas - Otros

Años 1950 a 1954







que el dñdo. P. de la Compañía de Jesús de la
Calle de la Compañía de Jesús de Madrid.

Y en la otra parte de la Carta se dice que el dñdo. P.
de la Compañía de Jesu de Madrid.

Y en la otra parte de la Carta se dice que el dñdo. P.
de la Compañía de Jesu de Madrid.

Y en la otra parte de la Carta se dice que el dñdo. P.
de la Compañía de Jesu de Madrid.

Y en la otra parte de la Carta se dice que el dñdo. P.
de la Compañía de Jesu de Madrid.

Y en la otra parte de la Carta se dice que el dñdo. P.
de la Compañía de Jesu de Madrid.

Y en la otra parte de la Carta se dice que el dñdo. P.
de la Compañía de Jesu de Madrid.

Y en la otra parte de la Carta se dice que el dñdo. P.
de la Compañía de Jesu de Madrid.

Y en la otra parte de la Carta se dice que el dñdo. P.
de la Compañía de Jesu de Madrid.

Y en la otra parte de la Carta se dice que el dñdo. P.
de la Compañía de Jesu de Madrid.

Y en la otra parte de la Carta se dice que el dñdo. P.
de la Compañía de Jesu de Madrid.

Dilic

S Concur
ahal
D Pedro
de E
Yori M
Along
Rem
Manue
Barria
Fran H
antonio



Diligencia.- Por ella se hace constar, que este libro de Actas de las sesiones del Pleno de este Ayuntamiento compuesto de doscientos folios, se abre en el dia de hoy, por haberse agotado el anterior que fué abierto en la sesión del 10 de Julio de 1.945.

Segura de León a 5 de Febrero de 1.950.

El Alcalde.

Pedro Montero
de Espinosa

El Secretario.

Juan Martínez

SConvenentes Sesiòn ordinaria del dia 5 de Febrero de 1.950.
alcalde Número seis.

✓ Pedro Montero En la villa de Segura de León, a cinco de Febrero de mil no-
de Espinosa ciento cincuenta, siendo las once y treinta, se reunieron en la-
Mesa de la Casa Consistorial en sesión ordinaria, los señores concejales -
Alfonso del Ayuntamiento Pleno que al monto se expresan, bajo la
Presidencia del sr. alcalde Don Pedro Montero de Espinosa y don
Manuel Roquero de Espinosa.

Ramón Tablán Abierto el acto se dio lectura de la anterior que fué aprobada.
Francisco Maya y además se dio lectura de la correspondencia oficial.

Antonio Corquín Seguidamente y por unanimidad se tomaron los siguientes
acuerdos:



Incluir en la Beneficencia Municipal a los vecinos Ignacio
Arroyo Mallorquin y Diego Faravillo Figueira.



Y dada cuenta de una solicitud del vecino Diego Masero
Almeida en la que pide, se le conceda una parcela de terreno
en las proximidades de los cabaderos de tierra oreillera del
Ayuntamiento, que para alfarería y otros usos industriales lo
aprovechen algunos vecinos mediante contrato con esta Corporación
y por unanimidad se acordó desistir de dicha petición por im-
procedente.



Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la
sesión que firmarán los concurrentes de que certifico.

Pedro Montero
de Espinosa

Aragonés

García
Bascuñán

Somai Balza Fran de Maya

Antonio Casquero

Juan Ramón

Sesión ordinaria del dia 13 de Febrero de 1950.

alcalde

Número siete.

✓ Pedro Montero En la villa de Segura de León a doce de Febrero de mil
de Espinosa novecientos cincuenta, y siendo las once y treinta se constituyó
✓ José M. Sánchez en la Sala Consistorial los Sres del Ayuntamiento Pleno
✓ Alcaldes de esta villa que al margen se indican al objeto de celebrar
nando sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro
✓ Fran Díez Montero de Espinosa y Montero de Espinosa.



Abierto el acto se dio lectura de la acta que fue aprobada quedando cuenta también de la comisión pendiente oficial.

Sequidamente se procedió a la rectificación definitiva y cifre del Alistamiento de nuevos del Recumplido actual, que figura en acta aparte para el legajo de quintas del año actual.

Y dada cuenta de una solicitud del vecino Don Félix Berual des en la que pide se le autorice para hacer obras en la fachada de su casa en la Plaza de España nº 12 con objeto de alinear dicha fachada y que se le autorice también para rellenar referida plaza con escobos fuos procedentes de dichas obras sin avisar, el Ayuntamiento acuerda una y mamente que [REDACTED] dicha solicitud pase a informe de la Comisión de Policía Urbana para después resolver lo que proceda.

A continuación se dio cuenta a la Corporación (que del)

Fran Mayo escrito de fecha 30 de Enero último de la Sección Provincial Manuel Gómez de Administración Local de Badajoz en el que se transcribe la resolución dictada por el Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, en relación con el Puesto Municipal Ordinario de este Ayuntamiento para el Ejercicio actual, el cual fue sometido oportunamente a su aprobación.



y por cuya resolución se ordena que en el Capítulo 1º Artículo 7º de dicho Presupuesto y por haberse omitido se consigue la cantidad necesaria por aferición de pesas y medidas, anualmente oportuna satisfacevdo de Impresos por la cantidad de Veinticinco pesetas. Y como en el Capítulo 1º artículo 3º se dejó de conseguir la cantidad de Novecientas cuarenta y nueve pesetas resenta centimos para la Fiesta del Libro se acuerda también quede conseguida esta cantidad.

Tambien se formula reparo porque en el Capítulo 9º artículo 7º sólo se consigue Seis mil pesetas por fecha asul y no doce mil, toda vez que la rebaja de Seis mil pesetas por este concepto sólo fué autorizada para el año mil novecientos cuarenta y nueve y como ningún oficio de fecha nueve del mes actual del Sr. Jefe Provincial de Auxilio Social dirigido a esta Alcaldía, se autoriza para que en el Presupuesto de mil novecientos cincuenta y seis conseguidas sólo Seis mil pesetas, a condición de satisfacer los atrasos por fecha asul, por la cualidad se acuerda quede rotamente conseguida dicha cantidad con arreglo a la autorización de dicho Delegado Provincial de Auxilio Social.

Y como el aumento de gastos acordados en esta reunión son de Veinticinco pesetas más Novecientas cuarenta y nueve resenta que en total suman Novecientas setenta y cuatro pesetas con resenta centimos se acuerda por unanimidad que esta cantidad de gastos sea compensada por igual cantidad de ingresos en el Capítulo 8º artículo 1º, toda vez que justificadamente puede calcularse en el año actual que tienen estas 974 pts 60 céntimos por el resto Municipal, cuyas modificaciones como está ordenado se anotarán en los propios documentos del Presupuesto por diligencia suscrita por el Sr. Secretario Interventor, haciendo constar la cantidad modificada y la fecha de esta reunión en que fué acordada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la reunión que firmarán los concorrentes de que certifico:

Pedro Montes

de Cognac

José Martínez

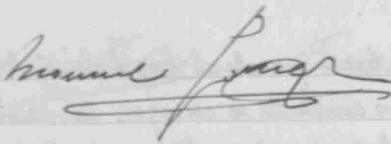
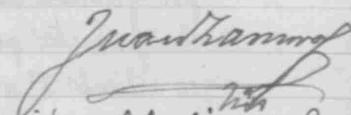
de Cognac

Fran. Díaz

(Signan las firmas)



Siguenos en

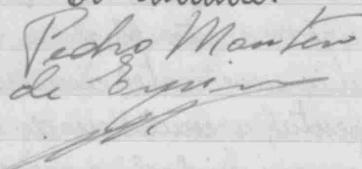
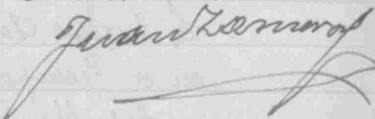
Diligencia: Por ella se hace constar que la sesión del dia de hoy no se anota en este libro, por tratarse de la clasificación y declaración de soldado, y la cual se consigna en pliego aparte para agregarla al expediente general de Quintas del año actual.



segura de León 19 de Febrero de 1.950.

El Alcalde.

El Secretario.

J. Bonviventes
alcalde

Sesión ordinaria del dia 26 de Febrero de 1.950.
Número ocho.

Pedro Montero En la villa de Segura de León a veintiseis de Febrero de de Espinosa mil novecientos cincuenta, siendo las once y treinta, se consignó el acta en la Sala Consistorial, los Señores del Ayuntamiento y el Corregidor Pleno que al margen se indican, al objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Montero de Espinosa y Montero de Espinosa.



Abierto el acto se dió lectura de la anterior que fue aplaudida, dando lectura a la correspondencia oficial.

Seguidamente y por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos.

Antonio Conquente
Francisco Maya

Hacer entrega al agente ejecutivo para su cobro, de los descubiertos del año 1.949, por el concepto de arbitrios municipales.

Que los señores de la Comisión de Policía Rural de este ayuntamiento, acompañado de un práctico, se personen en el dia de mañana a las diez horas en el sitio "Casas Viejas" al



Objeto de proceder al reconocimiento y señalamiento de la linea de este término con el de Calera la Vaca, según escrito dirigido a esta Alcaldía por el Sonjento Espejógrafo de la Comisión Geográfica nº 1.

Contribuir con 25 pesetas del capítulo de imprevisto del Presupuesto vigente, a la " llamada Missional " del Delegado Provincial del Frente de Juventudes, para levantar una Iglesia en el Perú y sitio llamado " Guinecumil".

Autorizar a Don Félix Bernualder Zambrano, para que efectue la obra de alineación de la fachada de su casa en la Plaza de España nº 12, con arreglo a las instrucciones que le indique la Comisión de Policía Urbana.

Que la circular de la Fiscalía de la Vivienda nº 2 sobre "Lasa del Médico", pase a informes de una Comisión, compuesta del Sr. Alcalde, Primer Encargado de Alcalde y Secretario de esta Corporación los que informarán sobre ello en el plazo que consideren pertinente, acompañando también del 2º Encargado de Alcalde.

Se acuerda autorizar así mismo a Don Félix Bernualder Zambrano, para que con los escombros suyos procedente de la obra anteriormente autorizada, proceda al relleno de la Plaza de España, bajo el asesoramiento de la Comisión de Policía Urbana o de la persona en que ésta delegue.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión que firmaron los concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Pedro Montes
de Aguirre

Franz Dier

Masqueteros

Antonio Casquero
Franco Moya

Juan Ramón

Se...



sión ordinaria del dia 5 de Marzo de 1.950.

S. concurrentes

Número nueve.

alcalde En la villa de Segura de León a cinco de Marzo de mil Pedro Montemorelos cincuenta, siendo las once y treinta, se reunió en la Cade Espinosa sa Consistorial, los señores del Ayuntamiento Pleio de esta villa que José M. Sanchez Marquen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, el concurso bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Montero de Espinosa. Remondosa y Montero de Espinosa.

Fran. Díez Abierto el acto se dio lectura de la anterior que fué ayer

Fran. Maya basta y de la correspondencia oficial.

Manuel Gómez Seguidamente y por unanimidad se tomaron los siguientes -
"Fon. Llido acuerdos.

Tener en la Beneficencia Municipal, a los vecinos Angel

Blanco Oliva y Luis Pérez Maya, domiciliados en las calles de

Isidro Serrano y General Nolla respectivamente.

Y en vista de que a pesar de haberse dirigido este Ayuntamiento por oficio a varias autoridades superiores, preguntando por las condiciones en que se halla la villa al sitio Vegas de Flores, donada y que aparece anexionada a nombre del Estado, contestando algunas autoridades que carecen de antecedentes sobre el asunto y sin que hasta la fecha haya contestado la Comisión Liquidadora de Bienes Donados, ni la Comisión Administradora a quienes se dirigió por escrito también esta Alcaldía hace tiempo, y en vista del gran abandono en que se encuentra dicha villa y su perjuicio de lo que en su dia se resolvía, se acordó unanimemente entregarla para su laboreo, poda etc. al vecino José Gareia Picón el que solo abonará por la citada cuantía el 30% de la producción de los viñedos y olivos de dicha finca, que quedará en leyendo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión que firmarán los concurrentes de que certifico.

Sobre rogado = Gareia Picón = el = solo = la citada cuantía = vale. =

Pedro Montero de Espinosa

Fran. Díez

Acepto y
seguirán las firmas



Foras de Hoyos Torrejón
Juan Latorre

7

nil -
a Ca -

ca que
via, alcalde

spino - 8 Pedro Montero En la villa de Segura de León a doce de Marzo de mil nove-

de Espinosa ciento cincuenta, siendo las once y treinta se reunió en la Casa -
aym del ayuntamiento, los señores del Ayuntamiento Pleio de esta villa que

Hernando al margen se indican al objeto de celebrar sesión ordinaria, tra-

Franco Díez jo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Montero de Espino-

Franco Maya sa y Montero de Espinosa.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior que fue apro-

Mauricio Gómez boda leyéndose también la correspondencia oficial.

De continuación y por unanimidad se tomaron los siguientes acuer-

dos.

Nombrar comisionado de cuentas al Oficial Primero Don José Esquivel Gómez, para que acompañe a los mozos del Remplazo de 1949, que dentro del mes actual, se han de presentar en la Caja de Rentas de Badajoz, para su ingreso en el Ejército, salviandose los gastos que se occasionen del Capítulo de Cuentas del Presupuesto vigente.

Conceder veinticinco días de permiso al Sr. Alcalde Don Pedro Montero de Espinosa y Montero de Espinosa, para ausentarse de esta localidad, para asuntos propios.

Autorizar al 2º Teniente Alcalde Don Antonio Casque-
te Hernando como Delegado de Sanidad y Beneficencia de
esta Corporación, para la represión de la mendicidad
callejera y su reglamentación, contando desde luego con
el apoyo de la Alcaldía y el Ayuntamiento para cuanto
sea necesario.

Y a fin de cumplimentar lo ordenado en la circular
nº 1 de F.E.C. y de las J.O.N.S., se designa como concejal de
este Ayuntamiento a Don Manuel Rey Miranda.

Y visto el escrito que dirige a esta Alcaldía el Sr. Direc-



tor de la revista mensual "El Misionero" por unanimidad se acuerda hacer un donativo a favor de dicha revista de Cincuenta pesetas, con cargo al capítulo de imprevisto del Presupuesto Municipal, y cuya cantidad se remitirá a dicho Sr. Director.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión que firmarán los concurrentes de que certifico.

Pedro Montero
de C...
Fernández Díaz

Alasqueta Huete

Franco Alfonso

D. José López
Manuel Páez

José Zamora
nº 3



Sesión ordinaria del dia 19 de Marzo de 1.950.

Número once.

En la villa de Segura de León a diez y nueve de Marzo de mil novecientos cincuenta siendo las once y treinta, se reunió en la Sala Consistorial el Ayuntamiento Pleno de esta villa, al objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Excmo. Señor Alcalde Don José Núñez Maya, por ausencia del propietario

~~de concurrentes~~ Abierto el acto se dio lectura de la anterior que fue aprobada alcalde dando lectura de la correspondencia oficial, en ejercicio. Seguidamente y por unanimidad se tomaron los siguientes

~~dictámenes~~ acuerdos.

1º) Convenio con la Beneficencia Municipal a la viuda y señora

Hernández Rosario Oliva Blanes.

2º) Convenio con la Beneficencia Municipal a la viuda y señora

Manuel Gómez Gómez, que queda prohibido a las entidades

de concurrentes

alcalde

ejercicio

"José M"

eltonico

Hevi

François

François

Manuel

manuel Raya locales. hagan obsequios con cargo a fondos municipales o Provinciales con motivo de la proxima boda de la hija de nuestro Caídillo Comandante.

Quedar igualmente enterado del saludo que dirige a esta Corporación el Sr. Curia Padre de esta villa y contestarle con otro saludo de la Alcaldía, poniéndole que todo luego haya fondos en esta Corporación, se le abonarán las correspondientes pesetas asignadas en el Presupuesto Municipal como limosna al Seminario Diocesano.



Acceder a la solicitud verbal del representante de destilaciones Isarcia de la Fuente, con domicilio en Grauada, calle San José Baja 43, para que en el año actual, instale una caldera para destilación de plantas aromáticas en el sitio "Los Molinillos" o "Las Augustias".

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión que firmarán los concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

François Dier

Manuel Raya

François Dier Antonio Carguero
Manuel Raya Francisco Raya

Juan Ramón

S. Concurrentes Sesión ordinaria del dia 26 de Marzo de 1.950.
Número doce.

En la villa de Segura de Sajón a veintiseis de Marzo de mil quinientos cincuenta y seis, siendo las once y treinta, se reunió en la Oficina Consistorial en sesión ordinaria los señores del Ayuntamiento Fernando Pérez de esta villa que al morir se indican bajo la presidencia Civil François Dier del Primer Teniente Alcalde Don José N.º Saenz Raya, por ausencia del propietario.

Manuel Raya Abierto el acto se dio lectura de la anterior que fue aprobada.

12.

Sesión extraordinaria del dia 16 de Abril de 1.950.

Señores asistentes.

Presidente

D. José M^o Sánchez Maya

Concejante 1º

D. Antonio Basqueta Heruado.

Concejales.

D. Francisco Díez

D. Antonio Casquero

D. Manuel Rey

D. Francisco Maya

Número quince.

En la villa de Segura de León a once de Abril de mil novecientos cincuenta, previa citación del Sr. Alcalde 1º Señante en ejercicio, se celebró el Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del expresado Alcalde 1º Señante D. José M^o Sánchez Maya, el cual una vez abierta la sesión expuso:

Que había convocado esta sesión extraordinaria por entender que no debía demorarse la tramitación del asunto que la motivaba, ya que se trataba de dar la solución de continuidad conveniente a los servicios farmacéuticos Municipales, ya que estos pasan por el momento esencial de la solicitud de la expedencia por dos años, voluntaria, del Inspector Farmacéutico Titular Don José García Santamera, solicitud que hace presente a la Corporación para que se acuerde lo que el Pleno estime oportuno.

Enterados los Dres. presentes y examinada la solicitud de referencia y certificación acreditativa del cierre de su Farmacia, por trasiego de la misma al Farmacéutico Colegiado Doña Guillermina Sánchez de Pablo, certificación que acompaña a la solicitud; vistos además el artículo 55 del vigente Reglamento del Cuerpo de Inspectores Farmacéuticos y Orden de 10 de Mayo de 1.940, aclaratoria, Acordeóse por unanimidad: Tener en cuenta la solicitud del citado Inspector Farmacéutico, y solicitar de la Dirección General de Sanidad, por conducto de los Servicios Sanitarios provinciales, te sea concedida a dicho funcionario la expedencia voluntaria por dos años que solicita, el cual cesa en el dia de hoy, hasta la resolución de la Superioridad.

A continuación el referido Sr. Alcalde, presenta otra solicitud del Farmacéutico Colegiado Doña Guillermina Sánchez de Pablo, en la que solicita te sea concedida interinamente, la plaza que, de obtener la expedencia el Sr. García Santamera, quedará vacante. Enterados los señores presentes por unanimidad acuerdan: que como según el artículo 27 del citado Reglamento no podría declararse la va-



I Convenio
Alcalde
vicio
José M.
Prau
Antoniu
Francisco
Manuel
José Ag.

Francisco
Manuel
José Ag.

corte hasta el tercer dia de ocurrida y esta ocurrira cuando la conuda la Dirección General de Sanidad procede para la buena marcha de los servicios y continuidad de los mismos, conceder la interinidad - provisional de dichos servicios a la Sra. Sanielas de Pablo, la cual se poseciona con esta fecha, en meritos a haber adquirido la Farmacia del Dr. Garcia Santamera, segun se acredita por el Expediente de apertura que firma el Dr. Subdelegado de Fregenal de la Sierra, con fecha diez del corriente y ademas por no haber habido otros solicitantes.

Asi mismo se acuerda que tanto del primer extremo como del segundo, se de cuenta a la Inspección y Defatura Provincial de dichos servicios en los efectos pertinentes.

No hubo otros asuntos de que tratar y el Dr. Presidente levanto la sesion firmando los asistentes a la misma, de que yo el Secretario, certifico.



Lancha *Hospitales*
Franz Díez José Agudo Moya
Antonio Casquero *apartado de Moya*
Mauricio *Juan Ramón*

Concurriendo Sesión ordinaria del dia 16 de Abril de 1. 950.

Número diez y seis.

En la villa de Segura de León a diez y seis de Abril de mil novecientos cincuenta y cuatro, y siendo las once y treinta, se constituyó el Ayuntamiento de la villa de esta villa en la sala Consistorial en sesión ordinaria. Antonio Casquero los sectores que al margen se indican, bajo la presidencia - Francisco Moya del Gr. Primer Teniente Alcalde Don José N. S. Sanielas Moya, en ejercicio por ausencia del propietario.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior que fue aprobada, claudose lectura tambien a la correspondencia oficial.

Acotinuacion y por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos.

Denegar a Dr. Isidro Camacho Rosada la petición que hace de construir tres escalones en la vía pública en la "Calleja Elana", para entrar a un huerto de su propiedad por considerarlo improcedente toda vez que de concederlo se restaría terreno a dicha calleja.

Concederse la Corporación por un abono económico de una anualidad a la Revista de Administración Local, denominada Fomento Municipal, y cuyo importe se abonará del capítulo de imprevisto del Presupuesto Municipal vigente.

Autorizar a las Hermanas de la Cruz, para construir una nueva bóveda en la Iglesia de San Roque de esta villa según tienen proyectado, haciéndolas donación por este Ayuntamiento de los ladrillos que se precisen para dicha bóveda.

Incluir en la Beneficencia Municipal al vecino Diego Expósito Hurtado. Los ladrillos serán de los depositados en este Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión que firmaron los concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Francisco Díez Vivas en el Ayto

Antonio Casquero José Aguilera

Sesión ordinaria del dia 23 de Abril de 1.950

Número diez y siete.

En la villa de Segura de León a veintitrés de Abril de mil novecientos cincuenta, siendo las once y treinta, se reunió



recon el concurritosel Ayuntamiento Pleno de esta villa, con los señores que almar-
atante que se indican, en la Casa Consistorial, presididos por el Sr.
Pedro Montero de Espinosa y Montero de Espinosa,
de Espinosa, teniendo como finalidad la reunión, el celebrar sesión
ordinaria.

Fran^{co} Díez Declarado abierto el acto, diose lectura de la anterior que
fue aprobada, leyéndose también la correspondencia oficial.
Carretero Acto seguido y por unanimidad se tomaron los siguientes
acuerdos.

Antonio Carrión Incluir en la lista de la Beneficencia Municipal, al ve-
rbo Agudo cuyo José Rey Aparicio. Delegar la petición del vecino
Fernando Ojeda Chávez, que solicitaba también ingresar
en Beneficencia, por no reunir las condiciones que se re-
quieran para ello, e incluir también a Carlito Farías Matito.

No ultrar comisionado de Quintas, al Oficial 1º de este
Ayuntamiento Don José González Gareja, para que el día
15 de Mayo próximo, concorra a la Junta de Clasificación
y Revisión de Badajoz, al objeto de representar a esta
Corporación Municipal, en la revisión y clasificación de
expedientes de los subzozos del Pemular o actual y anteriores,
que les corresponden revisar en el presente año.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la
sesión que firmarán los concurrentes de que certifico.

Pedro Montero
de Espinosa

Montero

Antonio Carrión

José Agudo Mayayo

Fran^{co} Díez

Díez

Juan Tamayo

Tamayo

Sesión ordinaria del dia 30 de Abril de 1.950

Número diez y ocho



S. Concurridos En la villa de Segura de León, á treinta de Abril de mil - S. Con
alcalde novecientos cincuenta, siendo las once y treinta, se reunieron en - al
ejercicio la Casa Consistorial, los señores concejales que al margen se - en ej
dijo María expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia de don W.
Sanchez dia del Primer Encuentro Alcalde en funciones don José M. Sau- , llorq.
Alquiler chez Maya, por ausencia del propietario.

Fernando Abierto el acto se dio lectura de la anterior que fué a- muñel
Fernando Diaz probada, dandose lectura también a la correspondencia - Rómion
Aronón Fa- oficial. Fran. Díez

Sequidamente se dio cuenta del fallecimiento del Auxiliar
de este Ayuntamiento, Don Auselmo Cordero Sarauillo, acor- Fran. Díez
dándose por unanimidad, hacer constar en este acta, el
sentimiento de la Corporación por ello, toda vez que el fi- Fran. Díez
nado, fué siempre un goodo funcionario municipal y gran
colaborador de sus superiores en la misión que le les- Fran. Díez
taba encomendada, acordándose por ello también, que apes- Fran. Díez
sar de haber fallecido este el dia 26 del presente mes, se Fran. Díez
abone a sus familiares los cuatro días restantes de sueldo,
hasta el dia de hoy.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta
la sesión que firmarán los concurridos, de que yo el Se- Fran. Díez
cretario certifico.

diciembre



Ahaspukhundr

Lazigundr

Fran. Díez

Fran. Díez

Roman Fabian

Guantamano



K0254

8a CLASE



K0254

il - Concurrenentes Sesión ordinaria del día 7 de Mayo de 1950
 en - acuerdo Número diez y nueve.

re - en ejercicio En la villa de Segura de León a veinte de Mayo de mil nove-
 hida D. José M. Sánchez Sánchez, siendo las once y treinta horas se constituyó el Ayunta-
 San - Morante niente pleno en la Casa Consistorial los señores que al margen se indican:

Manuel Rey Teniente de Alcalde D. José M. Sánchez Maya en funciones por au-
 ror - Rómulo Fabián señorial propietario.

Fran. Díez Abierto el acto se dio lectura de la anterior que fue aprobada.
 lian José Ayudo da dando lectura también de la correspondencia oficial.

acor- Seguidamente y por unanimidad se tomaron los si-
 el - quientes acuerdos. Quedar enterados de la inclusión en la Bene-
 l fi- ficiencia Municipal propuestos por la Junta Local de Beneficencia

l gran Quedar igualmente enterados por informes del Sr. Primer
 les- Teniente Alcalde que prende, del satisfactorio resultado del homenaje
 ape- tributado en Jerez de los Caballeros por las Hermandades
 l se- Sindicales al Dr. Delegado Provincial de Sindicatos D. Antonio
 do, - Masa Campos y a cuyo acto asistió representando a esta corporación el referido primer Teniente Alcalde.

Autorizar al Sr. Alcalde propietario D. Pedro Montero
 de Espinosa y Montero de Espinosa que marche a Mérida con
 motivo del fallecimiento de su padre político D. José López
 de Ayala para que continúe ausente durante el tiempo que pue-
 cise estar en dicha ciudad, y siempre dentro de los límites de
 tiempo que pueda conceder esta corporación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó
 la sesión que firmaron los concurrentes de que consta:



Hacía el 11 de

Fran. Díez

Rómulo Fabián

Luis Aedo

Juan Ramón

Sesión ordinaria del dia 14 de Mayo de 1.950.

alcalde

Número veinte.



Don Pedro Montero. En la villa de Segura de León, a catorce de Mayo de mil
se Espinosa novecientos cincuenta, siendo las once y treinta, se reunió en lo
dijo José M. Sánchez Consistorial el Ayuntamiento Pleno de esta villa, con los se-
ñores concejales que al margen se indican, bajo la presidencia -

Renunciado Sr. Alcalde Don Pedro Montero de Espinosa y Montero de
Fruto Díez Espinosa, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Tras la Misa Abierto el acto se dio lectura de la anterior que fue aprobada,
autenticada, dándose lectura también de la correspondencia oficial.

Por acuerdo Seguidamente y por unanimidad se tomaron los siguientes
acuerdos.

Quedar enterados de la comunicación del Exmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, en la que participa, se comunica que a Don Diego Izquierdo, Recaudador de Arribios de este Ayuntamiento, como contestación de una instancia de este, elevará, a dicha Superior Autoridad, solicitando aumento de sueldo, que siendo de la exclusiva competencia de este Ayuntamiento el concederlo o denegarlo, se consideraba incompetente dicha Superior Autoridad para conocer de la cuestión planteada.

El Ayuntamiento lamenta que este funcionario municipal presidente de esta Corporación se haya dirigido directamente a otra autoridad, y cuyo proceder no es en forma alguna el indicado para estos casos, cosa que el Sr. Izquierdo debiera saber.

Quedar enterados de la visita que, hace varios días hizo a este pueblo el Sr. Arquitecto del Instituto de la vivienda, relacionada con la construcción de viviendas escolares, de las que en su día se dará conocimiento cuando se formule el oportuno proyecto.

Otorgar un voto de confianza al Segundo Teniente Alcalde Don Antonio Casquete Fernández, para que continue investigando hasta conseguir a ser posible el conocimiento exacto del escudo de Segura de León.

Quedar enterados y ver con satisfacción la carta del Ilmo. Sr.





Diputado Provincial por esta comarca Don Manuel Gourález Bermudo, por la que se comunica que ha sido aprobado por la Exma. Diputación Provincial el proyecto para construcción del cañavil vecinal del Puerto Alto a Montemolin, agradeciendo esta Corporación al Gr. Gourález Bermudo, el interés desplegado en este asunto hasta la consecución de la aprobación de dicho proyecto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión que firmaron los concurrentes de que certifico.

Pedro Montero
de Espinosa

Díaz

Azpeitia Llubio

Fran. Díaz

Llorente

Fran. M. Alarcón

Antonio Cárqueles

Granados Moro

Sesión ordinaria del día 21 de Mayo de 1950.

Número veintiuno.

Y Pedro Montero

Sou la villa de Segura de León a veintiuno de Mayo de mil novecientos cincuenta y seis las doce horas y en su sede cabecera de Espinosa se reunió el Ayuntamiento Pleno de esta villa los señores que al margen se indican en la Sala Consistorial al objeto de celebrar sesión ordinaria Hernández la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Montero de Espinosa

Fran. Díaz

y Montero de Espinosa.

Antonio Cárqueles

Abierto el acto se dio lectura de la acta que fue aprobada

Muñoz Rey

Acto seguido y por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos:

Fran. M. Llorente

Adquirido el tomo íntimo de la Biblioteca Espasa del año 1942 al 41 an

reembolso como ofrece en su carta dicha suscripción con cargo al Precio

puesto vigente capítulo de Impuestos.

Solicitar de la Excelentísima Diputación Provincial la inclusión en el pliego urgente de cañaviles el que ha sido aprobado por dicha Corporación de Puerto Alto a Montemolin que no proceda al cobro en periodo voluntario de los arbitrios de desagüe en la vía pública, verteras y carreteras respectivamente.

Acceder a la solicitud de Don Luis Blasve Aguado que pide
n le autorice para vender al detall y para la calle vidas y viuages
en la calle de Cardenal n^o 1 en las trasteras de su domicilio, en la fu-
rma que lo solicita.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la
sesión firmándola todos los concurrentes de que yo el Secretario cer-
tifico:

Pedro Montero

[Signature]

de Espinosa

[Signature]

[Signature]

Fran^{co} Díez

[Signature]

Fran^{co} Haya

Antonio Cárqueta

[Signature]

Francisco Marín

[Signature]

Sr Concurrentes Sesión ordinaria del dia 28 de Mayo de 1.950
alcalde Número veintidós.

Pedro Montero En la villa de Segura de León a veinticinco de Mayo de
de Espinosa mil novecientos cincuenta, siendo las 11:30 horas en primera con-
fjerencia Miércoles se reunieron en la Sala Consistorial, el Ayuntamiento
Fran^{co} Díez Pueblo de esta villa con los señores que al margen se expresan, al
Antonio objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr.
Cárqueta Alcalde D. Pedro Montero de Espinosa y Montero de Espinosa.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior que fue apro-
bada dando lectura también de la correspondencia oficial.

A continuación y por la Presidencia se dio cuenta de que
por las Hermandades de la Cruz con residencia en esta villa se
había sido hecha una petición a fin de que por este Ayunta-
miento se fueran facilitados más ladrillos para continuar
la obra que tienen empeñada en su residencia oficial y
en la Iglesia de San Roque, solicitando también diversos su-
ficientes para adquirir seis granos de estreptomicina para
un enfermo pobre de esta localidad.



Ayuntamiento
de Segura de León
1950

Sr Concurrentes
alcalde

Pedro Montero

de Espinosa

Fran^{co} Díez

Antonio Cárqueta

José el Rojo

Román

El Ayuntamiento unánimamente acuerda conceder un amplio voto de confianza al Sr. Alcalde Presidente, para resolver estos asuntos, acordando igualmente, publicar bando haciendo saber al público el contenido de la circular del Sr. Juzgados Señor de la Sección Agronómica provincial sobre protección de la cosecha de cereales, leguminosas y planta de verano y evitación de incendios.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión firmándose los concurrentes de que certifico:

Pedro Martínez

de Espinosa

José Sánchez Paredes

Fran. Díez

Antonio Casquín

Juan Tamayo

Sesión ordinaria del día 4 de Junio de 1950

Primeros vecinos.

En la villa de Segura de León a las 12 horas en 2^a Convocatoria se constituyeron en la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento Pueblo de esta villa que al margen se indican concurriendo el día cuatro de Junio de mil novecientos cincuenta, presidiendo alcalde el Sr. Alcalde Don Pedro Montero de Espinosa y Montero de Espinosa Montespinosa.

Se Ejirió Abierto el acto se dio lectura de la anterior que fué aprobada. Fran. Díez dándose también lectura de la correspondencia oficial. Seguidamente Antonio lo que teniente y por unanimidad se acordó quede sobre la mesa para José Espinosa resolver en la próxima sesión acerca de la vacante por fallecimiento Román, miembro del auxiliar de este Ayuntamiento Don Auselino Faliñanes Jaramillo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión firmándose los concurrentes de que yo el Secretario certifico:

Pedro Martínez
de Espinosa

Fran. Díez

Antonio Casquín
(siguen las firmas)

José Pedro Roman Fabris

Juan Ramón

Sesión extraordinaria del día 6 de junio de 1950.

Número veinticuatro.

Concurrieron en la villa de Segura de León a las doce horas del día alcalde seis de junio de mil quinientos cincuenta y previa convocatoria Pedro Montes se constituyó en la sala consistorial el Ayuntamiento Pleno de Espinosa de esta villa con los señores que al margen se indican, al objeto José M. Sanchez de celebrar sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del Antonio Llorente Sr. Alcalde Don Pedro Montero de Espinosa y Montero de Espi- Roman Fabris nota.

Manuel Rey Abierto el acto por la presidencia se expuso que, como ya se indicaba en la convocatoria, era el objeto de esta sesión el resolver... sobre la renuncia de su cargo presentada por el Sr. Inspector Farmacéutico de esta villa Don José García Santamera al que se ha sido denegada por la Dirección General de Sanidad la excedencia voluntaria que tenía solicitada y también ver la forma de proveer interinamente este cargo. Exterados los señores concurrentes y deliberado ampliamente el asunto, una unanimemente se acordó admitir la renuncia de su cargo al Sr. García Santamera, sin perjuicio de dar conocimiento de ello a la Superioridad y ratificar el nombramiento interino para este cargo a favor de D. Guillermo Sánchez de Pablo sin que en ninguna forma quedan interrumpidos estos servicios sanitarios en bien de la salud pública, comunicando también a la Superioridad esta resolución y a los demás interesados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión formando todos los concurrentes de que certifico:

Pedro Montero

de Espinosa

de Espinosa

Manuel Rey

Antonio Llorente Pedro Roman Fabris Juan Ramón

Sesión ordinaria del dia 11 de Junio de 1950.

Número veinticinco

En la villa de Segura de León a once de Junio de mil
Comenzaron a las diez y cuarenta y cinco, y cuando las 11:30 se constituyó en la Sala
alcalde Consistorial el Ayuntamiento Pleno de esta villa con los señores
Pedro Montes que al quargen se indican al objeto de celebrar sesión ordinaria
Se dirigió la Presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Montes de Espinoza
y M. Sanchez y Montes de Espinoza.

Abierto el acto se dio lectura de la acta anterior que fue aprobada.

Recomendada, dándose lectura también de la correspondencia oficial.

Francisco Maya Acotimación y por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos: Que el escribiente temporero de este Ayuntamiento
Manuel Rey quientes acuerdos: Que el escribiente temporero de este Ayuntamiento
Francisco Ruiz siendo Don José M. Díaz Gata pasa a ocupar interinamente
la vacante de Auxiliar que existe en esta Corporación, con lo
que quedan provistas las dos plazas de Auxiliar quedando interinamente
Antonio Casquero que el sueldo que le corresponde según el Presupuesto Munici-
pal.



Quedar enterado de la Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia inserta en el Boletín Oficial de esta Provincia del 7 del mes actual sobre protección de la cosecha de cereales y leguminosas, quedando en darle exacto cumplimiento.

Incluir en la Beneficencia Municipal al vecino -
Pedro Garduño Calderón.

Otorgar un voto de confianza al Sr. Alcalde Presidente para que resuelva lo que pesece sobre los dos Apparatos Telefónicos que existen en este Ayuntamiento, toda vez que el servicio no puede ser utilizado en ambos a la vez y si solamente en uno u otro, pero en cambio se viene abusando inusualmente por los teléfonos.

Seguidamente y por unanimidad se tomó el siguiente acuerdo. Se procedió al examen de la liquidación del Presupuesto de 1949 formada por la Secretaría y después de hecha, el Sr. Alcalde abrió abierta la discusión.

Hallando conforme las operaciones practicadas por

ajustarse al Presupuesto, libros de Contabilidad y demás
antecedentes de su referencia y su estructura a los más delos oficiales
que rigen actualmente, y no habiendo ningún Sr. Gobernador
que luciera uso de la palabra, la liquidación presentada que
se aprueba en esta forma.

Romero

P

Muñoz

Obligaciones pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1949,
Doscientos diez y nueve mil seiscientas cuarenta y siete pesetas,
con cincuenta y nueve céntimos. Créditos pendientes de cobro
en igual fecha Ciento noventa y tres mil setecientas trece pesetas
con sesenta y un céntimo. Existencia para el ejercicio de 1950,
trecientas noventa y ocho pesetas con setenta y tres céntimos.

Y no habiendo más de que tratar se levantó la se-
sión firmándola los asistentes de que yo el Secretario certifico:

Pedro Montes
de Espinosa
Francisco Maya

J. Sanchez
Francisco Díaz

Romero Tabares
Antonio Casquete

Antonio Casquete

Juan Ramón
Arias

Sesión ordinaria del dia 18 de Junio de 1950
alcalde Número veinticinco

El Pedro Montes en la villa de Segura de León a dieciocho de Junio
de Espinosa mil novecientos cincuenta siendo las 11'30 horas se consti-
tuio "Mº" tuvo en la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno de esta
puebla con los señores que al margen se indican, al objeto de ce-
rrar la sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Antonio Pedro Montes de Espinosa y Montes de Espinosa
Casquete Obierto el acto se dio lectura de la anterior que fué

Roman aprobada, como igualmente los libramientos y cargos que el
 Párroco en su actual función efectúa también de la corresponsalencia oficial.
 Manuel Rey Seguidamente por unanimidad se tomaron los siguientes
 acuerdos: Hacerse la incorporación el dia 21 del actual al acto de la
 misa que en esta Parroquia cantaría por primera vez Don Luis Raúl
 del Basque.

Asistir igualmente la Corporación y empleados del Ayunta-
 miento el dia 27 del corriente mes al Funeral que tendrá lugar en
 dicha Parroquia por el alma del que fue empleado de este Ayunta-
 miento Don Aurelio Gómez Jaramillo y cuyo Funeral será sufragado
 de los fondos de este Municipio y capítulo de Imprevistos
 del Presupuesto Municipal.

Annunciar la vacante de Inspector Municipal Farmacéutico
 de esta villa por méritos y con el sueldo y emolumentos consegui-
 dos en dicho Presupuesto.

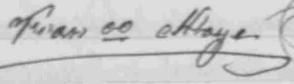
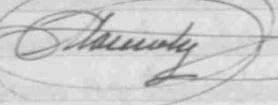
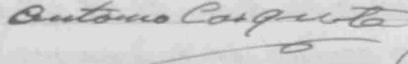
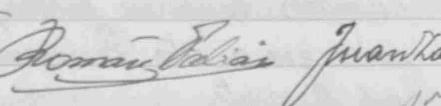
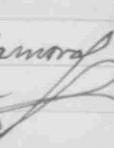
Dirigirse por escrito o personalmente si es necesario al Excmo.
 Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, e incluso haciendo una via-
 je a Badajoz por una representación de este Ayuntamiento para
 exponer a dicha superior Autoridad la situación recinida en que
 se encuentran los edificios escolares propiedad de esta Corpora-
 ción y forma de ponerlos en condiciones de servicio y manera de alle-
 gar fondos para reconstruirlos o construirlos de nuevo siquiera se acuer-
 da.

Dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador Civil participándole la dedica-
 ción de este Ayuntamiento a la propuesta del Excmo. Señor Al-
 calde del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla Sr. Sid Galouzez so-
 licitante la libertad de ventas, circulación y contratación de toda
 clase de ganado de Abastos, vecina y aprovechamientos.

Contribuir con 25 pesetas para gastos del entierro de Rafaela
 Masero Aguirre, las que se aburrían del capítulo 8º artículo
 5º del citado Presupuesto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmán-
 do los asistentes de que certifico: — Antes de terminar la sesión se
 acordó unanimemente incluir en la Beneficencia Municipal a
 Fernando Oyola Blanco; certifico: Pedro Mecerrey
 (en la parte de abajo se ven las firmas)



  
 Francisco de Moya
  
 Antonio Casquero

Sesión ordinaria del dia 25 de Junio de 1950

Número veintiuno

Honorables

En la villa de Segura de León a veintiuno de Junio de
 alcalde mil novecientos cincuenta, siendo las 11'30 horas se constituyó en la
 Pedro Montesosa Consistorial el Ayuntamiento Pleno de esta villa con los señores
 Elegidos que al margen se indican, al objeto de celebrar sesión ordinaria
 "José" Sanchez bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Montero de Espinosa.
 Francisco Díez se y Montero de Espinosa.

Francisco Moyá

Abierto el acto se dio lectura de la anterior que fue
 aprobada así como los libramientos y cargamentos presentados, dándose
 lectura también de la correspondencia oficial.

José López
Antonio Casquero

Sequidamente por unanimidad se tomaron los siguientes
 acuerdos. Dar como el inicio al S. N. del P. del ofrecimiento -
 hecho por la Cooperativa del Campo y Caja Rural de esta
 villa de sus Almacenes en la proximidad de la carretera
 para la recogida de granos de la Campaña actual y agrar-
 decer a dichos Organismos este espontáneo ofrecimiento que caso
 de aceptarlo el S. N. se habría de redundar en beneficio de este
 vecindario.

Abonar veinticinco pesetas a los familiares de José Falcón
 García para ayudar a los gastos del entierro de ésto.

Tener notadas de la retención hecha al percibir el
 cupo de compensación al primer trimestre del año actual
 por un valor de Guineo mil pesos para atender a los débi-
 tos a los Srs. Maestros por Cava-habitación, cuya cantidad
 será distribuida por esta Alcaldía.

Hacer un obsequio al Maestro Antonio hijo de
 esta localidad Don Luis Pérez Raquel Casquero ediscente

Honorables

Alcalde

D. Pedro

tervo de

"José" M. O.

Honorables

Francisco

Mauricio

François

M. M.

en un recuerdo de esta corporación, otorgado para ello un voto de confianza al Sr. Alcalde Presidente para que llevé a efecto este acuerdo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión firmándose los concurrentes de que certifico, no sin antes hacer constar que las Veinticinco pesetas para el destino de José Falcón García se abonarán al Presupuesto Municipal y capítulo de Salarriadas Públicas el importe del obsequio al Hijo-Cantante Ch. Raquel Parquette del Capítulo de Imperio, certifico.



Pedro Montero
de Espinosa
Francisco Díez
Manuel Bey
Francisco Mayta
Amparo Serratos
Antonio Cargante
Juan Zamora
Fernando Hernández

Sesión ordinaria del dia 2 de julio de 1.950.

Número veinticinco.

Concurrentes En la villa de Segura de León á dos de julio de mil novecientos
alcalde cincuenta, siendo las once y treinta horas se constituyó en la Sala
D Pedro Montero, el Ayuntamiento Pleno de esta villa con los señores -
terode Espinosa que al margen se indican al objeto de celebrar sesión ordinaria
"don W. Domínguez, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Montero de
Segura de Espinosa y Montero de Espinosa.

Hermanos Abierto el acto se dio lectura de la anterior que fué aprobada
el Dr. Díez da, así como los trámites y cargamentos hasta la fecha con
Manuel Bey arreglo a sus capítulos y artículos dándose lectura también a
Fernando la correspondencia oficial.

Mayta Siguióamente y por unanimidad se tomaron los siguientes
acuerdos.

Arreglar el tejado y portería de la escuela de jardullos
nº 1, y la portería de la escuela de niños del Castillo, con

cargo al Presupuesto Municipal y capítulo de edificaciones Municipales. Quedar enterados de los dos circulares del Exmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia sobre reservas pacificables y recaudamiento de pago de fechas 27 y 28 de Junio último, quedando en dar la cumplimiento.

Quedar enterados así mismo del informe del Sr. arquitecto sobre construcción de dos viviendas para maestros en el edificio propiedad de este Ayuntamiento en la calle General Noda y Pedro Vezo, aceptando en principio dicho informe, pero en vista de las nuevas incidencias surgidas en dicho edificio, que probablemente harán variar dicho informe, se acordó comunicarlo a dicho señor arquitecto para después resolver esta confrontación lo procedente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión que firmaron los concurrentes de que certifico.

Pedro Montero
de Espinoza

José Fernández Díaz

Fran.º Díaz

Francisco Alfonso Fernández Díaz

Francisco Alfonso Fernández Díaz

Concurrentes
abuloc

Sesión ordinaria del dia 9 de Julio de 1950

Número veintimilve

Pedro Montero

En la villa de Segura de León a nueve de Julio de mil
Seiscientos novecientos cincuenta y dos horas y treinta horas se constituyó
ante m^o Juez de la Sala Consistorial el Ayuntamiento Pleno de esta villa
votándose con los señores que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión
ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Mon-
tero Rey heredero de Espinosa y Montero a su muerte.

Fran.º Díaz

Abierto el acto se dio lectura de la anterior que fue aprobada
sin novedad leyendo también la correspondencia oficial, llegándose
a la votación del regalo acordado por este Ayuntamiento consistente en una casulla de

sudos blancos y otros ornamentos sagrados para oficiar en la Santa Oficina. A continuación y por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos.

Incluir en la Budgetaría Municipal a Autovia farduño Granado que vive en la calle bosqueras.

Conceder licencia para ausentarse por quince días al Sr. Alcalde Presidente Don Pedro Montero de Espinosa y Montero de Espinosa para que convenga a hacer uso de ella cuando lo crea oportuno.

Que las incideencias a que alude la sesión anterior se refieren al hundimiento del tejado del Edificio Municipal en la calle General Mola donde se proyectan construir dos viviendas para maestros, de lo cual dio comprobamiento oportunamente el Sr. Alcalde a la Corporación y nisí que de ello, resulte culpabilidad para nadie. Sellar Presupuesto para arreglo del tejado del Sup. Edificio de esta villa.

Que las fiestas que en honor a San Roque se celebran anualmente en esta villa en el mes de Agosto se lleven a cabo como en años anteriores y bajo la dirección del mayordomo primer teniente Alcalde Dñe José M. Sanchez Moya, el que queda facultado para ello.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión firmándose los concorrentes de que certifico; pero no sin antes hacer constar el acuerdo unánime de esta Corporación, de que por la Alcaldía Presidencia se dirija escrito a los dos médicos de asistencia pública domiciliaria de esta villa, haciéndole presente que, rebasando las listas de recetas lo conseguido en Presupuestos tengán en cuenta no salirse del petitorio oficial de medicamentos de Beneficencia, sino en casos muy necesarios y de urgencia toda vez que seguramente ha visto en el último mes aprobar las recetas subvencionadas casi el doble de la cantidad mensual Presupuestada y este Ayuntamiento no podría hacer frente a tales gastos de continuar así en meses sucesivos, certifico:

Pedro Montero

de Espinosa

Alquienteburto Pedro
Almudat

Fran. R. Diaz



Antonio Casquero Román Fabio

*Juan Antonio
F. G.*

Sesión del dia 16 de Julio de 1.950.

Número treinta.

Dos asistentes.

Alcalde D. Pedro Montero. En la villa de Segura de León, a diez y seis de Julio de mil novecientos cincuenta, siendo las once y treinta horas, se constituyó en la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, con los señores que debajo constan. Al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Pedro Montero de Espinosa y Montero

D. José M. Sánchez de Espinosa.

Cenciente 1º. Presidencia del Sr. Alcalde don Pedro Montero de Espinosa y Montero
D. José M. Sánchez de Espinosa.

Cenciente 2º. Abierto el acto, se dio lectura al acta de la sesión anterior, que

D. Antonio Casquero fue aprobada, leyéndose también la correspondencia oficial recibida

Hernando.

desde la última sesión celebrada.

Concejales

D. Francisco Díaz Medina. Por el Sr. Presidente se expuso, la necesidad del arreglo de la Techumbre del Grupo Escolar, que amenaza derrumbarse, acordándose Manuel Rey Miranda. Dijo por unanimidad, que, se proceda a la rectificación de los tejados, con cargo a su Capital o respectivo de Gastos del presupuesto ordinario, para que al abrirse el curso próximo, esté en condiciones de seguridad y para abrirse dichas Escuelas.

Igualmente se acordó, certificar algunos Caminos rurales, con cargo al presupuesto Municipal y Capital correspondiente.

A continuación se dio lectura del Oficio Circular, del Sr. Coronel - Jefe de la Caja de Rentas de Badajoz n.º 11, en el que dà instrucciones para el ingreso en Caja de los reclutas del ejemplario 1950 y agregados al mismo, y conocido el contenido de expresada comunicación, se acordó por unanimidad, nombrar Comisionado para dicho efecto al Oficial encargado del Negociado de Quintas, don José González García, a quien se expedirá credencial, para su presentación ante el Organismo Militar, a que antes se hace referencia.



Dr. Conde
alcalde

gen

8 julio 1950

El Cargue

Hern

J. Francisco

Mauricio

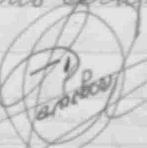
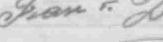
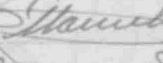
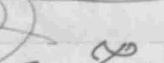
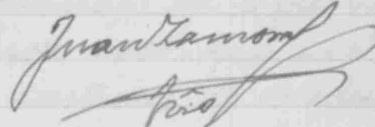
Antonio

J. Manuel

Y por ultimo se acordó tambien por unanimidad, abonar del Capítulo de Imprevistos, Doscientos pesetas, que importa la contracción del fichero para la Delegación Local de la Fiscalía de la Vivienda.

No hubo otros asuntos de que tratar, y el Sr Presidente levantó la sesión, firmando los concurrentes de todo lo cual, y el Secretario certifico.



Sesión ordinaria del dia 23 de Julio de 1950.

Número treinta y uno.

Se acordó en la villa de Segura de León, a veintitrés de Julio de mil novecientos cincuenta, siendo las doce horas, y en segunda sesión, convocatoria, se constituyó en la Casa Consistorial, el Ayuntamiento, con cargo al Sr. Sánchez Pires, que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Encargado 1º de Alcalde, en las funciones de Presidente, don José M. Sánchez Maya.

Abierto el acto, se dio lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada, leyéndose también la correspondencia oficial recibida desde la ultima sesión celebrada.

Seguidamente se dio lectura a la solicitud suscrita por el vecino Don Diego Domínguez, el qual, como Encargado del "Teatro Victoria", pretende abrir una ventana sobre la parte sin cubrir hoy, de la Plaza de Abastos, en la pared medianera con dicho edificio propiedad del Ayuntamiento.

Conocido que fué, el contenido de dicho escrito por los Sres. concurrentes, por unanimidad, se acordó: Que para la Comisión Urbana de este Ayuntamiento e informe a la Corporación Municipal, para que ésta, acuerde lo que estime oportuno sobre el particular.

No hubo otros asuntos de que tratar y el Sr. Presidente, levantó la sesión, firmando todos los asistentes, de que yo, el Secretario certifico.

The image shows six handwritten signatures arranged in two rows. The top row contains three signatures: 'Francisco Henríquez' (top left), 'Juan Ramón' (top center), and 'Antonio Casayreto' (top right). The bottom row contains three signatures: 'Francisco Díez' (bottom left), 'Francisco Casayreto' (center), and 'Juan Ramón' (bottom right). The signatures are written in cursive ink on a grid-lined page.

Sesión ordinaria del dia 30 Julio 1.950.

Número treinta y dos.

Srs concurrentes

Alcalde
Pedro Montero
Dijoj M. Sanchez
Fruel D. I. G.
Dijoj Iglesias
Roman

Pabian

En la villa de Segura de León, a treinta de Julio de mil novecientos cincuenta, siendo las once de Espinosa y treinta horas, se constituyó en la Casa Consistorial del Ayuntamiento Pleno, con los señores que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Montero de Espinosa y Montero de Espinosa.

Abierto el acto, se dio lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada, leyéndose también la correspondencia oficial, recibida desde la última sesión celebrada.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta a la Corporación de que con motivo de su viaje a Mérida, tuvo oca-

sion de ver al Ingeniero Sr. Carrillo, encargado de confeccionar el Proyecto y Presupuesto para el abastecimiento de aguas de esta villa, el que tiene terminado y remitirá dentro de breves días al Ministerio, para su aprobación. La Corporación oyó complacida estos noticias de la Presidencia, haciendo votos por que lo antes posible sea una realidad la tralda de aguas que tantos beneficios ha de reportar al vecindario.

A continuación la Comisión Urbana, informó al Ayuntamiento Pleno, que personados en el "Teatro Victoria", estudiaron el proyecto para abrir una ventana, en la pared medianera con la Plaza de Abastos, solicitada por el Arrendatario del edificio Teatro D. Diego Rubio Dominguez, siendo el planteo por parte de la Comisión no autorizar la apertura de la ventana de referencia, por creer que en el futuro acarrearía litigios por cuestiones de derechos. El Ayuntamiento, visto el informe que precede, por unanimidad acordó: Denegar a D. Diego Rubio Dominguez, la solicitud dirigida a esta Corporación Municipal para abrir una ventana en el "Teatro Victoria".

Seguidamente y por unanimidad se acordó, autorizar al Sr. Alcalde Presidente, para que se dirija al Arquitecto D. Alejandro Herrero, al objeto de que formule el Proyecto y Presupuesto para la construcción de dos viviendas para Maestros Nacionales, en el edificio propiedad del Ayuntamiento en las calles Pedro Bueso, y General Mola.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión, firmando todos los asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Pedro Martínez

de Cap

Sr. Justo
(siguen las firmas)

Franz Dier



Román Fabián

Juan Hernández
Alcalde

Conveniente
alcalde

D. Pedro Montero
D. Juan Díez
D. José Aguado
D. Román
Falián

Sesión ordinaria del dia 6 Agosto 1.950.
Número treinta y tres.

En la villa de Segura de León á
de Espinosa seis de Agosto de mil novecientos cincuenta, siendo
las once y treinta horas, se constituyó en la Casa
Consistorial, el Ayuntamiento Pleno, con los señores -
que al margen se expresan, al objeto de celebrar
sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
D. Pedro Montero de Espinosa y Montero de Espinosa.

Abierto el acto, se dio lectura al acta de
la sesión anterior que fue aprobada, leyéndose
también la correspondencia oficial, recibida des-
de la última sesión celebrada.

Por el Sr. Presidente se hizo saber a los concurren-
tes que habiendo expirado con exceso, el plazo, por el
que se concedió por este Ayuntamiento a la Compa-
ñía Telefónica Nacional de España, el edificio en
la calle General Franco, para oficina del teléfono,
con carácter gratuito, era de parecer que por ex-
pirada Compañía se abonase al Ayuntamiento
la renta correspondiente. Vistas las manifestaciones
anteriores se acordó por unanimidad: Dirigirse al
Sr. Jefe de Grupo de la Compañía Telefónica Nacio-
nal de España en Badajoz, dándole cuenta de
este acuerdo, de exigir en lo sucesivo, el pago del
alquiler por dicho edificio, para lo cual queda-
ba autorizado el Sr. Alcalde Presidente, para que
en nombre de la Corporación Municipal dirija u-
n

escrito y realice cuantas gestiones sean necesarias.

Tambien se acordó por unanimidad, dirigirse al Ilmo Sr. Director General de Correos y Telecomunicación solicitando se abone por el Estado el alquiler para la Estafeta de Correos de esta villa, y alumbrado, toda vez que hace bastantes años, desde que se instaló, viene subvencionando dichas cargas este Ayuntamiento.

Igualmente la Corporación por unanimidad acordó que la Recaudacion de arbitrios de Vinos y Alcoholicos para el año proximo, se lleve a efecto por Gestor affidurado, previo el oportuno fsliego de condiciones.

Y por ultimo se acordó, quede sobre la Mesa, hasta la proxima sesion el escrito de los empleados jubilarios de este Ayuntamiento, por el que solicitan aumento de sueldo.

No hubo otros asuntos de que tratar, y el Sr. Presidente levanto la sesion, firmando todos los asistentes, de que yo el Secretario certifico:-



Pedro Montes
de Segura

(Signature)

Fran. Díez Llorente
Román Fabián

Juan Ramón
Prieto

Sr. Concejales Sesión ordinaria del dia 13 de agosto de 1.950.
Presidida
Número treinta y cuatro.

Pedro Montes En la villa de Segura de León a trece de Agosto de mil
seiscientos cincuenta y cuatro, y siendo las doce horas en seguida con-
siderando la ausencia de secretaria, se constituyó el Ayuntamiento Pleno de estan-
do lo que se ha de hacer, en sesión ordinaria en la Casa Consistorial, bajo
firmas de acuerdo

En un Dic^o la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Montero de Espinosa.

Roman talian Abierto el acto se dio lectura de la anterior que Manuel Rey fué aprobada.

Sequidamente y por unanimidad se acordó que la torta que anualmente se confecciona con motivo de las fiestas de nuestro Patron San Roque, se adquiera por el Ayuntamiento y aunque llegava a ser por fijas, ahora será distribuida entre los pobres enfermos de esta localidad, y como obra benéfica, se abone el importe del capítulo 8º. Artículo 5º del Presupuesto Municipal vigente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión que firmarán los concorrentes de que yo el secretario certifico.

Pedro Montero
de Espinosa

S. Serrano

Ahaspuk Hinds

Fran^{co} Díaz Llamanza

Antonio Longote
Román Talian

Juan Ramón



Concurrentes Sesión Ordinaria del dia 20 de Agosto de 1.950.

uleyloc

Número treinta y cinco.

Don Pedro Montero en la villa de Segura de León a las once y treinta del día veinte de Agosto de mil novecientos cincuenta, se constituyó el Ayuntamiento en la Sede Consistorial, el Ayuntamiento Pleno de Espinosa, al que de esta villa con los señores que al margen se indican se demandó el objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Montero de Espinosa y por el diputado Montero de Espinosa.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior que fué

antonio
rey

Egu-

que
el
ser
l-
en-
a la
sta-

aprobada

Acto seguido y por unanimidad se tomaron los siguientes asuntos para rectificar el labadero "Pilar Viejo" con cargo a Juventud.

Conceder un antiguo reintegrable a petición propia del Presupuesto Municipal vigente al Oficial de este Ayuntamiento Don Rafael Cordeval Gato de mil treinta y cinco pesetas, a autorizar proporcionalmente por mensualidades, y cuyo anticipo quedaría extinguido totalmente el 31 de Diciembre del año actual, sin que en ningún caso deje de extinguirse la parte correspondiente.

Referente a la petición del vecino Antonio Fariñas Gallego, sobre alivianación de la pared de un cercado de su propiedad en la calleja de las Animas de este término, que pase a informe de la Comisión correspondiente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión que firmarán los concurrentes de que consta.



Pedro Montes
de Segura

S. noboy

Ahasqueths

Mamby

autentico suscripto

Segura de León 27 Agosto 1950. D. J. Iglesias Blasco

Juan Ramón

del L. Comunrantes Sesión ordinaria del dia 27 de Agosto de 1950.
com. alcalde

Número treinta y seis.

En la villa de Segura de León a veintisiete de Agosto de mil
casi de mil novecientos cincuenta, siendo las once y treinta, se reunió en la
casa Consistorial, el Ayuntamiento Pleno de esta villa, con los se-
ñores
Alcalde
Pedro Montes En la villa de Segura de León a veintisiete de Agosto de mil
casi de mil novecientos cincuenta, siendo las once y treinta, se reunió en la
casa Consistorial, el Ayuntamiento Pleno de esta villa, con los se-
ñores
Alcalde
Pedro Montes
Antonio Caquero de Espinosa y Montes de Espinosa.

Manuel Rey
Fran^z Dier

Abierto el acto se dio lectura de la anterior que fué aprobada. Se comunicó como asimismo también lo fueron los libraimientos y cargos realizados hasta la fecha, con arreglo a sus capítulos y artículos, - dándose lectura también a la correspondencia oficial.

Acotimación y por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos.

Autorizar al vecino Antonio Farías Gallego, para a rediseñar la pared contigua a su cercado en el sitio Calleja de las Amas y precisamente por la misma linea que va hoy.

Que en vista del acuerdo de esta Corporación de 14 de Mayo último, queda nuevamente autorizado el 2º Teniente-Alcalde de este Ayuntamiento Don Antonio Casquete Hernández, para que siga investigando con carácter particular acerca del contenido del escudo de esta villa y demás antecedentes históricos, facultándole también para que se valga de todos los antecedentes que quedan obrar en este archivo municipal, los cuales puede examinar detalladamente.

Conceder un anticipo reintegrable de Mil Dosecientas doce pesetas a petición propia al Guardia Municipal de esta Corporación Don Francisco Mayayo Picón, para poder atender a la enfermedad de un hijo suyo, y cuyo anticipo deberá amortizarse por cuotas iguales o equivalentes, y cuya total autorización deberá tener lugar precisamente el 31 de Diciembre del año actual.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión que firmarán los comunes de que certifico.

Pedro Monetor

de 3 pris

Fran^z Dier

Hacendado

Monetor

Antonio Casquete

Juan Harral
Atis



vota. ^{alcalde} Comunantes
ga- aprobado

Sesión ordinaria del dia 3 de Septiembre de 1950.
Número treinta y siete.

- Pedro Montero En la villa de Segura de León el tres de Septiembre de mil no-
centos y quinientos cincuenta, siendo las once y treinta se reunieron en la
D. José M. Sanchez Dasa Consistorial los señores del Ayuntamiento Pleio de esta
Molquele Her villa que al margen se indican, al objeto de celebrar sesión
ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Mon-
tero de Segura y Montero de Segura.

- Manuel Rey Abierto el Acto se dio lectura de la anterior que fue
aprobada, leyéndose también la correspondencia oficial.

Acto seguido se acordó por unanimidad que fuese a informes de la Comisión correspondiente, la petición del vecino
Avelino Medina Gómez, para que se le conceda el usuau-
do de un camino próximo a su finca, en el sitio llamado El
Chocolatero, y que una comisión del Ayuntamiento presidida
por el Sr. Alcalde efectue un viaje a Badajoz, para gestionar
asuntos de interés local con cargo al Presupuesto vigente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la
sesión que firmaron los concejales de que constó.



Pedro Montero

Ale. Segura

señor

Fran. Díaz

Arias Martínez

Morales

opras de Rey C. Antonio Aspuru
Juan Ramón

Comunantes Sesión ordinaria del dia 10 de Septiembre de 1950.

alcalde Número treinta y ocho.

- Don Pedro En la villa de Segura de León el diez de Septiembre de mil-
Montero y quinientos cincuenta siendo las once y treinta, se reunieron en la
D. José M. Sanchez Dasa Consistorial los señores del Ayuntamiento Pleio de esta
Molquele Her villa que al margen se indican, al objeto de celebrar sesión ordi-
naria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Montero de Segura.

Antonio Losguadadora y Montoro de Segura.

manuel jimez Abierto el acto se dio lectura de la anterior que fué aprobada.
Acto seguido se acordó por unanimidad suscribirse al dos-
fañuelo con cargo al presupuesto vigente y que serán facilitados
por la Delegación Provincial de Estadística.

Igualmente se acordó no celebrar sesión ordinaria el domini-
go proximo por ser las festividades comunales de esta villa, salvo
el caso de que por haber asuntos que así lo requieran, crea-
la Alcaldía Presidencia que debe convocarse a sesión.

La Corporación quedó enterada por lectura de la
copia del escrito del Sr. Alcalde ha dirigido al Exmo.
Sr. Gobernador Civil de la Provincia, solicitando Setenta u -
Ochenta mil pesetas para mitigar el paro obrero en esta-
localidad, y para que sean invertidas en arreglo de cami-
nos municipales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la
sesión que firmaron los concurrentes de que yo el Secreta-
rio certifico.

*Pedro Montoro
de Segura*

Abril 1950

*Antonio Corpusto
manuel jimez*

Juan Ramón

Concurrentes Sesión ordinaria del dia 24 de Septiembre de 1.950
alcalde
Nuevo treinta y uno.

Pedro Montoro En la villa de Segura de León al veinticuatro de Septiembre
de 1950 de mil novecientos cincuenta, siendo las once y treinta, se consti-
tuyó el Pleno de la villa de Segura de León de la Casa Consistorial el Ayuntamiento
y lo que es el Pleno de esta villa con los señores que al margen se enumera
Fernando



1º.º Dice al objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Pr.
 2º.º Alcalde Don Pedro Montero de Tiquiuaro y Montero de Tiquiuaro.
 3º.º Alcalde Don Pedro Montero de Tiquiuaro y Montero de Tiquiuaro.

4º.º Mayo Abierto el acto se dio lectura de la anterior que fué aprobada
 5º.º Manuel Rey da, así como los libramientos y cargos que hasta la fecha, con arre-
 6º.º Manuel Rey go a sus capítulos y artículos dándose lectura también de la co-
 7º.º Manuel Rey rrespondencia oficial.

Seguidamente el Sr. Presidente hizo saber a la Corporación Municipal, la necesidad de que tomare acuerdo sobre los recargos que haya que imponer a las contribuciones directas del Estado y de riqueza pública de esta villa, con arreglo a lo que preceptua la Ley de Base de Regimen Local de 17 de Julio de 1.945, a fin de conocer los ingresos que por este concepto han de arbitrarse para cubrir los gastos del próximo Presupuesto ordinario para 1.951. Entendidos los señores asistentes de lo expuesto por su Presidente y considerando es llegada la época de fijar dichos recargos para que surtan sus efectos en la confección del expresado presupuesto, por unanimidad acuerdan: que la Contribución Justicia y Fiscuaria se recarge el 40% sobre el 80 de las cuotas al Tesoro. El cincuenta por ciento sobre el mismo ochenta por ciento en la Contribución Urbana y en la de subsidio industrial y Patente Nacional de circulación de automóviles con el veinticinco por ciento de la cuota al Tesoro, teniendo en cuenta que este será aplicado a dichas cuotas descontándolas en un veinticinco por ciento e igualmente en la matrícula industrial según establece la base 22 de expresada Ley, y el recargo de un cincuenta por ciento sobre gas y electricidad.

Seguidamente se acordó, quede sobre la mesa para su estudio, el resolver si procede o no el recaudar por otros alzados los arbitrios municipales para el próximo Presupuesto y la confección de las ordenanzas que para el mismo surgen de regir, bien prorrogando o modificándolas y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta



la sesión que firmaron los concorrentes de que yo el Secretario certifico, pero no sin antes hacer constar que por unanimidad se acordó abonar los mil novecientos noventa pesos y veinticinco centavos que ha costado la apertura de la calleja de las Manjas del capitulo consiguiente para -
callejones del Presupuesto vigente, conforme al acuerdo del Pleno de esta Corporación de 1º de Junio de 1.948 que fue anuniciado al público sin presentarse ninguna reclamación contra este acuerdo ni tampoco contra el de apertura de los soportales de este Ayuntamiento, que ya se llevó también a efecto certificado.

Pedro Montero
de Segura

20-8-50

Aceptado D. Pedro Montero
Francisco Diaz

Manuel Pachón
Francisco Mayor

Antonio Costales

Juan Ramón
Tito

Concurrentes Sesión ordinaria del dia 1 de Octubre de 1.950.
alcalde

Número cuarenta

Yo Pedro Montero en la villa de Segura de Segura a uno de Octubre de mil -
se cincuenta y nuevecientos cincuenta, siendo las diez y treinta, se reunieron
en la calle Sánchez el salón de actos de esta Casa Consistorial los señores
Alcaldes del Ayuntamiento Pleno que al margen se indican, al objeto
de celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
el Conqueteijo de Don Pedro Montero de Espinosa y Montero de Espinosa.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior que fue aprobada así como también los libramientos y correspondientes
municipiales hasta la fecha, con arreglo a sus capítulos y
artículos respectivos; abriendose lectura también a la correspondencia
oficial.

Sequidamente y por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos.

Comunicar la circular del Exmo. Sr. Gobernador Civil

de esta Provincia celebrándose un solemne Eddem en la Iglesia Parroquial en el dia de hoy con motivo de la fiesta del Caudillo de España, y después una recepción de autoridades y vecindario en esta Casa Consistorial, dando cuenta de ello la siguiente a dicha superior autoridad, así como dirigir un telegrama de felicitación y adhesión incondicional a nuestro Caudillo por conducto de su casa civil.

Incluir en la lista de la Beneficencia Municipal al vecino Angel Gondraio Bellido y a José Moya Taranillo.

Receptor el ofrecimiento hecho a este Ayuntamiento por don Pedro Montero de Espinosa, don Antonio Casqueo Hermondo, don Francisco Díez Medina y don Manuel Rey Miranda de anticipar a esta Corporación Municipal diez y seis mil trescientos quinientos pesos, por un trimestre para atenciones municipales; tosta vez que la situación económica de este Ayuntamiento actualmente es muy precaria y con esta cantidad podría de momento solventarse débitos a saldos de bastante urgencia. El Ayuntamiento agradece a estos señores tal decisión que le permitirá atender a los gastos de inminente resolución, comprometiéndose el Ayuntamiento a saldar este anticipo para fines del año actual.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión que firmarán los concurrentes de que yo el Secretario certifico, pero no sin antes hacer constar que el anticipo o préstamo de que se habla en este acta sólo es de diez y seis mil pesos certifico y se hace también constar que además de estos cuatro miembros firmo también el ofrecimiento del anticipo, don Antonio Casqueo Miranda; certifico

Pedro Montero

Le 27 Agosto 1938

Antonio Casqueo

Fran. Díez

Juan Ramón
Tirado



Sesión ordinaria del dia 8 de Octubre de 1.950
alcalde Número cuarenta y uno.

Pedro Montero En la villa de Segura de León a ochenta de octubre de mil
de Espuña novecientos cincuenta y siete, se reunieron en la Casa Consistorial los señores concejales del Ayun-
to Manuel Rey Tamayo Pleno que al margen se expresan, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde Don Pedro Montero de Espuña y -
Francisco Díez Montaña de Espuña, al objeto de celebrar sesión ordinaria.
Román Fabián Abierto el acto se dio lectura de la anterior que fue
aprobada.

Acto seguido se dio cuenta por la presidencia de la
invitación que hace a este Ayuntamiento el Comandante
del Puerto de la Guardia Civil de esta villa, invitando pa-
ra que se asista a la Misa el dia 13 del actual en
esta Parroquia con motivo de la festividad de la Vir-
gen del Pilar como Patrona del Cuerpo de la Guardia
Civil. La Corporación agradece dicha invitación, y pro-
curará que la esta función religiosa asista el mayor
número de concejales posible.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta
la sesión que firmaron los concorrentes de que yo el Se-
cretario certifico.

Pedro Montero

de Segura

Alasputa de Manuel Jiménez
Francisco Díez Mayatty
Román Fabián Manuel Sánchez

Sesión ordinaria del dia 15 de Octubre de 1.950
alcalde Número cuarenta y dos.

Pedro Montero En la villa de Segura de León a quince de Octubre de mil
de Espuña novecientos cincuenta, se reunieron en la
Casa Consistorial, los señores del Ayuntamiento Pleno de esta villa
que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde

Roman Fabián don Pedro Martínez de Esquivel y Vélez de Esquivel.

Manuel Rey Abierto el acto se dio lectura de la anterior que fue aprobada
y se acordó formar como los suministros y cargos que hasta la fecha según sus -
Frances capítulos y artículos respectivos.

Seguidamente y por la Presidencia se dio cuenta, de que va-
rios vecinos habían presentado escritos dirigidos al Sr. Presiden-
te de la Excm. Diputación Provincial de Calatayud y cuyos escritos
están sobre la mesa, en los cuales se entabla reclamación indi-
vidualmente contra las cuotas asignadas a cada uno en el
padrón de Tasas sobre rodaje y arrastre por vías provin-
ciales conforme al Decreto de Organización de Haciendas Locales.

Entendidos los señores concurrentes de los citados escritos una
unanimemente acuerdan que por la Alcaldía-Presidencia se mi-
tar informe en cada escrito, considerando debe eximirse a
dichos señores del citado impuesto, toda vez que el rodaje
y arrastre que efectúan en este término es por vía Municipa-
les y del Estado pero no Provinciales toda vez que no existen
éstas.

Acotimación y por unanimidad se acordó, que por el Sr.
Alcalde se solicite de la Dirección General de Administración
Local, la creación en plantilla de esta Corporación Mu-
nicipal de una plaza de mecanógrafa por no existir actual-
mente dicha condición y ser muy necesaria en estas
oficinas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la
sesión que firmarán los concurrentes de que go el Secretario
certifico.



Pedro Martínez
de Esquivel

Román Fabián

Antonio Coqueta

Manuel Rey
Román Fabián

François Martínez

Concurrida Sesión ordinaria del dia 22 de Octubre de 1.950.

alcalde

Número cuarenta y tres.

~~Sedivomontes~~ En la villa de Segura de León, á veintidós de Octubre de Espinosa de mil novecientos cincuenta, siendo las once y treinta, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores del concejo Ayuntamiento Pleno que al margen se expresan, la Romenijo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Montero el Conde de Espinosa y Montero de Espinosa.

Muñoz Abierto el acto se dio lectura de la anterior que fué aprobada como también los libramientos y cargamentos maya hasta la fecha.

~~Moncada~~ Se dio cuenta a la Corporación de que era llegada Manuel Rey la hora de la formación de Ordenanzas de exacciones y arbitrios municipales para el ejercicio de 1.951, acordándose por unanimidad prorrogar para dicho ejercicio las vigentes en 1.950, sin modificación alguna; y doliendo de terminarse de una manera concreta cuales son los arbitrios y exacciones contenidos en el Decreto de Haciendas Locales, que durante el ejercicio de mil novecientos cincuenta y uno, deberán tener aplicación y rendimiento y cuales no, acordándose por unanimidad que desde luego se haga uso por tener base contributiva de los siguientes:

De los Derechos y Tasas sobre el Sello municipal, Voz pública, Inspección y reconocimiento de reses, carnes y presados; licencias para Construcciones y obras; servicios de mataderos y mercados; desague de canalones; ocupación en la vía pública o vuelen sobre la misma; puestos de venta en la vía pública; licencias para industrias callejeras y ambulantes; y rodaje o arrastre por vías municipales. El arbitrio sobre consumo de bebidas espirituosas y alcohol; carnes frescas y saladas; el que regula la Tarifa 5^a de la Contribución de Usos y Consumos. El impuesto de cinco centavos litro sobre ríos corrientes cedido por el Estado, y el que grava el diez por ciento sobre



consumiciones en cafés, bares etc. con fin no fiscal.

El arbitrio sobre casinos y círculos de recreos. El recargo sobre gas y electricidad y sobre la Contribución Industrial y de Comercio.

Asimismo se acordó no hacer uso de las exacciones que se numeran a continuación por no existir en la localidad unas y de pequeñísima importancia otras, a que hacen referencia los Artículos 7, 11, 22, 52, 62, 65 y 66 del Decreto de 25 de Enero de 1.946, presidiéndose por tanto de los siguientes:

Apartado	Artículo 7º
2	Concesión de placas, patentes y otros distintivos.
3	Guardería Rural.
6	Vigilancia de establecimientos, espectáculos y espectáculo público.
8	Licencia de apertura de establecimientos.
9	Inspección de calderas de vapor, motores, transformadores, ascensores, montacarga y otros.
10	Inspección de casas de baños.
11	Servicios de Laboratorios Municipales.
12	Desinfección a domicilio o por encargo.
14	Recogida de basura.
15	Servicio de alcantarillado.
16	Colocación de tuberías, hilos conductores etc.
17	Servicio de extinción de incendios.
18	Cementerios Municipales.
19	Conducción de cadáveres y otros servicios funerarios.
20	Asistencia y estancias en los hospitales.
21	Exposiciones especiales en establecimientos municipales.
22	Visitas a los museos y exposiciones.
23	Armenios en collurias o instalaciones análogas.
24	Suministros a particulares de plantas y semilleros de los ríveros Municipales.
25	Enarenado de vías públicas.
	Artículo 11.



- 1 Saca de arena y otros materiales de construcción.
- 2 Concessiones o licencias para establecer balnearios.
- 3 Concessiones para construir cisternas o algibes donde se recojan las aguas pluviales.
- 4 Concessiones para la construcción de pozos de nieve.
- 5 Ocupación del subsuelo de la vía pública.
- 6 Apertura de calicatos o zanjas en la vía pública.
- 7 Vallas, juntales, aserrillas y andamios en la vía pública.
- 8 Entrada de carraajes en domicilios particulares.
- 9 Tribunas, toldos u otras instalaciones semejantes.
- 10 Mesas de los cafés y establecimientos cuálos que situados en la vía pública.
- 11 Colocación de sillas y tribunas en la vía pública.
- 12 Quioscos en la vía pública.
- 13 Verbenas y fiestas callejeras, serenatas, circulación de rondas, comparsas etc.
- 14 Parada y situado en la vía pública de carrajes de alquiler o para el servicio de casinos.
- 15 Colocación de viaductos y rieles en la vía pública.
- 16 Licencia para la recogida de basuras de la vía pública y domicilios particulares.
- 17 Esaylarates, muestras, letreros, carteles, y anuncios visibles desde la vía pública o que se repliquen en la misma.

Artículo 52.

- d Tasa sobre carrajes, caballerías de lujo y velocípedos.
- e Tasa sobre solares sin edificar.
- f Tasa sobre el incremento del valor de los terrenos.
- g Tasa sobre volatería, caza menor, pescados y mariscos finos.
- h Tasa sobre jorunas fúndidas.
- i Tasa sobre traviesas en espectáculos públicos.
- j Tasa la prestación personal y de transportes.

Artículo 62



Recargo sobre las cuotas de la Tarifa 1^a y 3^a de la Contribución de Utilidades de la riqueza motiloria.

Artículo 66.

Recargo del tres por ciento sobre el producto bruto de los mismos, aprobándose unanimemente el proyecto de Presupuesto para 1.951.

Qualmente se acordó se exija certificación de este acuerdo para su revisión a la Delegación de Hacienda, así como también autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que solicite del Ilmo. Gr. Delegado de Hacienda de esta Provincia los conceptos de excepciones que se presenten por este acuerdo, según lo establecido en el Artículo 163 del Decreto de 25 de Enero de 1.946.

De continuación y también por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos:

Conceder para el año 1.951, al igual que ya se concedió y figura en el Presupuesto del año anterior, media paga mensual extraordinaria a los empleados de este Ayuntamiento el día 18 de Julio, y otra media el 24 de Diciembre de 1.951.

Que la solicitud de Don Oldilio Rodríguez Arriaga para la construcción de un acceso delante de la fachada de su casa en las calles de Cárdenas y José Martí Primo de Rivera pase a la Comisión correspondiente para su informe.

Contribuir con Cien pesetas a la suscripción del Documento propagación de la Fe del capítulo de imprenta.

Reconocer para su consignación en el Presupuesto de 1.951, un quinquenio a los señores siguientes: Secretario de este Ayuntamiento Don Juan Zamora González, oficial Don Rafael Cordero en el Depósito Municipal Don Romualdo Moreno Medina y Médico de Asistencia Pública domiciliaria Don Santiago Suárez Fernández y medio quinquenio al alquacel Don Fernando Agudo González.

Que las sesiones ordinarias de la Comisión Permanente



se celebren los sábados a las seis y treinta de la tarde, y los del Pleno a las siete.

Que durante el año 1.951, la recaudación por bebidas espirituosas y alcoholos y cinco céntimos sobre el vino se efectue por gestor alianzado y previa la oportunidad subasta que se celebrará en esta Casa Consistorial con arreglo al Reglamento de contratación Municipal de 2 de Julio de 1.924, previo acuerdo de subasta que se anunciará en el B. O. de la Provincia y periódico HOY de Badajoz en el tipo de tarjeta de diez y seis mil pts, aprobándose el pliego de condiciones de la subasta. Y no habiendo más asunto de que tratar se levanta la sesión que firmarán los concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Pedro Montero
de Espinosa

Alcalde

José Aspasia Sánchez Martínez

Antonio Casquete Román Palma

Fran. Díez

Fran. de Rojas

Juan Ramón

Sánchez
alcalde

Pedro U.

Te E.

Sr. Concurrentes Sesión ordinaria del dia 28 de Octubre de 1.950.

alcalde

Primero cuarenta y cuatro.

Pedro Montero En la villa de Segura de León, siendo las diez y nueve horas de Espinosa del dia veintiocho de Octubre de mil novecientos cincuenta, se Antonio Márquez reunieron en esta Casa Consistorial, los señores del Ayuntamiento

Ramón Díez Pleno de esta villa, que al margen se expresan al objeto de Antonio Díez celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde -

Antonio Márquez Don Pedro Montero de Espinosa y Montero de Espinosa.

Miranda da, como así mismo los libramientos y correspondencia hasta la fecha.

Siguientemente y por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos.

autorizar a Don Abdúlio Rodríguez Ormejo para construir un
acero delante de la fachada de su casa al conformidad con
lo solicitado por el mismo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión
que firmarán los concurrentes de que certifico.

Pedro Montes
de Segura

Domingo

Fran. Díez

Antonio Casquero Domínguez

Juan Ramón
Arias

Sesión ordinaria del dia 4 de Noviembre de 1.950.

Noviembre cuarenta y uno.



En la villa de Segura de León a cuatro de Noviembre de mil
novecientos cincuenta, siendo las diez y nueve y treinta, se reúnen
en segunda convocatoria, los señores del Ayuntamiento Pleno que
al margen se indican bajo la presidencia del Sr. Alcalde -
Don Pedro Montero de Espinosa y Montero de Espinosa.

Concurrentes

Abierto el acto se dio lectura de la anterior que fue oy-
ada, dando lectura también a la correspondencia oficial.

Pedro Montero Acto seguido se acordó por unanimidad conceder una li-
breza de quince días, para ausentarse de esta localidad
Fran. Díez el Sr. Alcalde Don Pedro Montero de Espinosa y Montero de
se Antonio Maya Espinosa, y de la cual podrá hacer uso cuando lo crea
necesario.

de 1to Miranda

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la
sesión que firmarán los concurrentes de que certifico.

Pedro Montes
de Segura

Fran. Díez Antonio Casquero

Juan Ramón
Arias

Sesiones ordinarias del dia 11 de Noviembre de 1950.
Alcalde en Número cuarenta y seis

ejercicio En la villa de Segura de León al ocho de Noviembre de un
Año Mayor novecientos cincuenta, siendo las diez y nueve horas, se reunieron

Sánchez en la Casa Consistorial, los señores del Ayuntamiento Pleto de
Velilla de la Reina esta villa que al margen se expresan, bajo la presidencia del

Ramón Primer Teniente Alcalde Don José M. Sánchez Gaya, por ausencia
Fernández Díez era del propietario.

Ramón Fernández Díez al acto se dio lectura de la anterior que fué aprobada
Manuel Jómes Seguidamente y por unanimidad se tomaron los siguientes -
Antonio Canquecierdos.

de Miranda Que piesen a las Comisiones correspondientes para su informe,
Manuel Rey los escritos que suscriben los vecinos Antonio Melgarejo y Carmen
Oyola Arroyo, sobre alineación de pared a edificar por el
primero en el sitio Cruz de Maravillas en un cercado del mismo
y sobre perjuicios causados a la segunda, según dice por
la construcción de otra pared en el sitio Augustas, por el ei-
tado Sr. Melgarejo.

Contestar a la maestra Nacional D. Manuela de Prado
Domínguez, que no es posible a este Ayuntamiento abonarla
de momento la concesión por casa-habitación que se le
adeuda, por carecer de fondos, para ello, cuando buena no-
ta de ello para el día que pueda hacerse efectiva esta deuda.

Requerir a los industriales del concejo, por usos y consumos
para que como gremio, presenten a la aprobación del Ayunta-
miento el convenio con cantidades individuales distribuidas por
ellos mismos antes de las doce del sábado próximo, para que
por esta corporación se acuerde su aprobación o reparos, pues
caso contrario y sin más dilación procederá el Ayuntamiento
a llevarlo a efecto con arreglo a la Ley.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firmarán los concurrentes de que certifico.

Fernández
Hagadón
Fernández Díez



55

Romain Fabrice Henriony
Pauline Jour
 Antonie Cagut
Jeanne
Fis

del 8 concurriente Sesión ordinaria del dia 18 de Noviembre de 1.950.

resen: alvalde Número cuarenta y siete.

De Pedro Montes de Segura de León a diez y ocho de Noviembre -
lada de Espinosa de mil novecientos cincuenta, siendo las diez y nueve horas, se
- 1919 reunieron en la Casa Consistorial, los señores del Ayuntamiento
- Sánchez Pleno de esta villa que al margen se expresan, bajo la presiden-
cia del Conquistador el Sr. Alcalde Don Pedro Montero de Espinosa y Montero
naldo de Espinosa.

el - Antonio Larquete Abierto el acto se dio lectura de la anterior que fue aprobada
uis - murando da, como igualmente los libramientos y cargos recibidos hasta la fecha
por Manuel Rey Seguidamente y por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos.



Aprobar el Concierto con los industriales por usos y consumos
y dies por ciento por consumiciones para el año 1.951, conforme a
las cantidades asignadas a cada uso, y cuya conformidad
tienen fijada.

Que las peticiones de 6.000 pts como subvención a las Hermandades de la Cruz de esta villa y aumento de haberes a los empleados municipales en concepto de carestía de vida para consignar en el Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento para 1.951, pase a informes del Secretario-Interventor para la resolución que proceda.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión que firmaron los concurrentes de que yo el Secretario certifico, pero no sin antes hacer constar que el Ayuntamiento quedó enterado de las auxiliares explicaciones dadas por el Dr. Alcalde sobre el estado en que se encuentran las gestiones para el abastecimiento de agua de esta villa, proyecto de camino vecinal de Puerto Llito a Montemolin y otras gestiones llevadas a cabo por la Alcaldía - Presidencia, de interés general para esta villa.

cion; certifico.

Tedro Montero

de Segura

Presidente

Hacendado

Franz Díaz Manuel Pérez

Antonio Casquero

Juan Ramón

Años

Y concurriendo Sesión ordinaria del dia 85 noviembre 1950.
alcalde

Turnero cuarenta y seis.

Tedro Montero En la villa de Segura de León a veinticinco de
de Enero noviembre de mil novecientos cincuenta y sien
y diez horas, se constituyó en
la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno de
Manuel Pérez esta villa en sesión ordinaria bajo la Presi
encia del Sr. Alcalde S. Tedro Montero de Es
Miraude piso y Montero de Espinosa.

Alto el acto se dio lectura de la act
riz que fue aprobada y también de la cor
respondencia oficial.

A continuación y unanimemente se
tomaron los siguientes acuerdos:

Suscribirse por una vez a la recopilación
de datos históricos y heraldicos de Segura de
León a la empresa Hnala que radica en
Madrid apartado 4.056 en el precio de cien
y cincuenta pesetas, que serán abonadas del
capítulo de imprevistos del presupuesto vigente.

Comunicar a S. Antonio Melgarrojo, que
puede construir la pared solicitada en la cal
le Cruz de Marzo de este villa, con arreglo



a la alineación que se ha sido hecha por la Comisión de Policía Urbana.

Aquedan entradas la Expresión de la constitución de la Junta Local Pro-Sanidad de esta villa y contribuir el Ayuntamiento a dicha suscripción con 360 pesetas del presupuesto vigente.

Aquedan igualmente entradas del informe emitido por la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, según acuerdo de la sesión anterior y en el que reconociendo su simpatía hacia las peticiones de concesión de seis mil pesetas para la benemerita institución de Hermanas de la Cruz en esta villa y aumento de haberes por caresta de vida, informa, que ateniéndose a las disposiciones locales en materia de presupuesto, considera no procede con arreglo a la circular inserta en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 31 de Octubre de 1947 el consignar dichos aumentos para referida Institución Benéfica y para los Empleados Municipales.

No habiendo más asunto que tratar se levanta la sesión que firmarán los concurrentes de que yo el Secretario certifico

Pedro Martín

de Expresión

yo

Ayuntamiento

Franz Dier

Chuquillo Antonio Layolle

franckantonio
trío



Sesión ordinaria del dia 2 de Diciembre de 1.950.

Alcalde

Número cuarenta y nueve:

Pedro Montes En la villa de Segura de León el dos de Diciembre de mil
seiscientos novecientos cincuenta, siendo los diez y nueve horas, se reunió en
sala parroquial la Casa Consistorial, el Ayuntamiento Pleno de esta villa con
claudar los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia
alborque del Dr. Alcalde Don Pedro Montes de Espinosa y Montero de
Fernando Espinosa.

Fran elquido Abierto el acto se dio lectura de la anterior que fué
el acuerdo aprobada, así como la correspondencia oficial.

Miranda De continuación y por unanimidad se tomaron los siguientes
acuerdos.

Van Maag Quedar enterados de la carta del arquitecto Sr. Herrero,
Muñoz Ríos sobre formulación de proyecto y Presupuesto para la construcción
de dos casas para maestros Nacionales en esta villa, y dejar
Román dicho asunto para los primeros meses del año próximo.

Fabian Modificar el acuerdo del Pleno de fecha 24 de Septiembre
del año actual, en el sentido de que el recargo municipal
por Industrial y Patente Nacional de automóviles para el
año 1.951, será el del quince por ciento de la Cuota del Es-
tado según disposiciones ulteriores y no el veinticinco por
ciento como se consignaba en el citado acuerdo.

Suscribirse el Ayuntamiento a un aporte en el P. O. de
la Cruz Roja Española por valor de cincuenta pesetas, que
se abonará del Presupuesto Municipal vigente.

Que por la Comisión de Policía Rural, y en vista del infor-
me emitido, se delimita por donde debe ir la pared que
sin perjuicio ha construido el vecino Antonio Belgarrojo, en
el sitio llamado "Las Augustias", toda vez que no deja
sitio suficiente para el curso normal de los aguas del ar-
royo de la Villa, y que se le comunique a éste, se aste-
ga al continuarse haciendo pared en dicho sitio y deshaga
también la parte que la Comisión le indique, por considerar-
lo perjudicial para la circulación de las aguas.

El Ayuntamiento quedó también enterado del acto que tra-

vien hace suyo, por el cual y en el dia de ayer una Comisión de esta Corporación Municipal, y fuerzas vivas de la localidad se persuadieron en el inmediato pueblo de Fuentes de Seón, presidiendo con aquellas autoridades el sepelio del joven José Ceballo vilmente asesinado por los atracadores.

Seguidamente el Dr. Presidente expuso a la Corporación, que el objeto de la presente era también dissentir y en su caso aprobar el Presupuesto Municipal ordinario, para el ejercicio de 1.951, cuyo proyecto fue votado por la Comisión Municipal Permanente en sesión del día 11 de Noviembre del año actual, y expuesto al público por término de ocho días hábiles en la feria prevista por el Decreto de 25 de Enero de 1.946, sin que contra el mismo se halla presentado reclamación ni observación alguna.

Dissentidos ostensivamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho Presupuesto y encontrándose los en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, así como con los recursos de la localidad que se establecen para atender a aquellos, se ha acordado por unanimidad presentarles su aprobación; quedando en consecuencia fijado el total de ingresos en Treinta y seis mil doscientos diez con setenta y dos centavos y el de gastos en Treinta y seis mil doscientos diez y setenta y dos centavos quedando por tanto aprobado dicho Presupuesto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión que firmaron los concurrentes de que certifico, pero no sin hacer constar que el Ayuntamiento quedó enterado de la circular de la Gobernación provincial de Presupuestos por la que se asigna a este Ayuntamiento 339'67 pts segun el Presupuesto municipal ordinario del año actual, para la suscripción Pro-Natalidad a ingresar en la cuenta corriente del Banco de España para este fin acordándose unanimemente que, por la Alcaldía presidencia se conteste a dicha circular participando que en sesión del Pleo de este Ayuntamiento de fecha 25 de Noviembre ultimo se acordó quedar enterada la Corporación de la constitución de la Junta Local



Pro-Navidad y suscribirse en dicha junta con 350 pesetas, certifico

Pedro Montes

de la

20 de Dic.

Fran. Díez

Aceptado

Pedro Montes

de la

20 de Dic.

Fran. Díez

Aceptado

Pedro Montes

de la

20 de Dic.

Fran. Díez

Aceptado

Pedro Montes

de la

20 de Dic.

Fran. Díez

Aceptado

Pedro Montes

de la

20 de Dic.

Fran. Díez

Aceptado

Pedro Montes

de la

20 de Dic.

Fran. Díez

Aceptado

Pedro Montes

de la

20 de Dic.

Fran. Díez

Aceptado

Pedro Montes

de la

20 de Dic.

Fran. Díez

Aceptado

Solemne sesión ordinaria del dia 9 de Diciembre de 1.950. Licitación

alcalde

Número cincuenta

Pedro Montes En la villa de Segura de León a nueve de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco siendo las diez y nueve horas se reunió en la Plaza Mayor la Casa Consistorial, los señores del Ayuntamiento Pleto que al Pachón marquen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, el Casquete bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Montes de Fernando Espinosa y Montes de Espinosa.

Manuel Pérez Abierto el acto se dio lectura de la anterior que fué aprobada.

Acto seguido por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos:

Adquirir para el Ayuntamiento una tarjeta de Acción Católica de 5^a Clase, cuyo importe de cien pesetas se hará efectivo del Presupuesto Municipal siguiente.

La Corporación quedó enterada del informe de la Comisión de Policía Rural respecto a la parcela que está contruyendo, el vecino Cayetano Montes Aquilar en el sitio "La Rivera", cuya Comisión manifiesta que no puede informar definitivamente sobre este asunto sin antes conocer los datos catastrales de dicho sitio que quedan en el archivo de territorial de este Ayuntamiento, reservándose por ello el informar en la sesión próxima.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión que firmaron los concurrentes de que consta.

Pedro Montes

de la

20 de Dic.

Fran. Díez

Aceptado

Pedro Montes

de la

20 de Dic.

Fran. Díez

Aceptado

Pedro Montes

de la

20 de Dic.

Fran. Díez

Aceptado

Pedro Montes

de la

20 de Dic.

Fran. Díez

Aceptado

Pedro Montes

de la

20 de Dic.

Fran. Díez

Aceptado

Pedro Montes

de la

20 de Dic.

Fran. Díez

Aceptado

Pedro Montes

de la

20 de Dic.

Fran. Díez

Aceptado

Pedro Montes

de la

20 de Dic.

Fran. Díez

Aceptado

Pedro Montes

de la

20 de Dic.

Fran. Díez

Aceptado

Pedro Montes

de la

20 de Dic.

Fran. Díez

Aceptado

Pedro Montes

de la

20 de Dic.

Fran. Díez

Aceptado

Pedro Montes

de la

20 de Dic.

Fran. Díez

Aceptado

Pedro Montes

de la

20 de Dic.

Fran. Díez

Aceptado

Pedro Montes

de la

20 de Dic.

Fran. Díez

Aceptado

Pedro Montes

de la

20 de Dic.

Fran. Díez

Aceptado

Pedro Montes

de la

20 de Dic.

Fran. Díez

Aceptado

Pedro Montes

de la

20 de Dic.

Fran. Díez

Aceptado

Pedro Montes

de la

20 de Dic.

Fran. Díez

Aceptado

Pedro Montes

de la

20 de Dic.

Fran. Díez

Aceptado

Pedro Montes

de la

20 de Dic.

Fran. Díez

Aceptado

Pedro Montes

de la

20 de Dic.

Fran. Díez

Aceptado

Pedro Montes

de la

20 de Dic.

Fran. Díez

Aceptado

Pedro Montes

de la

20 de Dic.

Fran. Díez

Aceptado

Pedro Montes

de la

20 de Dic.

Fran. Díez

Aceptado

Pedro Montes

de la

20 de Dic.

Fran. Díez

Aceptado

Pedro Montes

de la

20 de Dic.

Fran. Díez

Aceptado

Pedro Montes

de la

20 de Dic.

Fran. Díez

Aceptado

Pedro Montes

de la

20 de Dic.

Fran. Díez

Aceptado

Pedro Montes

de la

20 de Dic.

Fran. Díez

Aceptado

Pedro Montes

de la

20 de Dic.

Fran. Díez

Aceptado

Pedro Montes

de la

20 de Dic.

Fran. Díez

Aceptado

Pedro Montes

de la

20 de Dic.

Fran. Díez

Aceptado

Pedro Montes

de la

20 de Dic.

Fran. Díez

Aceptado

Pedro Montes

de la

20 de Dic.

Fran. Díez

Aceptado

Pedro Montes

de la

20 de Dic.

Fran. Díez

Aceptado

Pedro Montes

de la

20 de Dic.

Fran. Díez

Aceptado

Pedro Montes

de la

20 de Dic.

Fran. Díez

Aceptado

Pedro Montes

de la

20 de Dic.

Fran. Díez

Aceptado

Pedro Montes

de la

20 de Dic.

Fran. Díez

Aceptado

Pedro Montes

de la

20 de Dic.

Fran. Díez

Aceptado

Pedro Montes

de la

20 de Dic.

Fran. Díez

Aceptado

Pedro Montes

de la

20 de Dic.

Fran. Díez

Aceptado

Pedro Montes

de la

20 de Dic.

Fran. Díez

Aceptado

Pedro Montes

de la

20 de Dic.

Fran. Díez

Aceptado

Pedro Montes

de la

20 de Dic.

Fran. Díez

Aceptado

Pedro Montes

de la

20 de Dic.

Fran. Díez

Aceptado

Pedro Montes

Sesión ordinaria del dia 16 de Diciembre de 1950

Número cincuenta y uno

Sesiones ordinarias En la villa de Laguna de Líos a diez y tres de Diciembre año de novecientos cincuenta, siendo las diez y nueve horas, se reunió Pedro Montero en la casa consistorial, los tres del Ayuntamiento. Lleno que se de Espinosa al margen se expresaron, al objeto de celebrar sesión ordinaria, el concurso bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Pedro Montero de Espíñola, Hernández y Montero de Espinosa.

Trámite Abierto el acto se dio lectura de la anterior que fue aprobada.

Muñoz Rey Seguidamente, el Sr. Alcalde Presidente se dirigió a don Miracruz Corporación en los siguientes términos. "Señor. Ofrezcale a hoy a dar lectura a una carta recibida en fecha sevillana, pero antes de nada les pido perdón por la forma en que he procedido, haciendo público el contenido de la misma, antes que Vd. Tuvieran conocimiento de ella, pero al recibirla fui tal su satisfacción como sea la de John Maharo que no pude esperar que llegaran estos momentos. dice la carta lo que sigue" Gutiérrez Amigó Pedro. Al abrir el sobre oficial de hoy me encuentro con la agradable sorpresa de ver la orden de aprobación del Proyecto de Abastecimiento de aguas a ese pueblo. Vigedelir tiene que compartir la satisfacción que le natiua te da que ya sabes el interés que tengo en todas tus cosas, — nascime en esta de Abastecimiento de aguas a la que profeso un especial cariño. Confío en que la noticia te hace dormir ya con tranquilidad y que cuando vengas a esta, que gero sea pronto, de diciembre, exclusivamente achar la ya sobre problemas de ejecución de las obras. Repito mi satisfacción te mando mis mejores buenas que das estrechamente esa corporación y recibe mis saludos de tu buen amigo Guillermo Carrillo. El Presidente de Alcalde Sr. Luque Hernández felicita a continuación al Sr. Alcalde Presidente, a la Corporación y

al pueblo en general por las mejoras obtenidas al estar dada la orden de aprobación ~~de esta mejora por la~~ aprobación del Proyecto de abastecimiento de aguas de población, proponiendo al Pleno un Voto de gracias al Jefe político Sr. Carrillo y al Gr. Alcalde por las diligencias que han tenido en la ejecución de esta mejora. El Pleno así lo acuerda. El Gr. Alcalde agradecerá este Voto de gracias y dice que no es merecedor a ello, pues solo ha hecho cumplir con su obligación. Lo acepta ^{Honorable} pero pide lo comparta el Pleno con el que tantas ^{alca} diligencias ha hecho hasta la mejora concedida y lo ^{el Pedro M.} sigue dando al atorgarle un voto de confianza para que rija laborando en donde crea conveniente ^{de Ezequiel Fraga} hasta la total ejecución de estas obras. ^{Muñoz}

Se quita de nuevo una minidad se los siguientes acuerdos. Que no se autorice por el Ayuntamiento la construcción de la parte que pertenece al Señor Cipriano Montero Aguirre en el sitio de la Riverota por no existir sus fuentes documentadas en el Archivo Catastral, y no ser de su competencia de esta Corporación dicho asunto. ^{Alcaldes}

Quedan enterados de la carta que el Encmo. P. Jefe Ejecutor Civil dirige al Gr. Alcalde de esta villa sobre la suspensión Provisorio y como esta suspensión ya está iniciada quedando a la contestación que de el Sr. Jefe Provincial de Administración Local a quien se dirigió el Sr. Alcalde sobre este asunto. ^{9 de Mayo 1881}

El Gr. Alcalde expuso que consideraba necesario como en esta audiencia que se liquide antes de fin de año, y antes de hacer efectivo los diligenciamientos pendientes, el antiguo trámite por el Ayuntamiento a sus empleados; y así quedó acordado. No habiendo más asunto que tratar que firmarlos correspondiente de que yo el suscribo Certifico.

Pedro Montero

de ¹⁸⁸¹ 27 de Mayo

Aceptado
Firmado
D. Ignacio Diaz
D. Ignacio Diaz

Sesión ordinaria del día 23 Diciembre 1950

Sin acuerdo cincuenta y dos.

En la villa de Segura de León a veintitrés de Diciembre de mil novecientos cincuenta, siendo las diez y nueve horas se reunió en la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento Pleno que al margen se exceptúan presentes para el objeto de celebrar Sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Alcalde Don Pedro Montero de 81 plenos y Montero de 81 plenos.

Abierto el acto se dio lectura de la autorización que fue aprobada para de Epinova. Seguidamente y por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos:

Fran. Díez dos. Que por la Alcaldía Presidencia se publique un bando para que Manuel Jiménez el próximo sábado del próximo mes de Enero se prohíba la convocatoria de fiestas en grupos en esta villa.



Conceder un visto de gracia y también de confianza a la Junta de vecinos pero-medicidad por lo bien que ha organizado estos servicios agradeciéndole su gran laborando en ello hasta su fin.

Autorizar la instalación de kioscos en los establecimientos públicos, cuya recaudación será principalmente destinada a adquisición medicamentos para indigentes.

Miranda

? no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmándola todos los asistentes de que certifico:

Pedro Montero

de 81

J.C.

Juan Antonio Casquero

Diligencia.- Por ella se hace constar que en el día de hoy no se pudo celebrar la sesión ordinaria que a este día corresponde por falta total de acuerdo para ello a excepción del Sr. Alcalde Presidente Segura.

de diez a treinta de Diciembre de mil novecientos cincuenta.
El Alcalde.

Pedro Montes
de la Torre
y M.

El Secretario.
J. Martínez Morón



Sesión ordinaria del dia 6 de Enero de 1951

Nuestro Amo:

En la villa de Segura de León a seis de Enero de mil novecientos cincuenta y uno, siendo las diez y nueve horas, se reunió en la alcaldía Casa Consistorial los miembros del Ayuntamiento Pleio que el marqués Pedro Montes expresó al objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la Presidencia de Enmienda el Sr. Alcalde Dña. Pedro Montes de Espinosa y Montero de Espinosa, por el Sr. Alcalde. Abierto el acto se dio lectura de la memoria que fue aprobada. Se pidió acuerdo Acordó unanimidad y por unanimidad se tomó en votos los siguientes acuerdos:

Manuel do: Conceder un donativo de veinticinco pesetas al natural de esta pionera villa Diego Díaz Mejía que se encuentra seguramente en el Gobernación. Juan Muyarral Zamillar con cargo al capítulo de Impuestos al Presupuesto vigente.

Quedó enterado del anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de 17 de Diciembre último, abiriendo información pública durante treinta días hábiles para que particulares y entidades puedan presentar observaciones sobre el servicio público de transportes de mercancías entre Segura y Cumbres Mayores y cuyo recorrido afecta también a este término Municipal y prestar se asentimiento a la contratación favorable a dicho proyecto dada por la Alcaldía Presidencia.

También quedó enterada la corporación del anuncio que se publica en el Boletín de la Provincia de 4 de Enero actual por la dirección General de Obras Hidráulicas por el que se abre información pública durante 15 días acerca de la aprobación del proyecto de abastecimiento de aguas a este pueblo suscrito por el ingeniero encargado Dña. Guillermo Barrillo Vargas. Quedando igualmente enterada la corporación del nombramiento por la Alcaldía del



Alcalde
Pedro Montes
Se Enmienda
Por el Sr. Alcalde

Franco
Franco
Autorizado
Ministro

nuevo vocal de la Junta Local de Beneficencia Don Santiago Guijo Fernández por haberse ausentado su antecesor Don Manuel Vicente - Puerto Santo.



Quedaron enterados y agradeciendo como se merece a su Ilustrísimo Señor Obispo. "Reverendísimo Sr. Obispo de esta Diócesis la felicitación y bendición al Ayuntamiento con motivo de los festejos Vascos en escrito dirigido a la Alcaldía, quedando también enterados de la felicitación que con dicho motivo había sido dirigida por la Alcaldía a nuestro Prelado anteriormente.

Y no habiendo más asunto de que tratar se levantó la sesión firmándola todo los asistentes de que consta.

Pedro Montero

de Segura

Santiago Igualde

Antonio Casquero

Aprobado

Manuel Pinoz

Franco Maya

Juan Ramón

Vicente



Sesión ordinaria del dia 13 de Enero de 1.951.

Número dos.

Sesión ordinaria En la villa de Segura de León, á trece de Enero de mil novecientos cincuenta y uno, siendo las diez y nueve horas se reunió en la Casa Consistorial, los señores del Ayuntamiento. Se informó Pleno de esta villa que al margen se expresan al objeto de que el Sábado celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Dr. Hernández Alcalde Don Pedro Montero de Espinosa y Montero de los

Hernández Jiménez.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior que fue aprobada Franco Maya da, y quedó de la correspondencia oficial.

Antonio Casquero Seguidamente se acordó que el próximo Viernes a las diez y media las horas se personase la Comisión correspondiente en el sitio Las Augustas para citación del vecino Antonio Melgarrejo, para delimitar sobre el terreno, el trazo de paredes cons-

certo, abonandole sus derechos del Presupuesto Municipal
que el jornal medio de un braero en esta localidad pa-
ra efectos de quintas en el año actual, sea el de 25 pts diarios
y no habiendo mas anuncios de que tratar se levanta la
sesión que firmarán los concurrentes de que certifico.

Pedro Montero

de Espinosa

Hacendado

anobras

Manuel Pérez

Juan Díez

Luis Alfonso Montero

Juan Camacho

Sesiones Ordinaria del dia 3 de Febrero de 1.951
alcalde Número cinco.

Domingo Montero En la villa de Segura de León a tres de Febrero de mil
de Espinosa novecientos cincuenta y uno y siendo las diez y cuarte horas,
don Juan María se reunieron en la Casa Consistorial, los señores del Ayunta-
miento Pleno que al margen se indican, al objeto de celebrar
histórica sesión ordinaria, bajo la presidencia del Dr. Alcalde
Fernández Pedro Montero de Espinosa y Montero de Espinosa.

Juan Díez Abierto el acto se dio lectura de la anterior que fue ayer-
ayer discutida, dando lectura de la correspondencia oficial

Manuel Pérez Seguidamente quedó enterada la Corporación de la carta
que el ingeniero Dr. Camillo dirige al Dr. Alcalde, sobre la
marcha del expediente de abastecimiento de agua de esta
localidad. También quedó enterado el Ayuntamiento del
pedido de pasturas para el próximo Domingo de Ramos, acor-
diendo se abone su importe del Presupuesto Municipal; que
quedó igualmente enterado del arreglo del tejado del Cuartel
de la Guardia Civil, y algunos tramos de calles, más otras



que posteriormente se irán arreglando.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión que firmarán los concurrentes de que certifico.

Pedro Montero

de Segura

Aceptado

Fran. Díez

Aceptado

José Agustín Martínez

Aceptado

Sesión ordinaria del día 10 de Febrero de 1.951.

alcalde

Primero seis.

Pedro Montero En la villa de Segura de León a diez de Febrero de - Se Espinosa mil novecientos cincuenta y uno, siendo las diez y nueve y media horas, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores - del Ayuntamiento Pleno que al tiempo se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Montero de Espinosa y Montero de Espejo el quejete juvosa.

Miranda Abierto el acto se dio lectura de la anterior que fué aprobada.

Manuel Sánchez Acto seguido se acordó, a petición del vecino Félix Bermejo, autorizarle para que construya un aerado delante de la fachada de su casa en la Plaza de España de esta villa, de dimensiones corrientes, e igual que el que ya existe ante la fachada de la Casa Ayuntamiento, pues así lo exige el trato público a establecer en lo sucesivo más aerados en la plaza.

Igualmente se tomó el acuerdo por unanimidad que, la Guardia Municipal de servicio de noche, caute en

ea hora, en la vía pública durante su vigilancia nocturna como revisa haciendo lo anteriormente.

Asimismo se dio cuenta de un oficio de la Delegación de Hacienda de esta Provincia, accediendo a la solicitud de la Alcaldía, de prescindir de las exacciones Municipales acordadas por este Ayuntamiento por no tener base contributiva, y de otro oficio de la Gobernación Provincial de Administración Local, aprobando el Presupuesto Municipal ordinario de esta Corporación para el año en curso, pero con la salvedad, de que se modifique la cantidad consignada para el reconocimiento de éndos, en 6,090 pts., en vez de 5,780 pts. que aparecen en el Presupuesto para dicho ejercicio; y como es esta última cantidad la que resulta del promedio del quinquenio, se acordó redactar a la Junta Municipal de Hacienda de esta villa para que se reúna y acuerde el citado promedio que debe consignarse en dicha partida, comunicándolo después a esta Alcaldía.

Seguidamente quedó enterado la Corporación, del escrito que el Oficial Mayor de la Gobernación Provincial de F. E. S. y de las T. N. S., y en nombre de esta dirige al Jefe Local de esta villa Comunada Pedro Montiro de Espinosa, en la que le comunica, que en relación con el acuerdo del Consejo Local de esta localidad de fecha 2 de diciembre último, comunicado por la Junta de Organización Económico Social al Exmo. Sr. Ministro de Trabajo, había sido incluida una partida de Veinte mil pts., a favor de este Ayuntamiento para el segundo semestre del año en curso para remediar el gran quedante igualmente enterados de la comunicación dirigida por la Alcaldía-Presidencia, al Exmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, mostrando su agradecimiento en nombre de todos por la concesión de dicha cantidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se



Convenio
al
Exmo. Sr.
Gobernador Civil
de E.
y el Congreso



levantó la sesión que firmaron los concurrentes de que certificó; pero no sin antes hacer constar que la formación quedó enterada de un escrito del Dr. Juan Barrios de esta villa en el que alude a la prohibición de que los menores de cuatro años convivan al cine ni siendo acompañados de sus padres y en sesiones diurnas; y el ayuntamiento consciente de sus deberes, hará cumplir las disposiciones legales; certifico:

Pedro Montes

de Ejimena

Ayuntamiento

Antonio Casquero

Monroy

Manuel Pérez

Miguel Gómez

Francisco Blas

Juan Ramón

Prado

Diligencia.- Para hacer constar que en el dia de hoy no se celebró la sesión ordinaria del Pleno por falta de miembros.

Segura de León 17 de Febrero de 1951

El Alcalde.

Pedro Montes

de Ejimena

El Secretario

Juan Ramón

Sesión ordinaria del dia 24 Febrero de 1951

Número siete.

Conveniente que la villa de Segura de León a veinticuatro de Febrero año de mil novecientos cincuenta y uno siendo las diez y media

Pedro Montes alcalde de Segura de León, se reunieron en la sala consistorial los miembros del Ayuntamiento de Ejimena que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la diligencia del fiscal.

Franco diera el de Pedro Montero de los pueblos y Moutero
Manuel Rey de Espinola.

Antonio Biquete Abierto el acto se dio lectura de la anterior que fué
Miravilla aprobada. A continuación y por unanimidad se tomó en ese
los siguientes acuerdos.

Comunicar al Sr. Jefe Provincial de Grupo de la Com-
pañía Telefónica, que el Alquiler que debe abonar dicha
compañía al Ayuntamiento por la casa donde está instalada
la Central Telefónica en la calle General Franco en esta
villa son mis pautas diarias sin obligación de fluido eléctrico
por parte de este Ayuntamiento.

Dírigirse a la Compañía de Seguros de Vida denomi-
nada "Cervantel" con domicilio en Madrid llevando la
presente los datos de los empleados Municipales Diego
Perez Casero, Pedro Rey Buegas, Félix Aracilas Blanco,
Manuel Morato Jiménez y de conformidad con este
Ayuntamiento de que sea recibido el Contrato o Póliza
de Seguros de Vida a favor de los mismos n° 13.635 en fecha
4 de Mayo de 1.944 de acuerdo con la condición 5º del
contrato o Póliza, solicitando también el rescate de las cau-
tivas abordadas hasta la fecha y la baja de referidos in-
cidentes en la Póliza de referencia.

Autorizar al vecino Don Gregorio Basquete Miranda *Antonio Biquete*
domiciliado en la calle Serviente Guillén 123 y de acuerdo
con lo solicitado para que el ataúd del fallecido que tiene
en su domicilio se vea salido al cementerio de esta
ciudad.

Según documento se dio cuenta por el Sr. Alcalde de que
había la urgencia del caso habría acordado se abonase al
Pueblo Municipal los gastos de entierro Funeral y vello
por cinco días al Guardia Civil fallecido en accidente
desgraciado Carlos Gómez. Nada se aprobó sólo en toda
mis parte la corporación para que sea abonado del
Capítulo de San Pascual.

Quedó trunbién autorizada la corporación de que



por el Dr. Alcalde había sido amonestado el Oficial 4º de este Ayuntamiento Don Rafael Cardenal Gato por su negligencia y falta en el servicio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmándola los asistentes de que certifico:

Pedro Montero

de la FF

Araquistaindo

Franco Díaz

Manuel

Antonio Casquete

Juan Hernando

fris

Sesión ordinaria del dia 3 de Marzo de 1.951.

Primero asunto

Sanverantes En la villa de Segura de León, a tres de Marzo de mil -
seu - aduante novecientos cincuenta y uno, siendo las diez y nueve horas, se reu -
nieron en la Casa Consistorial, los señores del Ayuntamiento de
Pedro Montero y Antonio Longue Coutero de Espinosa y Coutero de Espinosa.

Juan Hernando Abierto el acto se llevó lectura de la anterior que fue apro -
vada Fran^{co} Díaz Sada.

Antonio Casquete Seguidamente se dio cuenta de la circulars de los Excmos Pres.
- Mirandilla Ministro de la Gobernación inserta en el B. O. de la Provincia,
el 1^o de Febrero próximo pasado y Gobernador Civil de la Provin -

cia, por los que se interesa se colocaren indicadores a la en -
trada del pueblo, se acordó inmediatamente llevarlo a efecto.

Acotumación y por el Dr. Alcalde, se leyó una carta de la
Alcaldía de Fregenal de la Sierra, por la que se propone -
que el débito que tiene este Ayuntamiento con aquella Junta
de Portada, por contigente carcelario y Junta de Ejercitad Ngi-



lada se abone en veces; y resultando que segun los datos de los libros de contabilidad de este Ayuntamiento, se adeuda por dicho concejo, hasta 31 de Diciembre de 1.950, la cantidad de Diez y seis mil setecientas cuatro pesetas, con treinta y siete céntimos, - se acordó por unanimidad comunicar a dichos Sr. Alcalde y al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, la conformidad de esta Corporación para que cada vez que este Ayuntamiento tenga que percibir cantidades por el Censo de Comisiones, se retenga para amortizar dicha deuda el 15% por ciento del total de la misma que ahora se adeuda.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión que firmaron los concurrentes de que yo el Secretario certifico, pero no sin antes hacer constar que en lo sucesivo las sesiones del Pleio y Comisión Permanente, tengan lugar con arreglo a lo que dispone la vigente Ley articulada de Régimen Local, certifico.

Pedro Montes
de Espinosa

P. Montes
secretario

A. Largo
Asunto

antonio largo
manuel Jiménez

J. M. Largo
fijo

Concurrentes Sesión ordinaria del dia 15 de Mayo de 1.951.
Alcalde
Número nueve.

Pedro Montes en la villa de Peñafiel a quince de Mayo de mil novecientos veinticinco y uno, siendo las doce horas, se reunieron don M. Largo en la Casa Consistorial, los señores del Ayuntamiento Pedro Largo, uno de esta villa, que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Pedro Montes de Espinosa y Manuel Rey Abadía de Espinosa.

Vocero del Abadía de Espinosa. Abierto el acto se dio lectura de la anterior que fué



aprobada.

Actuación y por unanimidad fueron tomados los siguientes acuerdos en la sesión ordinaria trimestral que ordena la siguiente Ley Articulada de Regiones Local en la -
y
Antonio Lopez siguiente forma.

1.º Miércoles Aprobar en su todo la actuación de la Comisión Municipal Permanente en las sesiones semanales, desde la vigencia de dicha Ley Articulada.

Que las sesiones ordinarias del Pleio tengan lugar en esta Casa Consistorial, el tercer sábado de cada mes apartir de Junio próximo a las veintiuna horas.

Conceder un donativo de trescientas cincuenta pesetas del capítulo de imprevistos del Presupuesto vigente, y 200 más que existen en resultas para arreglo de la antigua Iglesia de las Abujas.

El Ayuntamiento hizo constar su satisfacción por la asistencia de los señores ediles a los actos religiosos, con motivo de la festividad de San Isidro Labrador.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las trece horas, que firmarán los concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Pedro Montes
de Segura

J. M. J. Sánchez

José Basilio Sánchez

Fran. Ríos

antonio Casquero

Juan Ramón

Isidro Montes Sesión extraordinaria del dia 9 de Junio de 1.951.
alcalde Primer díez.

Pedro Montes En la villa de Segura de León, a las veintiuna horas del dia
de Junio de mil novecientos cincuenta y uno, se reunió

Dosis M^o Sandegorreria convocatoria, el Ayuntamiento Pleto de esta villa en -
el la que se sesionó extraordinaria, para tratar de los asuntos relaciona-
dos en la orden del dia.

Dosis Aduso. Abierto el acto se dio lectura de la anterior que fue apro-
vada.

Román Sánchez Dato seguido se dio lectura a una comunicación autorizan-
do la creación de una plaza de mecanógrafa en este
Ayuntamiento, y en vista de ello el Sr. Alcalde se exponerá
Práu Tíez en los siguientes términos. "Señores Concejales, autorizada
esta Corporación a la creación de la plaza de mecanógra-
fa por la Dirección General de Administración Local, y
en tanto se cubra dicha plaza por oposición, propongo
a ustedes, en vista de los valiosos servicios prestados du-
rante once años en estas oficinas como mejorera de la
Señorita María Romero Pérez, en los períodos de tiempo
de nuestra Guerra de Liberación, hasta hoy, sea nomi-
brada mecanógrafa interina". Y el Ayuntamiento aida la
anterior proposición, así lo acuerda por unanimidad, quedando
nominada mecanógrafa Interina de esta
Corporación la Señorita María Romero Pérez, a la cual se la extenderá la oportunidad credencial.

Seguidamente y por unanimidad se tomó el siguien-
te acuerdo: Se procedió al examen de la liquidación del
presupuesto de 1.950, firmada por la Secretaría y después
de leída, el Sr. Alcalde declaró abierta la discusión.

Hallando conforme las operaciones practicadas por ajustar-
se al Presupuesto, libros de contabilidad y demás anteceden-
tes de su referencia y su estructura a los modelos oficiales
que rigen actualmente, y no habiendo ningún Sr. Concejal que
hiciere uso de la palabra, la liquidación presentada quedó
aprobada en esta forma: Obligaciones pendientes de pago en
31 de Diciembre de 1.950: Doscientas treinta y dos mil ocho-
cientas cuarenta y dos pesetas con dieciséis céntimos = Créditos
pendientes de cobro en igual fecha: Doscientas treinta y tres
mil, ciento cuarenta y siete pesetas, con setenta y siete céu-



tinos: Existencias para el ejercicio 1.951-Setecientas sesenta y seis pesetas con noventa y cuatro céntimos.

Y estando ejecuadlos los asuntos objeto de esta sesión, se levanta la presente acta a las veintiuna horas y cincuenta minutos, la que firmaron los concurrentes de que consta.

Pedro Montero
de Espinosa

Antonio Casquero

Fran. Díez

José Alfonso Martínez

Tomás Feliú

Antonio Casquero

Román Feliú

José Ramón

Concurrente Sesión ordinaria del dia 16 de Junio de 1.951.

alcalde

Número once

la Sede de Pedro Montero en la villa de Segura de León a diez y seis de Junio de mil novecientos cincuenta y uno, siendo las veintiuna horas, se reunió en el Ayuntamiento Pleto de esta villa en la Sala Consistorial, del Maqueta al objeto de celebrar la sesión ordinaria del mes de la fecha.

Han mandado la presidencia del Dr. Alcalde Don Pedro Montero de Espinosa y Manuel Rey obra y maestro de Esquinosa.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior que fué aprobada.

Antonio Casquero Seguidamente y por unanimidad se aprobó la gestión hecha de la Comisión Municipal Permanente consignada en acta, hasta la fecha.

Acabada la reunión y por el Dr. Alcalde-Presidente, se dio cuenta a la Corporación de haber quedado ya liquidado el crédito que existía a su favor particularmente por valor de Ocho mil quinientas veinte pts y noventa y cinco céntimos, como trutajo que hizo a este Ayuntamiento.

to para gastos perecutorios e inaplazable y por carecer de numerario la Caja Municipal en aquella fecha, cuyo crédito fué reconocido en acta del Pleno de 13 de Julio de 1.949.

También se dio cuenta de que el otro anticipo de ochenta mil trescientas quince pesetas, que para atenciones también apremiantes del Ayuntamiento hicieron espontáneamente y con carácter particular los señores, Alcalde y concejales Don Pedro Montero de Espinosa y Montero de Espinosa, D. Antonio Casquete Heruado, D. Francisco Díez Medina, D. Manuel Rey Miranda y D. Antonio Casquete Miranda, ha sido también saldado, abonándose a dichos señores el citado anticipo, y cuya deuda fué reconocida en sesión del Pleno de 1º de Octubre de 1.950.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintiuna y cuarenta y cinco horas, de que yo el secretario certifico. Antes de cerrar esta acta se hace constar, que el segundo anticipo, hecho por varios Sres. ediles, a que se refiere el último párrafo de la misma es de Díez y ochenta mil trescientas quince pesetas, en vez de ochenta mil trescientas quince, como por error se consignó anteriormente; certifico.

Pedro Montero

de Espinosa

Alcalde

Antonio Casquete

Díez Medina

Francisco Díez

Antonio Casquete

Domingo Gallego

Juan Tamayo

Fijo



Sesión ordinaria del dia 21 de julio de 1951.

Número doce.

En la villa de Segura de León a veintiún de julio de mil novecientos cincuenta y uno y siendo las veintiuna horas se constituyó en la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno de esta Villa con

alcalde los Señores que al margen se indican al objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Montero de Espí-

D. José M. Sanpedro y Montero de Espínsa

Comenzó el acto con la lectura de la anterior

Memoria que fue aprobada.

Seguidamente y por la Presidencia se dio cuenta de un escrito del Señor Francisco Maya Medina por el grupo de cabezas de familia, por el cual presenta la dimisión al Ayuntamiento basándose en que ha pasado a vivir a otra provincia por el cargo que ejerce y constandole al Ayuntamiento la certeza de estas manifestaciones, toda vez que dicho Señor no reside ya en esta localidad acordó por unanimidad admitirle provisionalmente dicha dimisión sin perjuicio de dar conocimiento de ello al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia para la resolución que proceda lamentando la ausencia de tan buen compañero y agradeciéndole la colaboración prestada a esta corporación durante el tiempo que ejerció el cargo.

A continuación y por la Presidencia se manifestó que el Guardia Municipal Francisco Maya Cícon había solicitado autorización por unos días para recoger la poca cosecha que tenía en el campo por tener a su hijo bastante enfermo y en vista de ello el Ayuntamiento por unanimidad acuerda conceder un visto de confianza

al Sr. Delegado de Orden Público para que proceda en este asunto como crea oportunuo.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintiuna y cincuenta horas y cuya acta firmaron los concurrentes de que hoy el Secretario, certifico.

Pedro Montero
de Segura

~~Asistente de
la Asamblea~~

~~Pascual~~

J. Franco
J. Morau
J. Antonio
D. José Al
D. Francisco
J. Román

Fran Díez
González

Antonio Casajuste

~~D. Alfonso Montero~~

Juan Ramón

Diligencia: Por ella se hace constar que en el dia de hoy no se celebró sesión ordinaria por falta de numero

Segura de León a 18 de Agosto de 1951.

El Alcalde

Pedro Montero
de Segura

El Secretario

Juan Ramón

Señores asistentes

Sesión extraordinaria del dia 20 de Agosto de 1951
Número trece.

Alcalde

En la villa de Segura de León, y siendo las doce -

J. Pedro Montero de Segura, horas del dia veinte de agosto de mil novecientos cincuen-

Terciente 1º

ta y uno, previa convocatoria, se constituyó el Ayun-

J. José M. Pascual Abaya tamén Pleno de esta villa en la casa Consistorial



concejales.

Francisco Díaz Medina, dencia del Sr. Alcalde D. Pedro Couto de Espinosa y Moncayo, Manuel Rey Mirando, pero de Espinosa.

Antonio Casquete Hernando Abierto el acto fué aprobada el acta de la anterior.

José Agudo Couto sesión.

D. Emmanuel Gómez Jarauillo Seguidamente la Corporación quedó enterada de la j. Román Fabián Pachón reciente publicación del libro titulado "Noticias de la Villa de Segura de León". y del cual es autor el segundo

Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento Don Antonio Casquete Hernando, el que ha regalado dos ejemplares para este Archivo Municipal los cuales están sobre la mesa, y en cuyo libro se pone de relieve el esfuerzo e inteligencia llevados a efectos por el Sr. Casquete Hernando en la confección del libro, mediante la busca y estudio de antiguos documentos que hablan de hechos históricos relacionados con esta villa, y muy especialmente del Blason o Escudo de Segura de León, el cual se reproduce en el libro, tal como fué usado el año 1.600 y dado por el Ayuntamiento de esta villa en 1.878, siendo Alcalde Don Eduardo Casquete Alba y Teniente Alcalde Don Nicolás Gómez Aya, cuyo Escudo aparece en la Sección del Sello del Archivo Histórico Nacional de Madrid, según se detalla en el referido libro y el cual está constituido por: Armas: partido en palos. 1º de gules con castillo de oro. 2º de plata con león de gules (Del linaje de los León).

Enterados los señores concejantes por unanimidad acuerdan que se adopte como escudo de Segura de León el anteriormente descrito que deberá estamparse también en los documentos oficiales y a cuyo efecto debe comunicarse tal resolución al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, adjuntando también un dibujo de dicho escudo.

La Corporación quedó también enterada de la idea filantrópica que ha querido el Sr. Casquete Hernando, al confeccionar este libro, cual es la de destinar el importe de su venta al socorro de los necesitados de este pueblo. Por todo ello el Ayuntamiento unánimemente acordó

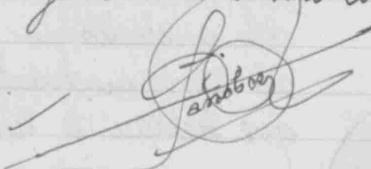


agradecerle en nombre del vecindario su alivioación y gesto altruista, por lo qual le otorgau al Dr. Casquete un auxilio roto de gracia. También se acordó por la Presidencia que en sesión de la Comisión Permanente de 31 de Marzo ultimo, se acordó adquirir doce libros de la Obra que anteriormente se mencionó, acordándose unanimemente que su importe se abone del Capítulo 10º artº 3º del Presupuesto Municipal vigente y cuyos libros serán distribuidos entre las Escuelas de esta villa y Centros Culturales.

No fué otro el objeto de esta sesión, por lo qual se levanta la presente acta, a las doce y cincuenta, que firmaron los concurrentes, de que yo el Secretario certifico

Pedro Montero

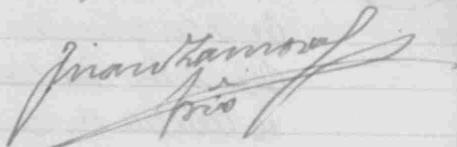
de 7/9/51



Fran.º Ríos



José Agudo de Montero
Manuel Lomón "


José Agudo de Montero
Manuel Lomón

Sesión extraordinaria del dia 7 de Septiembre de 1.951.

Señores asistentes

Ayuntamiento

D. Pedro Montero de Espinosa

Teniente 1º

D. José N. Sánchez Roaya

Teniente 2º

D. Antonio Casquete Miranda

Conejales

D. Francisco Díez Medina

D. José Agudo de Montero

D. Antonio Casquete Miranda

Primero catórcel.

En la villa de Segura de León á siete de Septiembre de mil novecientos cincuenta y uno, y siendo las veinte horas, se constituyó en la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno de esta villa, con los señores que al margen se indican, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria previa convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Montero de Espinosa y Montero de Espinosa.

Abierto el acto, se dio lectura de la anterior que fué aprobada.

Conejales
D. Nicanor
D. Nicanor
D. Román



Conejales.

I. Manuel Rey Fernández.
I. Manuel Gómez Jorauillo
I. Román Fabián Gómez

Seguidamente y por la Presidencia, se dio cuenta de dos comunicaciones del Exmo Sr. Gobernador Civil de esta provincia dirigidas la una a la Alcaldía Presidencia, por la que acepta la dimisión de su cargo, que le fue presentada con fecha 17 de Agosto último, agradeciéndole los

servicios prestados, y otra dirigida al vecino Don Antonio Casquete Fernández, por la que le nombraba Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, y hallándose presente dicho Sr. Casquete, quedó posesionado en el acto de su cargo haciéndole entrega el Sr. Alcalde saliente Sr. Abontero de Espinosa, de las insquias de su cargo, o sea del Bastón de Mando.

El Sr. Alcalde saliente, expresó su agradecimiento al Ayuntamiento Pleno, y Funcionarios todos de esta Corporación, por la cooperación que le han prestado durante el tiempo de su mandato. A continuación el Sr. Casquete Fernández, hizo presente su agradecimiento al Exmo Sr. Gobernador Civil por la distinción con que le honra y a la que no se cree acreedor por sus modestos merecimientos, pero a la que procurará corresponder con su voluntad, puesto como siempre al servicio de Segura y de la Patria.

Saludó después al Ayuntamiento Pleno e hizo presente que pedía y esperaba la colaboración de todos los señores Conejales, para poder llevar adelante la misión que se le encuadra, ya que una persona sola no puede ni debe resolver por si los problemas que encierra la Administración Municipal.

Propuso por último, constante en acta, un afectuoso saludo de despedida para el Sr. Abontero de Espinosa, que durante más de tres años rigió los destinos de la villa, y cuya dimisión lamentable proposición que fue aprobada por unanimidad.

Y como el Sr. Casquete Fernández resulta que venia



ejerciendo hasta ahora el cargo de segundo Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, y conforme al artº 127 caso 4º de la vigente Ley Municipal comunicó al Ayuntamiento - que designaba para ejercer los cargos de 1º y 2º Teniente de Alcalde respectivamente, a Don José M^a Sánchez Abaga, y Don Francisco Díez Medina para cuantos asuntos deban ejercer por delegación de la Alcaldía.

En vista de lo cual y estando evaucado el asunto que aparecía en el orden del día objeto de esta reunión se acordó remitir copia certificada de este acta al Exmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, cursándose la presente a las veinte horas y cuarenta minutos que firmaron los concorrentes de que yo el Secretario certifico.

Pedro Montes
de C.
Francisco Díez
Manuel Jiménez
José Agudo Montes
Juan Ramón

Sesión extraordinaria del dia 12 de Septiembre de 1951.
Número quince.

En la villa de Segura de León a doce de Septiembre de mil novecientos cincuenta y uno, siendo las doce horas, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores del Ayuntamiento Pleno de esta villa que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Casquela Fernández.

Abierto el acto se acordó por unanimidad, feli-

citar al Excmo. Dr. Director General de la Guardia Civil por los valiosos servicios prestados por la Fuerza de la 206 Comandancia, que dieron como resultado la captura de la partida de bandoleros del Osoy, cuyo éxito constituye un galardón más para dicho Benemérito Instituto.

Y siendo este el único asunto de la reunión, se le vauta la presente acta a las doce y cuarenta horas que prorrumpieron los concurrentes de que ya el Secretario certifica

Atasqueta Díaz

Fran. Díaz

20/11/51

Román Sánchez y José Espino Martínez
Mariel Ruiz

Juan Ramón
Pérez



Sesiones
aludde

D. Victorio

louque Remundo

ofici M. Sanchez

Fran. Díaz

Mariel Ruiz

Manuel Sánchez

Alvarez Ayuso

Bromán Falces

Antonio Casquete Hernández

Alonso

Alvarez

Alvarez

Alvarez

Alvarez

Alvarez

Alvarez

Sesión ordinaria del dia 15 de Septiembre de 1951.
Primero diecisésis.

En la villa de Segura de León a quince de Septiembre de 1951. treintay cuatro de mil novecientos cincuenta y uno, siendo las veinte horas se reunieron en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Ayuntamiento Pleno de esta villa, con los señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don

sesión ordinaria.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior que fué aprobada.

Y debiendo proceder en esta sesión al nombramiento de ciertos cargos y Comisiones, se acordó por unanimidad lo siguiente:

Para Regidor Sindico don Antonio Casquete Miraonda.
Para Delegado de Beneficencia y Sanidad don Francisco Díez Medina.

Comisión de Hacienda y Presupuesto.

don Antonio Casquete Hernando.

" José M. Salazar Maya.

" Francisco Díez Medina.

" Antonio Casquete Miraonda.

-Comisión de Policía Urbana-

don José M. Sanchez Maya.

" Román Fabián Sanchez

" Manuel Sánchez Jaraquillo.

-Comisión de Policía Rural-

don Francisco Díez Medina

" Manuel Rey Miraonda

" José Dolores Agudo Montero.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos que firmarán los concurrentes de que go el Secretario certifico.

Hernando Sánchez

Francisco Díez

Manuel Sánchez *Román Fabián*

José Díez Agudo Montero

Juan Tamayo

S concurrentes
alcalde

Sesión extraordinaria del dia 17 de Septiembre de 1.951.
Número diecisiete.

Mirquete

En la villa de Segura de León a las doce horas
Hernando del dia diecisiete de Septiembre de mil novecientos cincuenta y
seis, se constituyó en la casa consistorial el Ayuntamiento
Maya

da.
10 Dic.
277
Pleno de esta villa al objeto de celebrar sesión extraordinaria
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Casquete Hernan-
dez Díaz
d.

Antonio Casquete Díaz convocó el acto por la lectura de la anterior que fue
unánimemente aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente a la Corporación Municipal Manuel Rey expuso la necesidad de que tomase acuerdo sobre los recargos que hayan de imponerse a las contribuciones directas del Estado y de riqueza pública de esta villa, con arreglo a lo que preceptúa la Ley de Base de Presupuesto Local de 17 de Julio de 1945, a fin de obtener los ingresos que por este concepto han de arbitrarse para enajenar los gastos del próximo Presupuesto ordinario para 1952. Enterados los señores asistentes de lo expuesto por su Presidente, y considerando es llegada la época de fijar dichos recargos para que surtan sus efectos en la confección del expresado Presupuesto, por unanimidad acuer-
don: Que la contribuciónística y pecuaria se recargue el 40% sobre el 80 de las cuotas al Tesoro. El cincuenta por ciento sobre el mismo ochenta por ciento en la Contribución Urbana y en la de subsidio Industrial y Patente Nacional de circula-
ción de automóviles con el quince por ciento de la cuota al Tesoro, teniendo en cuenta que este será aplicado a dichas cuotas deduciéndolas en un veinticinco por ciento igualmente el la matrícula industrial según establece la base 22 de expresada Ley, y el recargo de un cincuenta por cien-
to sobre gas y electricidad.

También se dio cuenta a la Corporación de que era llegada la hora de la formación de ordenanzas de exacciones y ar-
bitrios municipales para el Presupuesto del ejercicio de 1952, acordándose por unanimidad promover para dicho ejerci-
cio los vigentes en 1951, sin modificación alguna; y abriendo determinarse de una manera concreta cuales son los arbi-
trios y exacciones contenidos en el Decreto de Haciendas So-
ciales, que durante el ejercicio de mil novecientos cincuenta
y dos, deberán tener aplicación y rendimiento y cuales no,

acordándose por unanimidad que desde luego se haga uso por tener base contributiva de los siguientes:

De los Derechos y Tasas sobre el Sello Municipal, voz pública, Inspección y reconocimiento de reses, carnes y pescados; licencia para construcciones y obras; servicios de mataderos y mercados; desagües de catalanes; ocupación en la vía pública o ruelas sobre la misma; puestos de venta en la vía pública; licencia para industrias callejeras y ambulantes; y rodaje o arrastre por vías municipales. El arbitrio sobre el consumo de bebidas espirituosas y alcoholos; carnes frescas y saladas; el que regula la tarifa 5º de la contribución de usos y consumo. El impuesto de cinco céntimos litro sobre viños corrientes cedidos por el Estado, y el que grava el diez por ciento sobre consumiciones en cafés, bares etc., con fin no fiscal.

El arbitrio sobre casinos y círculos de recreos. El recargo sobre gas y electricidad y sobre la Contribución Industrial y de Comercio.

Así mismo se acordó no hacer uso de las exacciones que se enumeran aparte más por no existir en la localidad unas, y de pequeñísima importancia otras, a que hacen referencia los artículos 7, 18, 22, 52, 62, 65 y 66 del Decreto de 25 de Enero de 1.946, prescindiéndose por tanto de los siguientes.

Opartado Artículo 7º

- 2 Concesión de placas, patentes y otros distintivos.
- 3 Guardería rural.
- 6 Vigilancia de establecimientos, espectáculo, y entretenimiento público.
- 8 Exención de aperturas de establecimiento.
- 9 Inspección de calderas de vapor, motores, transformadores, asenadores, montacarga y otros.
- 10 Inspección de casas de baños.
- 11 Servicio de Laboratorios municipales.
- 12 Desinfección a domicilio o por encargo.



- PP
- | | |
|----|--|
| 14 | Recogida de basura. |
| 15 | Servicio de alcantarillado. |
| 16 | Colocación de tuberías, hilos conductores etc. |
| 17 | Servicio de extinción de incendio. |
| 18 | Cementerios Municipales. |
| 19 | Conducción de cadáveres y otros servicios funerarios. |
| 20 | Asistencia y estancia en los hospitales. |
| 21 | Esumaciones especiales en establecimientos municipales. |
| 22 | Visitas a los museos y exposiciones. |
| 23 | Armenios en columbarios e instalaciones análogas. |
| 24 | Suministros a particulares de plantas y semillas de los viveros municipales. |
| 25 | Guarnecido de vías públicas. |

Artículo 11.

- | | |
|----|---|
| 1 | Saca de arena y otros materiales de construcción. |
| 2 | Concesiones o licencias para construir balnearios. |
| 3 | Concesiones para construir cisternas o aljibes donde se recogen las aguas pluviales. |
| 4 | Concesiones para la construcción de pozos de nieve. |
| 6 | Ocupación de subsuelo de la vía pública. |
| 7 | Apertura de calicatas o zanjas en la vía pública. |
| 9 | Vallas, puentes, aserraderos en la vía pública. |
| 10 | Entrada de coches en domicilios particulares. |
| 12 | Tribunas, toldos u otras instalaciones semejantes. |
| 14 | Saca de los cafés y establecimientos análogos situados en la vía pública. |
| 15 | Colocación de sillas y tribunas en la vía pública. |
| 16 | Quioscos en la vía pública. |
| 18 | Verbenas y fiestas callejeras, serenatas, circulación de rondas, concurseras, etc. |
| 19 | Parada y situación en la vía pública de carros de alquiler o para el servicio de casinos. |
| 20 | Colocación de viaductos y niples en la vía pública. |
| 22 | Servicio para la recogida de basuras de la vía pública y domicilios particulares. |

23

Exajerates, nubes, letreros, carteles y anuncios visibles desde la vía pública o que se repartan en la misma.

Artículo 52.

- d. Iden sobre carriajes, caballería de lujo y velocípedos.
- e. Iden sobre solares sin edificar.
- f. Iden sobre el incremento del valor de los terrenos.
- g. Iden sobre lotería, cara menor, pescados y mariscos finos.
- h. Iden sobre jaulas fijas.
- i. Iden sobre trávesas de espectáculos públicos.
- j. Iden la prestación personal y de transportes.

Artículo 62.

Recargo sobre las cuotas de la tarifa 1^a y 3^o de la Contribución de Utilidades de la riqueza mobiliaria.

Artículo 66.

Recargo del tres por ciento sobre el producto bruto de las mismas, aprobándose unanimemente el proyecto de presupuesto para 1.952.

Qualquier acuerdo se expedirá certificación de este acuerdo para su revisión a la Delegación de Hacienda, así como también autorizar al Sr. Alcalde-Presidente, para que solicite del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia, los conceptos de excepciones que se presenten por este acuerdo, según lo establecido en el artículo 163, del Decreto de 25 de Enero de 1.946.

Acotimación y también por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos.

Conceder para el año 1.952, al igual que ya se concedió y figura en el Presupuesto del año actual, media paga mensual extraordinaria a los empleados de este Ayuntamiento el día 18 de Julio, y otra media el 24 de Diciembre de 1.952.

Que en el próximo mes de Octubre y con motivo del Domingo del Domingo, se dé como en años anteriores una limos-

ua de cien pesetas con cargo al capitulo de impuestos del presupuesto de este Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las doce y cuarenta horas de que yo el Secretario certifico.

Atasque de los

Fran^{co} Díez

Díaz

Antonio Cuyante *Mamón Pinoz*
Román Fabián *Juan Varela*



Sesión extraordinaria del dia 7 de Octubre de 1.951.

Número diez y ocho.

Alcalde y concejales
 En la villa de Segura de León, a las trece y cuarenta horas del dia siete del Octubre de mil novecientos cincuenta y dos años, se constituyó en la Casa Consistorial el Ayuntamiento presidido por el Sr. Alcalde, don José N. Gaudel, quien tomó la Presidencia del Sr. Alcalde en ejercicio don José M. Gaudel, Antonio Cuyante Baya.

Abierto el acto se dio principio por la lectura de la anterior Ordenanza que fué aprobada.

Seguidamente y por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos.

Conseguir en el próximo presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para 1.952, el 1'5% del total del mismo, para continuación del nuevo edificio de los servicios del Ayuntamiento de F. E. E. y de las J. O. N. S. en la capital de la Provincia, y con derecho por este Ayuntamiento a enviar consultas de Petardo en aquella Centro y cuya partida se conseguirá en el capítulo X artículo 10.

Que desde el dia de mañana, se comiencen las obras

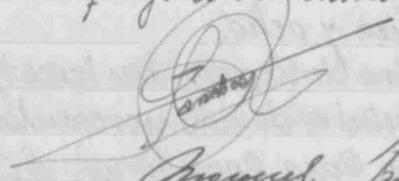
de pavimentación de las calles, con unqueja por administración.

Quedar enterados de la nueva cuenca de diez mil pesetas por el Ministerio del Trabajo y con cargo a la caja nacional del Paro, para pavimentación y alcantarillado, acordándose que por el efecto de obras se formule proyecto y presupuesto de la calle donde se hayan de invertir por administración.

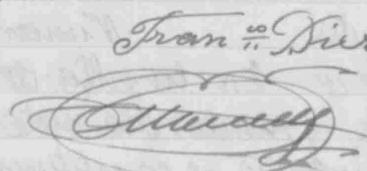
Que la sesión ordinaria del Pleio que debía celebrarse el 21 del presente mes, se celebre el 14 por ser bastante los asuntos a resolver.

Tambien se aprobó el cambio de hora de las sesiones ordinarias del Pleio y la Permanente, según acuerdo de esta comisión de 22 de Septiembre ultimo.

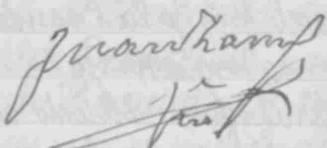
Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las catorce y treinta horas, que firmaran los concurrentes de que yo el Secretario certifico.



Francisco Díez
Manuel Juárez
Antonio González
Román Fabián



Francisco Díez



Francisco Díez

Concurriendo sesión ordinaria del dia 14 de Octubre de 1.951.
alcalde
Número diez y nueve.

Monquete En la villa de Peñar de Ledo, á catorce de Octubre de mil
seiscientos novecientos cincuenta y uno, siendo las trece y cuarenta horas, se
firmando el Ayuntamiento Pleio de esta villa en la Casa Consis-
tencia, tomal al objeto de celebrar sesión ordinaria, según acuerdo de

Antonio Corqués señoar anterior, baxo la presidencia del Sr. Alcalde Don Anto-
nio Casquete Hernando.

Romualdo Alerto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada.
Manuel Rodríguez Acto seguido fueron tomados por unanimidad los siguientes acuerdos.

Anunciar la subasta por arrendamiento para la recaudación
de viños y bebidas espirituosas, y alcoholos para el ejercicio de 1.952,
mediante pliego de condiciones que formulará la Alcaldía y que
servirá de base para la subasta.

Abonar cuarenta pesetas al cargo de los Empleados Municipales y
25 a cada uno de los guardias y auxiliares Municipales por
sus servicios extraordinarios en las fiestas del Santísimo Cristo de
la Reja y fiestas de San Francisco cuya cantidad será con cargo
a lo que se obtenga por puestos públicos en estas fiestas, sea de importo
menor. Abonar veinticinco pesetas a los P.P. Franciscanos de Quintanar
de la Orden para sostenimiento del Seminario de niños pobres de
aquella localidad, con cargo al capítulo de Imprevistos del
Presupuesto Municipal.

Solicitar suavemente que por el Estado se abone el alquiler
y luz de la oficina de Correos de esta villa.

Quedan enterados de que hace días se han conmemorado
las obras de la pavimentación de las calles con la subvención de
6.400 pesetas giradas hasta ahora.

Que con motivo de haberle sido concedida la Medalla del
Mérito Militar con Distintivo Plateado, al Comandante de la
Guardia Civil Don Manuel Martín, por sus relevantes servi-
cios prestados, se suscribe este Ayuntamiento con 200 pesetas en
la suscripción que queda abierta desde hoy ante los vecinos
y que el día que le sea impuesta a dicho Comandante tan me-
receda distinción, se persone una comisión de este Ayunta-
miento a presentar el acto; y que si estas 200 pesetas fueran
insuficiente para la suscripción, el Dr. Alcalde queda faculta-
do para aportar mayor cantidad de imprevistos dentro de
lo que demande de inversión del mismo.

También se acordó unanimemente, entablar recurso de



reposición del acuerdo de la Comisión Provincial de Casa-Hacienda conseguida a este pueblo como hasta ahora 1.800 pts anuales de alquiler para cada Maestro Nacional, por considerarlo excesivo.

Y en vista de la situación económica de este Ayuntamiento que carece de fondo en las arcas Municipales, se acordó aceptar y agradecer al mismo tiempo, el ofrecimiento hecho por el Sr. Alcalde Don Autocio Casquetti Hernández, y Concejales Don Francisco Díez Medina y Don Manuel Rey Moraleda, de anticipar a esta Corporación para atenciones de la misma, la cantidad de Quinientos mil pesetas, a reintegrarse de ellas dichos sueldos en cuanto se ingresen fondos del Censo de Compensación, cuyo crédito quedará reconocido en el momento de su ingreso.

Igualmente se acordó; que para cumplir lo acordado en la sesión anterior del Pleio, se designa para invertir los diez mil pesetas nuevamente concedidas, el tramo de la calle General Melba desde la esquina de Capitán Navarrete a la de San Francisco, si la pavimentación puede ser con adoquín, y en caso contrario, dicho tramo y la calle Par. Que por el Maestro de Obras se haga el proyecto y presupuesto y se eleve al Gobierno Civil, otorgando un voto de confianza al Sr. Alcalde, para que decidida, según sea el proyecto y presupuesto por una u otra obra.

También se acordó que por la Alcaldía, se luren gestiones para conseguir árboles de algún rincón al objeto de plantarlos en los paseos y entradas y salida del pueblo.

La Corporación quedó enterada de la circular de la Dirección General de Administración Central de 14 de Septiembre - último sobre emajenación, gravamen, permuta o cesión de bienes inmuebles Municipales, quedando en darle exacto cumplimiento y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, acordándose antes aprobar el concurso con los industriales por usos y consumos en igual cantidad que en el año anterior, y siendo las diez y veinte horas, se dio por terminado el acto con la firma de los señores asistentes, de todo lo cual yo el

Secretario entiguo = Sobre raspado = por arredamiento = Vale. -

Agradecido

Fran. Díaz

Fran. Díaz

Antonio Caquete *Manuel Foncea*

Romualdo Fabiano

Juan Zamora
Fran



Sesión extraordinaria del dia 21 de Octubre de 1.951.
Primero veinte.

En la villa de Segura de León a las trece horas del dia
veinte y uno de Octubre de mil novecientos cincuenta y uno, y pre-
alcalde vía convocatoria se constituyó en la Casa Consistorial el Ayun-
tamiento de la villa de Segura de León de esta villa al objeto de celebrar sesión extraor-
dinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Cas-
tro - por el Sr. Alcalde Don Antonio Cas-
tro - por el Sr. Alcalde Don Antonio Cas-

Dijo Díaz Alerto el acto se expuso por el Sr. Presidente que como ya
señalé Manuel Foncea se daba en la convocatoria tenía por objeto esta reunión, el dar
cumplimiento a lo que dispone el Artículo 48 del Decreto de 9 del
mismo mes, publicado en el Boletín Oficial del Estado de fecha
14 del mismo mes, según el cual, los Ayuntamientos deben reunir-
se en este día a fin de acordar la declaración de los conceja-
les ejercientes que en cada grupo, hayan de ser objeto de reno-
vación en las próximas elecciones Municipales.

Y como resulta que este Ayuntamiento lo componen nueve
concejales de derecho, o sea tres por cada grupo, y actual-
mente existe una vacante en el de caleras de Jamilla por di-
misión aceptada de Don Francisco Maya Medina, por can-
dio de residencia, procede la renovación de tres puestos o sea

D. Antonio Casquete. Abierto el acto se dio lectura de la anterior que fué aprobada.

Por unanimidad. Acto seguido, se aprobó por unanimidad, el proyecto presentado por la Comisión de Hacienda, para la confección del Presupuesto Municipal, para el año 1.952.

Y no hallando más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las doce y treinta y cinco horas, que firmaron los concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Hac. Segura de León

Franz Dier

(Anotación)

Sr. Alcalde Martín

Afancos

Román Gallego

Antonio Casquete

Frank Harmsow

(Anotación)

Sesión ordinaria del dia 18 de Noviembre de 1.951.

Número reunidos.

En la villa de Segura de León á diez y seis de Noviembre de mil novecientos cincuenta y uno, siendo las trece y cuarenta horas, y previa convocatoria, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores del Ayuntamiento Pleno de esta villa que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Casquete Hernández.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior que fué aprobada.

Acabada la sesión y por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos.

Que por haberse acordado anteriormente, se abonen el importe de los adoquines para pavimentación a que se refiere la sesión de 14 de Octubre último, del capítulo II artículo 3º del Presupuesto Municipal vigente.

Abonar a la Universidad de Sevilla 100 pesetas de dicho Presupuesto de conformidad con las indicaciones sueltas por



Seño
D. Antou
Zee

Don J
cher

la Superioridad y a conseguiren el proximo presupuesto
Causigar 200 pesetas en el Presupuesto para el proximo ejercicio,
por quinquenio del empleado municipal Don Diego Izquierdo Ma-
yay; y 223 por igual concejuelo para el alquacel municipal Don Fé-
lix Aradillas, y 500 pts. más para las Hermanas de la Cruz de esta villa.

Coneurrir en el dia de hoy previa invitación del Sr. Párro-
co de esta villa a la Hora Santa y Te Deum a las diecisiete-
horas en la Iglesia Parroquial.

Abonar 300 pts para la suscripción al Jubileo Sacerdotal del
dr. Olispo de la Diócesis, con motivo de sus Bodas de Oro.

Contribuir a la suscripción pro-Navidad con 350 pesetas causas en
el año anterior, del capítulo de calamidad pública, y ceder a las
Hermanas de la Cruz de esta villa 600 ladrillos, para repara-
ciones en su Convento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la se-
sión que firmaron los concurrentes a las catorce y veinte horas
de que yo el Secretario certifico.



Azaquea & Busto

Díaz

Franz Dier

Sr. y Sra. Elviro

Antonio Carquet Fernández

Juan Zamora Román Fabra

Sesión extraordinaria del dia 30 de Noviembre de 1.951.

Señores asistentes.

Número veinticuatro.

Alcalde.

En la villa de Pequeña de León a treinta de No-

viembre de mil novecientos cincuenta y uno, siendo las

doce horas, se reunió en la Casa Consistorial, el Ayun-

tamiento Pleno, de esta villa, con los señores que al mar-

gen se expresan, bajo la Presidencia del Dr. Alcalde

Don José María Gau-

cha Maaya.

Exiente 2º:

Don Francisco Díaz Medina
Concejales.

D. Antonio Casquete Hernando.
Manuel Rey Maura.
José Agudo Montero
Manuel Gómez Jorauillo
Román Fabián Gómez

Don Antonio Casquete Hernando.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente el Dr. Presidente expuso a la Corporación que el objeto de la presente era también disentir y en su caso aprobar el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de mil novecientos cincuenta y dos, cuyo proyecto, fué votado por la Comisión Municipal Permanente, en sesión del dia 27 de Octubre del año actual, sin que se hayan presentado reclamación ni observación alguna. Disentidos debidamente cada uno de los artículos y relaciones que comprenden dicho Presupuesto y encontrándolos en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, así como con los recursos de la localidad que se establecen para atender a aquellos, se ha acordado por unanimidad, prestarle su aprobación; quedando en consecuencia fijado el total de ingresos en trescientas cuarenta y cinco mil ciento tres pesetas, veinte céntimos, y el de gastos, en trescientas cuarenta y cinco mil ciento tres pesetas, con veinte céntimos, quedando por lo tanto aprobado dicho Presupuesto.

Seguidamente se dio cuenta de un escrito del vecino de Badajoz, don Francisco Ortiz Mata, en el que solicita del Ayuntamiento de esta villa, le sea adjudicada la recaudación de las Exacciones Municipales, consignadas en este Presupuesto Municipal, por cinco años, apartir del próximo 1.952, como erector afaurado. Entrada la Corporación, acordó por unanimidad comunicar a dicho señor, que el Ayuntamiento desea arrendar dichas exacciones y no por erector afaurado, y que las correspondientes a Bellotas y Alcoholes, y cinco céntimos sobre litro de vino, estaban ya consignada en subasta para el dia 3 del próximo Diciembre la primera, y para el dia 24 la segunda en el caso de quedar aquella desierta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta



C. Comun

alc

8. Elinto

nte Her

11. José M

P. mu

11. Boni

J. Layne

rg

11. José C

11. Manu

la presente acta a las doce y cuarenta horas, que firmarán los concurrentes de que yo el Secretario certifico.

También se acordó por la Corporación que la sesión ordinaria del Pleto, que debía celebrarse el 16 de Diciembre próximo, se anticipe al día 9, por existir bastantes asuntos que tratar, certifico.

Ayuntamiento de Pequeña

Pascual

Fran. Diaz

Román Fabián

Manuel Jiménez

Cristiano Casquero

José Iglesias

Pascual

Jeronimino Moro

Antón

Sesión ordinaria del día 9 de Diciembre de 1.951.

Número veinticinco.

Concurrentes En la villa de Pequeña de Segura a nueve de Diciembre de 1951. Alcalde mil novecientos cincuenta y uno, siendo las 13^{as} horas, se reunió del Pleno ordinario en la Casa Consistorial, los señores del Ayuntamiento Pequeño Fernando no de esta villa que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Casquero Hernández.

Francisco Diaz. Abierto el acto se dio lectura de la anterior que fué aprobada. Román Fabián. Seguidamente por unanimidad, se tomaron los siguientes acuerdos.

Acordó Aprobar el pliego de condiciones para la subasta de las reses. Joaquín Pérez. Dijo que algunas exacciones municipales no subastadas hasta ahora para el año 1.950.

Elevar a definitiva la subasta provisional de vino y - alcohol, celebrada el día 3 del presente mes.

Dirigirse al Excmo. Sr. Director General de Correos y Telecomunicaciones, haciéndole presente, que el dueño de la casa,



donde está instalada la Administración de Correos de esta villa había restringido el contrato que tenía pactado con el Ayuntamiento, haciendo presente a dicha Superior Autoridad que, encontrándose esta Corporación en precaria situación económica, no podía elevar el precio del alquiler, rogando que por el Estado se provea dicha oficina.

Enterada la Corporación, del escrito dirigido a la Junta Local de Primera Enseñanza, suscrito por varios vecinos de la localidad padres de párvulos que asisten a la Escuela nº 1 de la calle Capitán Navarrete, haciendo presente la conveniencia de trasladar dicha escuela a otro sitio y en planta baja, donde no ofrezca tanto peligro para los niños, por el tránsito de coches y cañones, el Ayuntamiento quedó enterado, pareciéndole muy justificada las manifestaciones que se alegan en dicho escrito, dejando a la Junta de Primera Enseñanza por ser de su competencia, la resolución de este asunto.

Remitir por giro postal 25 pesetas del Presupuesto vigente, al Sanatorio El Tomillar, por conducto del Dr. Alcalde de Dos Hermanas, como dotativo de Navidad, para el enfermo de esta localidad que se encuentra en aquél establecimiento Diego Oliva Niegas.

Quedar enterados de que las 6,400 pts giradas por la Junta Provincial Económico-Social, para pavimentación en las calles de esta villa estaban ya agotadas, acordándose reunir a aquel Organismo las relaciones de jornales y materiales empleados con la oportuna liquidación, al objeto de poder recibir nueva subvención.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las diez y cuarenta y cinco horas, de que certifico.

Ataque blindado

François

Roman Polanski

François Truffaut

Andréi Tarkovski

Jan Kounen

S. Comunícate la sesión extraordinaria del día 18 de enero de 1.952.

Alcalde

Número uno.

Ante el que en la villa de Segura de León a trece de enero de mil novecientos cincuenta y dos y siendo las 11 horas 13 y veinticuatro minutos, se reunió en la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno de esta villa al objeto de celebrar sesión extraordinaria con acuerdo fijado en regla al orden del día y bajo la presidencia Manuel Rey del Señor Alcalde S. Antonio Casquete Hernando.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior que fue aprobada.

Mirando

Seguidamente se dio cuenta por la Presidencia de que al revertir nuevamente al Ayuntamiento como propietario las fincas de videl y olivo de el sitio "Cerro Gordo" por haber cumplido el plazo estipulado era llegada la ocasión del establecer contratos con los arrendatarios de dichas fincas que hasta ahora venían usufruyéndolas, para concretar definitivamente el régimen a seguir para lo sucesivo.

Entrados los señores concorrentes y por unanimidad se acuerda previa deliberación que los contratos se hagan por 5 años revisables anualmente por el mismo acuerdo entre la Corporación y los parceleros. Que la cantidad a cobrar por el Ayuntamiento a estos anualmente sea el seis por ciento del valor justificado por pechos prácticos y cuya relación ya hace en este Ayuntamiento, de cuya cantidad queda en obligado el Ayuntamiento al pago de la contribución territorial de dichas fincas, quedándose también otra cláusula por la cual a los parceleros de dichas fincas y para continuar en lo sucesivo en el usufructo de lo

mismas solo se les podrá adjudicar mediante contrato una de las que actualmente estuvieran en fructuando.

Igualmente fue acordado por aparecer en el orden del día a propuesta de la Comisión Municipal permanente, la concesión de un préstamo reintegrable del Presupuesto Municipal del año en curso de mil doscientas plazas al guardia municipal D. Francisco Maya Pérez en dos plazos iguales según acuerde la Alcaldía.

Y como terminación del acto se acordó que por el señor Alcalde Presidente se formule un modelo de contrato con los parceleros de fincas del "Cerro Gordo" a que antes se hace referencia para en las próximas sesiones prestarle su aprobación por el Pleno de la Corporación.

Y no habiendo más asunto de que tratar se levanta la sesión a las quince treinta horas que firmarán los señores concurrentes de que los el secretario certifica

Ariasqueta Díez

Fran. Díez

B. Andrade

Marcos

Román Valdés
Manuel Jiménez

Antonio Casquete

B. Sánchez

Juan Harral

S. Iglesias Martínez

Herrera

Concurrentes
Alcalde
Casquete

Díez
Renardo

Sesión ordinaria del día 27 de Enero de 1.952.

Primeros dos.

En la villa de Segura de Seo, a las trece y cuarenta del dia veintisiete del mil novecientos cincuenta y dos, se

constituyó en la Casa Consistorial, el Ayuntamiento Pleno de
esta villa, bajo la Presidencia del Dr. Alcalde Don Antonio -
Francisco Díez Casquete Hernández, al objeto de celebrar la sesión ordinaria
que aguardó del Pleno supletoria de la que correspondía al día veinte -
y tres de diciembre del presente mes.

Durante el acto se dio lectura de la anterior que fue aprobada
en la reunión del día veinte y tres de diciembre.

Se acordó Manuel J. Gómez. Seguidamente y por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos:

Que el jornal medio de un braero para efectos de quinientos en esta localidad, sea el de diez y siete centavos diarios.

Que la solicitud del vecino José Salta Blanco, en la que pide se le autorice para construir nuevamente la pared de su finca en el camino de Valencia del Ventoso, y sitio "Cerro de la Horca", pase a la Comisión de Policía Rural para su informe.

Aprobar el modelo de contrato, formulado por el Dr. Alcalde para con los parceleros de Viñas del Cerro - Acuerdo al que se refiere el acta de la sesión del Pleno de trece del mes actual.

Aprobar igualmente el contrato de auto-abastecimiento de pan, firmado por el Dr. Alcalde con el fabricante don José Cárdenas Domínguez y los panaderos y del cual ya tiene conocimiento el Ayuntamiento, para lo cual se han publicado bando con fecha 25 del actual, para que los individuos que deseen acogerse al abastecimiento ordinario de pan, lo participen en estas oficinas de Abastos, hasta el 31 del presente mes.

Que los descubiertos pendientes de cobro, por los artículos de ventanas y rejas de pisos y usos y consumos del año 1950, pasen al Recaudador Ejecutivo para su cobro, por la vía de apremio.

Abonar doscientas sesenta y nueve pesetas y veintiseis céntimos, del fondo en depósito de la Viña de Flores, por contribución de dicha finca, en la cuenta especial que se -

Mauricio Bay lleva, aparte de la oficial del Ayuntamiento.
anexo Gobierno Que se dé cumplimiento en tanto antes al artículo 215 de las
yordos de Maya Ordinanzas Municipales, y que los cerdos no pasten en los ca-
mino y montes del Ayuntamiento sin arrete.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la
sesión a las ocho y treinta, que firmaron los concurren-
tes, de que yo el Secretario certifico.

(Fechado)

Marcos Sánchez

Fran. Díez

Mauricio Pinoz

Don Ezequiel

Antonio Casquete

Juan Hernández

Comunmente Sesión extraordinaria del dia 31 de Enero de 1.952.

Ayuntamiento

Alcalde Tres.

En la villa de Segura de León á treinta y uno de Ene-
ro de mil novecientos cincuenta y dos, siendo las diez y unes
Dijo M. Sanchez Freita, se constituyó en la Sala Consistorial el Ayunta-
miento Pleno de esta villa al objeto de celebrar sesión extra-
ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio
Mauricio Bay Casquete Hernández.

Abierto el acto se dió lectura de la anterior que fué apro-
bada.

Acto seguido y por unanimidad se tomaron los siguien-
tes acuerdos.

Quedan enterados de la recepción de 4375⁹⁰ pesetas para pavime-
ntación y alcantarillado, quedándose declarar de origi-
naria las obras en las calles Paz y esencial viola, y que por
cuenta del Ayuntamiento se construyan 6.000 adobines y 80
metros de bordillo para las calles, con cargo al Presupuesto.

municipal.

Que igualmente, con cargo a dicho Presupuesto, se abonan de Festejos doscientas veinticinco pesetas por un cumulo en la revista "Guardia Civil".

Igualmente se acordó reconocer un débito de 3.400 pesetas a favor de Don José María Gómez Mayo, las que anticipó dicho señor para los festejos de la Liberación de este pueblo en las festividades cumulares del mes de Septiembre último, y cuya cantidad se abonará de dicho Presupuesto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las veinte y treinta, que firmaron los concurrentes de que yo el Secretario certifico, pero sin antes acordar que se autoriza al Dr. Alcalde, para que gestione que la cuota de Auxilio Social para el presente año sea de tres mil pesos, como lo fue en el año anterior consignadas en Presupuesto certificado.

Agradecido

Franz Dier

Alvarez

Luis Vázquez

Alvarez

Ramón Fabrío

Juan Harron
Faro

Ene-
nue-
ta-
tra-
cios

Yro- S. concurrentes Sesión extraordinaria del dia 3 de Febrero de 1.952.
alcalde Número cuatro.

En la villa de Segura de León a tres de Febrero de mil novecientos cincuenta y dos, y siendo las diez horas previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Consistorio los señores concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Dr. Alcalde Don Antonio Casquete Heredia, con objeto de proceder a la constitución del Ayuntamiento municipal determinada por las elecciones municipales últimas.

mamente celebradas con arreglo al Decreto de 9 de Octubre de 1.951.

Abierto el acto se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada. Y siguiendo el orden lógico en estos casos trazado en los citados preceptos, se desarrollaron las dos partes en que normalmente se divide la constitución del Ayuntamiento, a saber.

Primera parte. Constitución Provisional
Diose lectura de los nombres de los Concejales proclamados electos por los tres grupos, según resulta de las respectivas credenciales.

Primer grupo. Cabecas de Familia.
Don Nicolás Montero Aguirre por 428 votos.

Segundo grupo. Representación Sindical.
Don Angel Cardelus Chávez por 10 votos.

Tercer grupo. Representación de Entidades.
Don José Ant. María Sanchez (menor) por 5 votos.
El Sr. Alcalde recibió a cada uno de los tres Concejales electos anteriormente relacionando el juramento promisorio que precece el Artículo 126 de la Ley, al que contestaron en la siguiente forma: "Juro servir fielmente a España, guardar lealtad al Jefe del Estado, defender y fomentar los intereses del Municipio, mantener su competencia y ajustar mi conducta a la dignidad del cargo". El Presidente les contestó: "Si así lo haceis Dios y España os lo premiará y si no, os lo demandaré. Quedando así concluida esta primera parte y constituido provisionalmente el Ayuntamiento.

Segunda parte. Constitución definitiva.
En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 127 de la mencionada Ley de Régimen Local, se procedió al examen de las condiciones legales de los Concejales proclamados electos, resultando sin tacha legal, los tres señores proclamados.

Habida cuenta de que el numero legal de concejales de este Municipio es el de nueve y el de los proclamados sin

tacha es de nuevo superior a las dos terceras partes del total, se declaró constituido definitivamente este Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde manifestó que en uso de las facultades que le confiere el Artículo 66 de la citada Ley, había tenido a bien designar para las Funciones de Alcaldía a los concejales siguientes.

Para el Distrito Primero D. José M^a Sánchez Maya.

Para el Distrito Segundo D. Faustino Díez Medina.

Verificado el anterior nombramiento de Tenientes de Alcalde y como quiera que este Municipio se componga de 5,200 habitantes de derecho, según el censo general del poblacion, corresponde constituir Comisión Permanente con arreglo al Artículo 75 de la propia Ley por exceder de 2,000 habitantes.

Siguiendo las normas establecidas y lo previsto en las disposiciones vigentes, se acordó la designación de las siguientes Comisiones:

Comisión de Hacienda

Don Antonio Casquete Hernando.

Don José M^a Sánchez Maya.

Don Francisco Díez Medina

Comisión de Policía Urbana.

Don José M^a Sánchez Maya.

Don Román Fabián Sánchez

Don. Nicolás Montero Aguirre y D. José M^a Maya Sánchez.

Comisión de Policía Rural.

Don Francisco Díez Medina

Don Manuel Rey Miranda

Don José Dolores Agudo Montero y D. Angel Esandúñu Gámez.

Por último con arreglo a los artículos 292 y siguientes de la Ley se acordó el siguiente régimen de sesiones:

El Ayuntamiento Pleno se reunirá como mínimo una vez al trimestre, a las 13'40 horas del día de la sesión.

Y la Comisión Permanente una vez a la semana a la hora que designe la Presidencia, esto es exceptuando a las sesiones ordinarias.

Cumplido el objeto de la convocatoria, la Presidencia levantó la sesión a las once horas y cinco minutos, de que yo el Secretario certifico.

José María Díez

François Dier

Díaz

Herranz

Angela Gutiérrez

José Vázquez

José Esteban Maya

Román Fabián

Juan Ramón

Orejuelo

Alcalde

Número cinco.

Morquete En la villa de Segura de León, a diez de Febrero de mil
seiscientos novecientos cincuenta y dos, siendo las trece y cuarenta horas, se
sobre el Sarcophago reunieron en la Casa Consistorial, los señores del Ayuntamiento
el día diez de Febrero de esta villa que al margen se expresan, al objeto
de mandar hoy de celebrar sesión extraordinaria bajo la Presidencia del Sr.
Miguel Moreno Alcalde Don Antonio Casquet Hernández.

Román Fabián Abierto el acto se dio lectura de la anterior que fue aprobada
José Vázquez Acto seguido se tomaron unanimemente los siguientes acuerdos:
Morquete

Nombrar Regidor Sindico de este Ayuntamiento, al Con-
cejala Don Nicolás Montero Aguilar, también tallador para
efectos de quintas, al Sargento en activo Don José Luis Pirarro
Maya.

Asceder a lo solicitado por Don Onésimio Marzo Maya
para concederle un puesto en la Plaza de Abastos, cuyos
gastos de reparación servirán por su cuenta.

Ingresar en la Beneficencia con carácter provisional, al ve-

cino Edelviro del Alamo Aquilar, hasta que la Junta Social - acuerde lo procedente.

Y no habiendo más asuntos de querer tratar, se levanta la sesión a las quince horas y veinte minutos, que firmarán los concurrentes de que certifico.

Agradecimientos

Fran. Díez

Morentero

Morales

José L. Maya

Román Fabián

José M. Montes

Juan Ramón
Pérez

Sesión extraordinaria del dia 18 de Febrero de 1.952.
Número seis.

En la villa de Segura de León á dies y celo de Febrero de mil novecientos cincuenta y dos, siendo las diez y nueve horas, se reunió en la Casa Consistorial, los señores del Ayuntamiento de esta villa que al encargo se expresan, bajo la Presidencia del Alcalde de esta villa que el encargado se expresan, bajo la Presidencia del Alcalde Don Antonio Casquetti Hernández. Abierto el acto se dio lectura de la anterior que fué aprobada. Por el Sr. Alcalde. Esta sesión sustituye a la ordinaria del 17 del corriente. Román Fabián. Seguidamente, se dio cuenta de una circular del Exmo.

Señor Gobernador Civil de esta Provincia, en la que se enumeran las obras que afectan a cada pueblo por el juzgado abrigo, y afectando a esta villa las obras designadas para Escuelas o asestarillado, cuya designación habrá de acordarse por el Ayuntamiento en el plazo de ocho días.

Entendidos los señores concurrentes, acordaron por unanimi-

dad, obtar por la construcción de Escuelas, en el edificio hoy solar y propiedad de este Ayuntamiento en la calle General Mola, acordando igualmente se comunique al Gobierno Civil de la Provincia para los efectos consiguientes.

Tambien se acordó por todos los concorrentes, felicitando al Exmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia Don Manuel Ruiz de la Torre, por haber cumplido su segundo año de mandato al frente del Gobierno Civil de esta Provincia, y la adhesión incondicional de esta Corporación a dicha autoridad.

Acotimuración se acordó adherirse al homenaje proyectado al insigne novelista extremeño, Don Antonio Rego-Huertas, por considerarse de justicia este acto al autor de las glorias extremeñas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las veinte horas, que firmarán los concorrentes de que yo el Secretario certifico.

Alcalde de Segura de León

Concejal " Concejal
Francisco

Román Fabregas

Miguel Guarrido

José Antón Mayo

Juan Harrón

S. Concorrentes Sesión extraordinaria del dia 2 de marzo de 1.952.
alcalde Número siete.

Alpuquite En la villa de Segura de León a dos de marzo de mil novecientos cincuenta y dos, siendo las doce horas, se constituyó ~~ante~~ el Ayuntamiento Pleno de esta villa en la Casa Consistorial de la Villa, al objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la Presidencia del Dr. Alcalde Don Onofre Casquete Hernández.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior que fué aprobada. Seguidamente y según el orden del día, se tomaron suavemente los siguientes acuerdos.

En los días 10 y 11 de marzo de 1952, por solicitud de esta Alcaldía y también de la de Cabra la Vieja, al Exmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, ruego se traslade la linea de la Guardia Civil de Monesterio a Fregenal de la Sierra, por lo que afecta a estos dos pueblos por la proximidad de la demarcación hacia Fregenal.

Que el arquitecto Dr. Vaca, se persone en esta para hacer el proyecto y presupuesto previo reconocimiento sobre el terreno del solar en la calle General Mola, a que se refiere la sesión anterior, para construcción de escuelas.

Abonar del Presupuesto Municipal Ochocientas cuarenta y tres pts. por gasto del viaje a Badajoz del Sr. Alcalde y Oficial 1º para gestionar asuntos del Ayuntamiento.

Conceder un anticipo reintegrable de la paga de un mes, al Guardia Municipal Rosendo Agudo Mayá. Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las cuatro horas, que firmarán los concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

François Llorente

François Llorente

Juan Tamayo
Fijo

Sesión ordinaria del dia 16 de marzo de 1.952.
Primer orden.

En la villa de Segura de León a diez y seis de mar-

20 de mil novecientos cincuenta y dos, siendo las tres y cuarenta y seis horas, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores Alcaldes del Ayuntamiento Pleno que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Dr. Hermano Aldeou Antonio Casquete Hernández.

Voz 111 S. Abierto el acto se dio lectura de la anterior que fué aprobada.

Voz 112 S. Seguidamente y por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos.

Voz 113 S. Adosar cuatrocientas cincuenta pesetas del capítulo de impuestos a los Gobernadores, por dos libros que se titulan "Fraude ha dicho".
Voz 114 S. Manuel Rey y en vista de que se anuncia la revisión de fondos por parte del Poder Ejecutivo atraso del pago de Compensación de este pueblo, que se autorice al presidente la cantidad que sea posible del anticipo de quince mil pesetas que con carácter voluntario hicieron a este Ayuntamiento varios vecinos y concejales según consta en sesiones anteriores.

Que por la Comisión de Policía Urbana, se investigue sobre el terreno el estado del desague del alcantarillado en la parte baja de la calleña frente al depósito del S. N. del Trigo, y el punto de la Fuentecita del Caño por donde circula el agua.

Conceder al tabajero *Orseñorio Masero Maya* el arrendamiento de un puesto para la venta de carne en el sitio que le indique el Sr. Alcalde, siendo de cuenta de este Ayuntamiento los materiales que se empleen en el mismo y del Dr. Masero la mano de obra.

Adosar también de impuestos Dosecientas cincuenta pesetas, importe del viaje del arquitecto Sr. Vaca y estancia en esto para reconocer sobre el terreno el solar donde han de construirse las escuelas en el solar de la calle General Mola.

Quedar enterados y recaudar 2864 pesetas, alcazas al citado arquitecto Dr. Vaca, por la confección del proyecto y presupuesto de las citadas escuelas en la calle General Mola.

los cuales y por lo ayemuiante de las fechas dadas de plazo para ello, fueron presentados personalmente por el Dr. Alcalde-Presidente en la Junta Provincial de Organización Económico-Social de Badajoz, juntamente con las listas de jornales y liquidación de las otras de alcantarillado de la calle Alta, habiendo interseado en dicho Organismo, la revisión de la cantidad asignada como resto para alcantarillado de la calle General Prim en con arreglo a la Circular número 35.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las catorce y veinte horas, que firmarán los concurren tes de que yo el Secretario certifico.

Hernández

Fran. Díaz

P. Sánchez

Orcauñoro

Ayto. Pequeño

Ottamendi

José Ant. Playa

Juan Ramón

Sesión extraordinaria del dia 23 de Marzo de 1.952.

Primero mreve.

En la villa de Pequeña de León, a las catorce horas del

lunes 23 de marzo de mil novecientos cincuenta y dos.

Voces mos se constituyó en la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno

de esta villa al objeto de celebrar sesión extraordinaria pre-

viajada convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don.

Nicolas Moncayo Casquero Bernardo.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior que fué apro-

bromada.

Miguel Gutiérrez Seguidamente y por unanimidad se tomaron los sigui-

entes acuerdos.

Contribuir con 300 juntas para la suscripción Pro-

Seminario Diocesano del capítulo 1º, artículo 10 del Presupuesto Municipal.

Designar como vocal para la constitución de la Junta Municipal de Educación Primaria, durante el Trienio 1.952 - 53 y 54 a los señores siguientes y por el concepto que se indica.
 Concejal de este Ayuntamiento D. José Ant. Maya Gaudiano (menor)
 Padre de familia D. Jesús Maya Medina. (propuesta)
 Madre de familia D. Remigio de Alba Casquete. (propuesta)
 Inspector Municipal de Sanidad D. Santos Bernáldez Osorio.

Y visto el informe de la Comisión de Policía urbana;
 se acordó, que por un altavoz y auxiliado de dicha comisión, se informe de las obras a realizar en el desague del alcantarillado en las proximidades de la carretera y el paso en las proximidades de la Fuente del Caño, a que se refería la sesión anterior, para proceder en consecuencia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las catorce horas y cincuenta minutos, que firmaron los concurrentes de que lo el Secretario certificó; pero antes de cerrar la sesión se acordó por los concurrentes autorizar al Tr. Alcalde para firmar los contratos con los parceleros de los viñedos de Cerro Gordo; certifico =

Hasqued Gaudiano

Fran. Díez

Román Sabino

Angel Gaudiano

Concejal

José Ant. Maya

Juan Ramón
Prieto

PP
Sesión extraordinaria del dia 3 de Abril de 1.956.

Número diez.

Sesiones convocadas En la villa de Segura de León, a tres de Abril de mil novecientos cincuenta y dos, siendo las diez horas, se reunieron los señores concejales que quedaron previamente convocados y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Hernández de Don Antonio Casquela Fernando, los señores concejales que en el margen se expresan asistidos del Secretario de la Corporación Díez ración Don Juan Zamora González.

Presidente Maya Abierto el acto se dio lectura del acta de la anterior que por el díaz fue aprobada.

Manuel Gómez Sánchez Acto seguido y por la Presidencia se manifestó, que era el objeto de esta reunión dar cumplimiento a lo dispuesto en Manuel Rey el artículo 3º del Decreto de 8 de Febrero último, para designar entre los miembros de esta Corporación que se hallan en el ejercicio legal del cargo, el compromisario de este Ayuntamiento que ha de participar en la elección del Procurador en Cortes representante de los municipios de esta Provincia.

Acabada la reunión y secretamente se procedió a la votación por papeleta que se van depositando en la urna al efecto por los señores concejales, haciendo el último el Sr. Alcalde.

Terminada la votación, se procedió al escrutinio dando el siguiente resultado:

Don José M. Sánchez Maya con siete votos

Don. Manuel Rey nulos un voto.

Quedando en consecuencia proclamado Don José María Sánchez Maya, por haber obtenido mayoría absoluta de votos.

Acordándose por unanimidad, que por la tarde se provea al compromisario elegido de la credencial justificación de su nombramiento y se remita al Exmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia en el término de cuarenta y cinco horas, copia certificada de la presente acta, así como certificación por triplicado de los miembros que constituyen este Ayuntamiento de hecho en el día de hoy.

No siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la

presente acta que forman conjuntamente los señores concurrentes,
de que certifico.

Hernández

Pérez

Franco Díez

Angel Gavilanes

José Ant. Sánchez

Román Fabián

José Igúdo

Olmedo

José Llamas

S. Llamas
alcalde

Sesión extraordinaria del día 6 de Abril de 1.958.
Nuevo año.

D. Corquete Hernando En la villa de Segura de León a seis de Abril de mil
D. José M. Sánchez novecientos cincuenta y dos, siendo las cuatro horas, se
reunieron en la Casa Consistorial, los señores del Ayun-
to, D. Nicolás Montero, Pleno de esta villa que al margen se expre-
sa, Angel Gavilanes, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Casquete.
D. José Igúdo Hernando.

Bombon Fabián Abierto el acto se dio lectura de la anterior que
fue aprobada.

De continuación fueron designados para llevar el Palio
el próximo Jueves Santo dia 10, en la Función Religiosa de
la mañana, a los señores siguientes del seno de esta Corporación
Don José M. Sánchez Maya, D. Nicolás Montero Aguilera,
D. José Igúdo Montero, D. Román Fabián Sánchez, D. Angel Esordi, S. Conde
y D. José Ant. Moya Sánchez (menor).

Seguidamente y por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos.

Alouar al Padre Cuaresmal del capítulo de impresos
ciento cincuenta pesetas, como en años anteriores.

Solicitar de los dueños de volqueteros de esta localidad, echaran gratuitamente con los mismos, al transporte de adoquines ya construidos desde el monte donde se encuentran depositados hasta esta localidad para el adoquinado de una calle.

Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para solicitar en nombre de esta Corporación, de la Junta Provincial de Ordenación Económico-Social, se declare de urgente necesidad el incluir a este término municipal en el plan de colonización de fincas rústicas.

modificar el artículo 215 de las Ordenanzas Municipales de esta Corporación, en el sentido de que podrán pastar en los ejidos del concejo hasta doce cabras de un mismo dueño de ganado lanar y cabriodiez.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las quince horas, que firmarán los concursantes de que yo el Secretario certifico.

Haguerón

encuentro

Franz Dir

Román Galván

Juan Horneff

Pérez

Ángel Gaudiano

José Martínez Maya

José González

Concurrieron Sesión extraordinaria del dia 12 de Abril de 1.952.
Presidió el Sr. Alcalde Presidente Número doce.

Quien Antonio en la villa de Segura de León a doce de Abril de mil novecientos cincuenta y dos, siendo las veinte horas, se reuniendo con su autoridad en la Casa Consistorial, los señores del Ayuntamiento - José M. San Pedro de esta villa que al margen se expresan, bajo la Presidencia

Dra Tran^{na} Gies denuncia del Sr. Alcalde Don Antonio Casquete Hernando.

Declaracion Abierto el acto se dió lectura de la anterior que fué aprobada.

S. enyel Gaudiano Seguidamente y por la Presidencia se hizo saber que ha sido el Ayuntamiento recibido cinco mil pesos, de la Junta Provincial Económico-Social, para construcción de alcantarillado y estando designado para ello la calle General Franco, y propuesta a la Corporación se consideraron de urgencias estas obras para concluirla seguidamente. Entendidos los señores concurrentes y pareciéndoles bien la proposición del Sr. Alcalde así se acuerda por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la presente acta a las veinte y cuatro minutos, que firmarán los concurrentes de que jo el secretario certifico.

Agradecimientos
Francisco Díaz
José M. Gaudiano
Agustín Gaudiano
Francisco Montero
José Agustín Montero
Juan Ramón

Señores concurrentes

Sesión extraordinaria del dia 27 de Abril de 1.952.

Alcalde

Número Free.

Señores Con-

Pre-

sidencia

D. José M. Gaudiano Maya En la villa de Segura de León, a veintisiete de Abril de mil novecientos cincuenta y dos, siendo las diecere horas, se reunieron

D. Francisco Gutiérrez en la casa Consistorial, los Señores del Ayuntamiento Pleno Concejales de esta villa que al margen se expresan, bajo la Presidencia

D. Nicolás Montero del Primer Encargado Alcalde Don José M. Gaudiano Maya, yor - Angel Gaudiano ausencia del proyectario.

José Agustín Montero Abierto el acto se dió lectura de la anterior que fué aprobada.

Román Galíndez Lada.

José Ant. Maya Seguidamente se dió cuenta de una carta del Sr. Alcalde de Fregenal de la Sierra, por la que invita al Sr. Alcalde de esta

Señores Con-

Pre-

sidencia

D. José M. G.

Encargado

D. Francisco G.

Alcalde

D. Nicolás M.

Alcalde

villa convocada a una reunión en aquella Casa Consistorial para tratar de asuntos de gran interés para estos pueblos, acordándose que el Dr. Alcalde que Preside esta sesión convocara a dicho acto.

También quedó enterada la Corporación de la copia del telegrama dirigido por el Dr. Alcalde al Ilmo. Sr. Presidente de la Cámara Diputación Provincial de Badajoz Don Adolfo Díaz Quirós, felicitándole por su elección para Procurador en Cortes, lo que considera muy oportuno esta Corporación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las catorce cuarenta, que firmaron los concurrentes de que yo - el Secretario certifico.

Fran. Díez

Presidente

Francisco Díez

Ramón Fabián

José M. Gavilán

D. Agustín Martínez

José M. Gavilán

Juan Hernández

Señores Concurrentes

Presidente

D. José M. Gavilán Maya

Emiliano 2º

Francisco Díez

Congreso

Alfonso Gómez

Manuel Rey

M. Gavilán Maya

Nicols Montero

Ramón Fabián

Sesión extraordinaria del dia 4 de mayo de 1.952.

Número catorce.

En la villa de Segura de León á cuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y dos, siendo las catorce horas, se reunió el Ayuntamiento Pleno de esta villa en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Primer Teniente Alcalde en ejercicio Don José M. Gavilán Maya, por ausencia del Propietario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior que fué aprobada. Seguidamente y por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos.

Nombrar comisionado de quinta de este Ayuntamiento, para que el dia 14 del presente mes se presente a revisar los expedientes de los nulos del Recaudador actual y anteriores ante la

junta de Clasificación y Revisión de Badajoz, al Oficial de este Ayuntamiento Don José González Escriba.

No contribuir a la aportación de un Instituto Laboral en Frequeval de la Sierra, por carecer de fondos este Ayuntamiento a punto de reconocer los beneficios que sería este Instituto para los pueblos comarcales y por no permitirlo las disponibilidades del Erario municipal de esta villa.

Que la solicitud de Andrés Montijo Agudo sobre el paso de aguas en el "Barrio de la Sobera" que según dice perjudica una finca de su propiedad, pase a la Comisión de Policía Rural para su informe.

Que al vardo sobre pastoreo de ganado en los Ejidos público de fecha 9 de Abril del corriente año se adicione la siguiente aclaración: "Que con el fin de fijar concretamente el sentido del apartado 2º de dicho vardo, se advierte que el número de cabezas a pastar será de diez en calvo y doce en lanar según menciona dicho apartado, debiendo entenderse referente a cabezas mayores a las que naturalmente, podrán desgajarse las erías regativas hasta su destete".

Desestimar la solicitud de Vicente Oliva Lerga, sobre concesión de más de diez cabezas calvias o doce lanaras en pastoreo en los ejidos por considerar que no procede a exceder a lo solicitado.

Ordinir en la Beneficencia Municipal sin perjuicio de lo que en su dia resuelva la Junta Municipal de Beneficencia, a los vecinos Francisco Benegas del Alamo, Fernando Fariñas Bernáldez y Manuel Jaramillo Aquilar, este por mayoría a pesar de tener liquido inyectorable toda vez que a la Presidenta y algunos concejales les constan los malos que han gastado hasta la fecha en las enfermedades de sus familiares.

y dada cuenta de haberse recibido en esta Alcaldía, el certificado de existencia en filas de Juan Luis Morilla Blasón del Recaudador de 1.951, hermano de Emilio Morilla Blasón perteneciente al Recaudador de 1.953, cuyo Juan se encuentra en la Escuela de Clasificación y Tiro de Infantería en Madrid, el Ayunta-

Señorío de
Presidente
D. José M.
- Viceintendente
D. Faustino Díaz
- Concejal
D. Nicolás
D. Manuel
D. Román
D. Miguel C.

tramiento por unanimidad acuerda de conformidad con lo solicitado por dicho nro, declararle con Credito a prorroga de su incorporación a filas por darse esta circunstancia y ser hijo de viuda pobre, como comprendido en los artículos 245 y 257 del vigente Reglamento de Quintas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las once y cincuenta horas, que firmaron los concurrentes, de que consta el concejal Nicolás Montero portavoz de la adquisición de Manuel Parraullo exequillar en la Beneficencia. Francisco Díaz

Angel Gavilano

Manuel

Román Pérez

concentro

Juan Ramón

Sesión concurrentes

Sesión extraordinaria del dia 11 de mayo de 1.952.

Primero quince

= Presidente:

D. José M. Sánchez Maya En la villa de Pequeña de Piélagos el once de mayo de mil nove-

-cientos cincuenta y dos, siendo las once horas, se reunieron en

D. Francisco Díaz Medina la Casa Consistorial, los señores del Ayuntamiento Pleno de esta

= Concejales: villa que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión

D. Nicolás Montero extraordinaria, bajo la Presidencia del Dr. Alcalde en ejercicio

D. Manuel Rey Don José M. Sánchez Maya, por ausencia del propietario.

D. Romualdo Gutiérrez Alberto el acto se dio lectura de la anterior que fué aprobada

D. Angel Gavilano Seguidamente se informó por la Comisión de Policía Rural

acerca del escrito del vecino Andrés Montero Agudo a que se re-

fiere la sesión anterior manifestando que cuando se han presen-

tado en el sitio "Barrio de la Soberá", han visto que ya estaba

abierta la compuerta para dar salida a las aguas de propiedad

del vecino José Agudo Montero, por lo cual creyó que nadie pro-

cede hacer en este caso, toda vez que si el citado Andrés se cree

perjudicado particularmente, tiene expedita la vía de acción para

pedir reclamar.

Acuerdamente se acordó por unanimidad, como en años anteriores, adquirir una Tarjeta de Acción Católica de la Clase 5^a cuyo importe de diez pts se abonará del capítulo de impuestos del Presupuesto Municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las ocho y cuarenta horas, que firmaron los concurrentes de que José Secretario certificó.

Señores Concurrentes Sesión extraordinaria del día 20 de mayo de 1.952
Alcalde: Primer dictamen y seis.

D. Antonio Casquete: En la villa de Segura de León a veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y dos, siendo las veintiuna horas, se reunió en la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento: D. José M. Pascual Maya, miércoles en la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento: D. Manuel Ruiz, miércoles Pleio de esta villa al objeto de celebrar sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Casquete Hernando.

D. Nicolás Montero Aguilera: Abierta la sesión se dio lectura de la anterior que fue aprobada y el Dr. Presidente expuso que, el objeto de la convocatoria era hacer presente a la Corporación, la triste noticia del fallecimiento de nuestro respetado y querido Dr. Gobernador Excmo. Sr. Don Manuel Ruiz de la Sierra. Que no podía por menos de expresar el hondo sentimiento que le producía, por la perdida que para la Provincia, y en particular para Segura constituirá tan sensible pérdida.

La Corporación, por unanimidad se adhiere a la frase de condoleancia de la Presidencia, y ésta a seguida propongo

Señores Sres.
Alcalde
D. Antonio
Encuentro
D. José M.
Encuentro
D. Francisco
Lamoral
D. Nicolás
Montero
Angel
Garrido
José A.
Ruiz

que en señal de duelo se levantara la sesión tras de acordar la celebración de un Funeral en supragio del alma de dicha Jerarquía para el cual se facultó al Dr. Presidente gestione con el Dr. Cura Párroco el dia y la hora de su celebración.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las veintiuna y cuarenta horas, que firmaron los concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Ariasqueta Hernández

Fran. Díez

Monteiro

Ang. Gaudino

Alvarez *Romero Fabián*

Mancha Moral

Sesión extraordinaria del dia 22 de mayo de 1.952.

Número diez y siete

En la villa de Segura de León a veintidós de mayo de mil novecientos cincuenta y dos, siendo las doce horas, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores del Ayuntamiento Cleo de Ecuante 1º, esta villa que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Casquete Hernando.

Francisco Díez extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Casquete Hernando.

Concejiles

Nicolás Montoro. Abierto el acto se dio lectura de la anterior que fué aprobada.

José Agudo Montoro. Seguidamente y por unanimidad se acordó arreglar en lo

máximo posible con adquisición la calle José Ant. Pino de Rivera, has-

ta donde lo permita el capítulo respectivo del Presupuesto.

Darse por enterado la Corporación de la carta del aboga-

do Dr. Pérez de Arredondo y Boletín Oficial de la Provincia

donde se deniega el recurso contencioso administrativo de

este Ayuntamiento por Casa-Habitación de maestro por pres-

cripción.

Sigue la solicitud de D^r Dolores Iglesias Blasco, para constatar una calzada en la puerta de la casa de la calle Romano, pase a la Comisión de Policía Urbana para su informe.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las doce y cuarenta horas, que firmaron los comparecientes de que yo el Secretario certifico.



Segundo Pleno

Angel Sardinas

Román Fabián

Orueta

José María Maya

José Mariano Moreno

Seniores asistentes.

Alcalde.

- D. Antonio Casquete Hernando
- Teniente 1º
- D. José M^r Sánchez Maya
- Teniente 2º
- D. Francisco Díaz Medina
- Conejales.
- D. Nicolás Montero Aguilar
- Angel Sardinas Charro
- Manuel Rey Miranda
- Román Fabián Sánchez
- José Ant^r Maya Sánchez
- José Dolores Iglesias Montero.

Sesión extraordinaria del dia 24 Mayo 1.952.
Número diez y odio.

En la villa de Segura de León a veintienuatru de Mayo de Mil novecientos cincuenta y dos, siendo las veintiuna horas, se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores del Ayuntamiento Pleno de esta villa, que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Casquete Hernando.

Abierto el acto, se dio lectura de la anterior que fue aprobada.

Por el Sr. Presidente se manifestó: Que el objeto de la presente era como consta en la sécula de estación, dar conocimiento a

la Corporación Municipal, de que con esta fecha
esas como Secretario de este Ayuntamiento D. Juan Za-
mora González, por haber sido nombrado por la
Dirección General de Administración, para desempeñar
el mismo cargo en Alcañiz, según orden de 22 de
Abril último, publicada en el B.O. del Estado de
27 de dicho mes.

Entendidos los señores asistentes, por unanimi-
dad se acordó: Que cumpliendo cuando dispone la
Orden del Ministerio de la Gobernación de 26 de Octubre
último, se dé cuenta del ceso del Sr. Zamora, al Exmo.
Sr. Gobernador Civil de la provincia, y nombrar Secreta-
rio Acetal a partir de mañana dia 25, al Oficial Ma-
yor de este Ayuntamiento D. José González García, mien-
tras exista vacante el cargo.

No hubo mas asuntos de que tratar, y se levantó la sesión a las veintiuna y treinta horas, que
firmaron los concurrentes, de que yo el Secretario
certifico.



Hospitales

Franz Díez

Román Beltrán

José Martínez

encuentro

Juan Zamora

García

José María Díaz

Señores asistentes.

AlcaldeD. Antonio Casquete Hernando
Cuenca 1ºD. José M. Sander Maya
Cuenca 2ºD. Francisco Díez Medina
ConcejalesD. Manuel Rey Miranda
D. José Dolores Agudo Montero
D. Nicolás Montero Aguilar
D. José Ant. Maya Sander
D. Ángel Garduño Chaves
D. Robustiano Fabián Sanders

Sesión extraordinaria del día 6 Junio 1.952.

Número diez y nueve.

En la villa de Sequera de Cuenca a seis de Junio de mil novecientos cincuenta y dos, siendo las veintiuna horas, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los señores del Ayuntamiento Pleno, que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Casquete Hernando, y asistencia del Secretario accidental D. José González García.

Abierto el acto, se dió lectura de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente se dio a conocer a la Corporación el fallo dictado por el Tribunal Económico Administrativo provincial en la reclamación interpusita por D. Baldomero Sander y Sander contra el Repartimiento General de Utilidades del año 1.943, acordándose por unanimidad que la cantidad que corresponda devolver a dicho contribuyente según la citada resolución, se abone del presupuesto del año 1.953 por el concepto de Crédito reconocido.

Así mismo conoció el fallo de expresado Tribunal y del mismo contribuyente Sr. Sander, contra el Repartimiento de 1.944, por el que se le desestima la reclamación.

Por el Sr. Presidente se manifestó que los señores Maestros Nacionales le habían solicitado ayuda económica para costear el desayuno de los niños y niñas que el próximo día 12 harán la Primera Comunión. Finalmente se acordó que el importe del desayuno citado lo abone en su totalidad, el Ayuntamiento.

A continuación se dió lectura del oficio que la Dirección General de Administración, dirige a esta Corporación acompañado de solicitud siguiente: por D. Biviano Ferreira Martín, Secretario de segunda categoría, para que con carácter de interino se le nombre Secretario de este Ayuntamiento. Tusto en tanto dispone el Apartado 5º de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 26 de Octubre de 1.951, por unanimidad se acordó: No aceptar esta solicitud, por desconocer el motivo de la sanción impuesta al solicitante, y por estar dicha Plaza excepcionalmente atendida por el correspondiente oficial 1º de este Organismo, y considerar altamente conveniente la continuidad de dicho Funcionario, en evitación del trastorno consiguiente de una interinidad con el consiguiente nuevo traslado en la dirección de los servicios administrativos municipales.

Acto seguido el Sr. Alcalde informó detenidamente a los señores concorrentes del desarrollo de las obras que se realizarán en la calle Primo de Rivera.

Seguidamente la Comisión de Policía Urbana informó sobre la construcción del caño que pretende construir el vecino José Roeluguer Rubio desde una casa de su propiedad en calle Santiago (antes Relef) a indujar en el alcantarillado de la calle Panier, acordándose por unanimidad la autorización de dicha obra.

La misma Comisión informó sobre la construcción de un tablero o acerado, que la vecina D^a Dolores Gata Blanco, solicitó construir en una casa de su propiedad en calle Romano. El Ayuntamiento de acuerdo con el informe de la Comisión acordó por unanimidad autorizar a D^a Dolores Gata Blanco, para que construya el tablero o acerado de referencia, pero con una anchura de igual medida a la que tiene construida el vecino colindante José González González.

Lqualmente se acordó por unanimidad reformar el acuerdo de 31 enero del año actual en el sentido de que en vez de alcantarillar y adoquinar el primer tramo de la calle General Mola, lo sea el primer tramo de la calle Capitan Navarrete abonándose de la subvención de diez mil pesetas concedidas por el Ministerio del Trabajo, y con cargo a la Caja Nacional del Paro, por carecer este tramo de alcantarillado.

A continuación se dio lectura de la invitación que el Sr. Presidente de la Cofradía Sacramental hace a esta Corporación, en la que ruega presida la Procesión del Corpus, como así mismo nombre a seis personas para llevar las varas del Palio, acordándose por unanimidad la asistencia en Corporación a dichos actos, y que las varas del Palio sean portadas por los seis concejales más jóvenes.

También se acordó conceder un voto de confianza al Sr. Alcalde para que fije la limosna de este Ayuntamiento para contribuir a los gastos del Congreso Eucarístico de Barcelona, y otra en igual sentido para las Bodas de Plata de la Coronación de la Virgen de Guadalupe, cuyas sumas se abonarán del Capítulo de Imprevistos.

No hubo mas asuntos de que tratar, y se levantó la sesión a las veintidós, treinta, que firmaron los concorrentes, de que certifico:-



José Sánchez

J. Llorente

Atanasio

Fran. Nier

Clementino

Angel Juárez

D. Llorente

Antonio

Sociedad
Soc.

J.J.P.

Señores asistentes.

Alcalde

D. Antonio Casquete Hernando.

Concejante 1º

D. José M. Sánchez Maya.

Concejante 2º

D. Francisco Díez Medina.

Concejales.

D. Nicolás Montes Aguirre

" Angel Gutiérrez Chaves

" José Dolores Agudo Montes

" Manuel Ney Miranda

Sesión ordinaria del dia 29 de Junio de 1952.

Número veinte.

En la villa de Segura de León a veintinueve de Junio de mil novecientos cincuenta y dos, siendo las trece horas, se reunieron en estas casas consistoriales, los señores del Ayuntamiento de León, que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Casquete Hernando y asistencia del Secretario accidental D. José González García.

Abierto el acto, se dio lectura de la anterior que fue aprobada.

El Sr. Presidente manifestó que era llegado el caso de proceder al examen de la liquidación del presupuesto del ejercicio de mil novecientos cincuenta y uno, formada por la Secretaría, para lo que se iba a proceder a la lectura de ella, lo cual, de orden del Sr. Presidente, hice yo, el infrascrito Secretario y terminada que fue la lectura, el mismo Sr. Presidente declaró abierta la discusión, no habiendo ningún otro señor que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente expuso que, suficientemente discutido el asunto, la liquidación presentada, quedó aprobada de esta forma: Obligaciones pendientes de pago, en 38 de Diciembre de 1951.- Doscientas ocho mil cuatrocientas noventa pesetas con dieciseis céntimos. Créditos pendientes de cobro, en igual fecha. - Doscientas ocho mil trescientas ochenta pesetas con ochenta y cuatro céntimos. - Existencia para el ejercicio de mil novecientos cincuenta y dos; pesetas Veinticinco, con noventa y un céntimos.

Seguidamente por unanimidad se acordó autorizar a "Destilaciones García de la Fuente" de Granada, para instalar una caldera de extracción de aceites esenciales de plantas aromáticas, en el sitio denominado "Los Augustas" de este término municipal, y solo por este año.

Así mismo se acordó incluir en la lista de la Benemérita Municipal al Señor José Aracilas Mosquero.

Y por ultimo se acordó autorizar al Sr. Alcalde, para que verifique el concierto para el abono de Usos y Consumos al 10 por 100 sobre consumiciones, a favor de este Ayuntamiento con el industrial de bebidas D. Luis Chávez Agudo, establecido con posterioridad al que rige para todo el gremio, en este año.

No hubo mas asuntos de que tratar y se levantó la sesión a trece horas y cuarenta y cinco minutos, que firmaron los concurrentes de que certifico.



Agradecimientos

Francisco Díez

Clemente

J. P. Jiménez

Ramón

Angel Gutiérrez

José González

Franco

Senores asistentes.

Alcalde.

D. Antonio Casquete Hernando
Gremiente 1º

D. José M. Sánchez Maya
Gremiente 2º

D. Francisco Díez Medina
Concejales.

D. Manuel Rey Miranda
y Nicolas Montero Aguilar
y Angel Gutiérrez Chávez.

Sesión ordinaria de 8º de Julio de 1.952.

Número veintiuno

En la villa de Segura de León a veintiseis de Julio de mil novecientos cincuenta y dos, siendo las trece horas, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los señores del Ayuntamiento Pleno, que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Casquete Hernando, y asistencia del Secretario accidental D. José González García.

Abierto el acto, se dio lectura de la

~~PP~~
anterior que fue aprobada.

A continuación por el actuario se dio a conocer al Ayuntamiento Pleno, el contenido del Reglamento de Funcionarios de Admón Local, publicado en el B.O. del Estado de 28 de Junio último, con vigencia desde 1º de Julio en curso, y de conformidad con lo dispuesto en el mismo, se acordó por unanimidad abonar una graga extraordinaria con referencia al sueldo disfrutado en 30 de Junio anterior, a cada uno de los Funcionarios y Empleados Municipales, como así mismo quedan incluidos en la Beneficencia Municipal, de acuerdo con el artº 9º a efectos de asistencia médica-farmacéutica.

Seguidamente se acordó por unanimidad que desde primero de Enero del próximo año mil novecientos noventa y tres, no se cobre renta de ninguna clase por el local que ocupa "Auxilio Social" de la propiedad de este Ayuntamiento, como así mismo encargar al Sr. Alcalde Presidente para que gestione en la Delegación Provincial la rebaja de la Fidra Arul para el siguiente año 1.953, quedando autorizado para ello, por este acuerdo.

Igualmente se dio por enterado el Ayuntamiento de las gestiones que realizará el Sr. Alcalde del Exmo. Ayuntamiento de Sevilla para la construcción del ferrocarril de Treguinal a Minas de Cala.

Acto seguido se otorgó un voto de confianza al Mayordomo de San Roque, D. José M. Sandler Maya, para que organice los festejos en honor del Patrón dentro de los límites de la cantidad que con tal fin figura en el Presupuesto de Gastos.

Por último se acordó nombrar Comisionado para el acto del ingreso en Caja de los recaudos pertenecientes al recaudario actual y agregados al mismo a D. José González García, al quien se le expediría credencial.

No hubo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las cuatro horas y treinta minutos, que firmarán los concurrentes, de que certifico.



Ayuntamiento

Fran. Díez

Díaz

concurrentes Angel Gutiérrez

Sociedad Rural

Sesión extraordinaria del dia 19 Agosto 1.952.

Señores asistentes.

Número veintidos

Alcalde

D. Antonio Casquete Hernando
Cóniente 1º

D. José M. Sander Maya
Cóniente 2º

D. Francisco Díez Medina
Concejales

D. Nicolás Montero Aguilar
D. José Antón Maya Sander
D. Román Fabián Sander
D. Ángel Gutiérrez Chávez

accidental D. José González García.

Abierto el acto, se dio lectura a la anterior que fue aprobada.

Por el Sra Presidente se hizo saber a los concurrentes que se había dejado de cumplir en

En la villa de Segura de León a diez y nueve de Agosto de mil novecientos cincuenta y dos, siendo las veintiuna horas, se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores del Ayuntamiento Pleno que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Casquete Hernando, y asistencia del Secretario

ratificante el acuerdo del Ayuntamiento Pleno fecha 9 de Septiembre de 1.989, en lo referente a la colocación de una placa o lápida en la fachada de la casa donde nació y vivió D. Francisco Sander Miranda, para perpetuar la memoria de personalidad tan relevante tanto en el orden político como en el social y científico. Unánimemente se acordó dar cumplimiento a referido acuerdo, para lo cual queda autorizado el Sr. Alcalde-Presidente para, de acuerdo con los familiares del Sr. Sander Miranda fijar la fecha en que se hará de celebrar este homenaje, quedando autorizado también para la adquisición de la lápida, como así mismo de la inscripción que en la misma haya de grabarse.

Por el mismo Sr. Presidente se informó a la Corporación de las gestiones realizadas en su reciente viaje a Badajoz en unión del Jefe de la Cooperativa del Campo y del de la Hermandad Sindical, las cuales dieron por resultado la aportación desde el día 20 del corriente de un Almacén para la recogida de trigos destinados a la venta en el local que la Cooperativa del Campo posee en la carretera, financiadas las operaciones por esta última Entidad.

También se dio cuenta de haberse recibido un cheque por valor de 3.747'70 ptas, como cuarto anticipo de las 20.000 ptas (Circular 35) de la subvención concedidas a este Ayuntamiento por la Junta de Ordenación Económico-Social de la provincia.

La Corporación Municipal quedó enterada de estar declarada oficialmente en el término municipal la Glososeda.

Acto seguido se acordó por unanimidad nombrar al Teniente 2º D. Francisco Díez Medina, re-

presentante de este Ayuntamiento para efectuar las liquidaciones de gastos e ingresos de la viña propiedad del citado, en las Vegas de Flores de este término, y que administra el vecino de esta localidad José García Pérez, abonándose parte de los descubiertos de contribución de ejesada parcela en la cuantía que permitan los ingresos existentes, procedentes de renta.

Después de que el Sr. Alcalde informó a la Corporación de los trabajos realizados en el segundo tramo de la calle Primo de Rivera, como asimismo de la adquisición de cemento, construcción de adoquines etc., para continuar la pavimentación de la totalidad de la calle, y previa deliberación, por unanimidad - acuerdan: Que la Comisión Urbana emita informe sobre las obras a realizar en la segunda etapa de los trabajos que brevemente comienzan en repuesta calle.

Por último se acordó imponer a Destilaciones García de la Fuente S.A. de Granada, la suma de doscientas cincuenta pesetas, por la ocupación de terreno en "Las Angustias", donde tiene instalada una caldera para la extracción de aceite de olivo, en el año actual.

Acordose igualmente abonar de "Impuestista" la suma de 372 soles pesetas, por multa impuesta por la Delegación de Hacienda, por falta de revisión de documentos cobratorios de los años 1941 y 1942.

No hubo otros asuntos de que tratar, y se levantó la sesión a las veintitrés horas y quince minutos, que firmaron los concurrentes, de que yo, el Secretario certifico.

Asignadas



José Ant. Ollaga Francisco Díaz Augusto Fernández
D. Díaz Díaz

Luis
D. Ant.
Fern
D. José
Fern
D. Francisco
Co
D. Augusto
José
Nico
Man
José

~~as
opin.
lino,
tere
tos
utia
tes~~

~~orizontes~~

~~José Gómez~~

~~Franco.~~

Sesión ordinaria del dia 28 de Septiembre de 1.952.

Número veintitres.

Señores asistentes.

Alcalde.

D. Antonio Casquete Hernando
Teniente 1º

D. José M. Sander Maya
Teniente 2º

D. Francisco Díez Medina
Concejales.

D. Angel Gómez Chaver
D. José Ant. Maya Sander
D. Nicolas Montero Aguilera
D. Manuel Rey Miranda
D. Jose Dolores Agudo Montero

En la villa de Segura de León a veintiodos de Septiembre de mil novecientos cincuenta y dos, siendo las trece horas, se reunieron en estas casas consistoriales, los señores del Ayuntamiento Pleno que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Casquete Hernando y asistencia del Secretario accidental D. José Gouraler García.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior que fue aprobada.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta a la Corporación de haberse fijado la fecha del dia 4 de Octubre próximo para celebrar el acto homenaje a D. Francisco de Asís Sander Miranda (q. e. p. d.); acto que tendrá lugar una vez terminada la función religiosa que dentro dia se celebrará en la Ermita del Santo Cristo. El Ayuntamiento puestó su conformidad y autorizo al Sr. Alcalde para la organización del pretendido homenaje.

A continuacion se dio cuenta de existir vacantes tres plazas de Auxiliares Administrativos en estos oficinas municipales, las cuales están servidas por Interinos, y de acuerdo con lo que dispense la segunda disposición transitoria del Reglamento de Funcionarios

de 30 de Mayo del año actual, procede anunciar diárias plazas para su ocupación en propiedad, en oposición restringida para los interinos, temporeros y eventuales que cuenten con mas de cinco años consecutivos de servicios a la Entidad. D'eliberado ampliamente, por mayoría, con el voto en contra del concejal Sr. Montes Aguilal, se acordó: Anunciar las tres vacantes de Auxiliares Administrativos, en la forma prevista en la disolución citada, cuya convocatoria se publicaría en el Boletín Oficial de la provincia.

Seguidamente se acordó por unanimidad jubilar al caballo de la Guardia Municipal Diego Pérez Masero, como asimismo al Guardia Municipal José Dominguez Rubio, por ser mayores de setenta años de edad, cuyas jubilaciones surtirán efectos desde el momento en que se formen las plantillas del personal de este Ayuntamiento, y que están pendientes de recibir los ingresos del Instituto de Estudios de Admón Local, de acuerdo con el vigente Reglamento de Funcionarios Municipales. Ambos percibirán el ochenta por ciento del sueldo consignado en los dos últimos ejercicios, por llevar ambos más de treinta y cinco años de servicios.

También se acordó que la Comisión Rural, informe las solicitudes de los vecinos Antonio Farinal Sallago; Antonio Bernáldez Morato y José Rey Martínez que pretenden hacer rectificaciones en parcelas de campo en el camino de la Corredera, callejón del convento y calleja de los arrieros, respectivamente.

Autorizar a los Hnos de d. Ladislao Navarro Roeta, para arreglar por su cuenta el camino de la Chamorra.

Acto seguido el Sr. Presidente hizo saber a los concorrentes que por la Superioridad había sido suprimido el Turgado Comarcal de esta localidad.

presumiendo que las oficinas del Fungado de Par, se instalen en una dependencia de este Ayuntamiento. Así se acordó por unanimidad.

También y por unanimidad se acordó anular los acuerdos de 15 de Abril de 1.948 y 10 de Febrero 1.953, por los que se nombró Delegado del Orden público a D. José M^a Sánchez Maya, y Regidor Sindico a D. Nicolás Montero Aguilar, para las funciones que corresponden a la alcaldía-Presidencia, según dispone la Ley de Régimen Local vigente.

A continuación por el Sr. Alcalde se expuso a los concurrentes que debido a la epidemia que sufren las Vides en este término municipal, por la cual suele considerarse casi nula la cosecha de uvas en la presente campaña; propuso se tuviera en cuenta tal extremo a efectos de liquidación de la renta a los arrendatarios de las parcelas del "Cerro Gordo" y "Blancos de Santa María" (primer sastrón) de la propiedad de este Ayuntamiento. Enterados los señores Concejales de lo propuesto por su Presidente, por unanimidad acuerdan: Condonar en su totalidad la renta de referidas parcelas correspondiente al año actual sin que ello sea motivo para modificar la fecha de terminación del contrato de Arrendamiento, que lo será como consta en el mismo, el 31 Diciembre de 1.956.

Unanimemente se acordó recargar con el 15 por 100 las cuotas al Tesoro de la contribución Industrial y Patente Nacional de Automóviles; y con el 50 por 100 las de Gas y Electricidad, para que surtan efectos en el Presupuesto Ordinario del año 1.953.

Y por último se autoriza al Sr. Alcalde, para que del Capítulo 8º Artículo 5º del Presupuesto de gastos del actual ejercicio

cis, se abonen bien pesetas, al vecino Diego Leon Fariego, que va con un hijo a consulta de un Oculista a Badajoz.

No hubo otros asuntos de que tratar y el Sr. Presidente levantó la sesión a las quince horas, que firmaron los concurrentes, de que certifico:- Se consigna antes de firmar que la inconformidad del Concejala Montero, sobre las plazas de auxiliares, consiste en que visto el espíritu de la ley de merendar plazas y ser mejor cubridas las que quedan, hace esta observación y defender al mismo tiempo los intereses locales. Certifico.



Ahasquín Díez

F. Robles

D. José Sandoval

Angel Gaudiano

Fran. Díez

Lori Agudo
Con Montero

Morales

José Sánchez
Srio.

Señores asistentes Sesión ordinaria del dia 26 Octubre 1.952.
Alcalde.

Número veinticuatro.

D. Antonio Casquete Hernando.

Cenciente dº:

D. Jose M. Sánchez Maya

Cenciente dº:

D. Francisco Díez Medina

Concejales.

D. Angel Gaudiano Chaves

D. Roman Fabian Sánchez

D. Nicolas Montero Aquilas

D. Jose Dolores Agudo Montero

D. Manuel Rey Miranda

En la villa de Segura de León a veintiseis de Octubre de mil novecientos cincuenta y dos, siendo las trece horas, se reunieron en estas bases Consistoriales los señores del Ayuntamiento Pleños que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Casquete Hernando, y asistencia del

MM
Secretario accidental Don José González García.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior que fue aprobada.

El Sr. Presidente dio cuenta de la última visita al Excmo Sr. Gobernador Civil de esta provincia.

A continuación se acordó por unanimidad sacar a subasta por arrendamiento la recaudación de los arbitrios sobre Bebidas espirituosas y suministros y alcohólicas, así como el impuesto de cinco céntimos litro sobre Viñas corrientes, ambos, por la suma de Trece mil pesetas y durante el ejercicio de 1.958.

Seguidamente y por mayoría acordose cubrir las dos plazas de Guardias Municipales que en primeros de Enero próximo quedarían vacantes por jubilación del bando Diego Pérez Masero, y Guardia Municipal José Domínguez Rubio.

La Corporación consintió la resolución dictada por el Ministerio de Obras Públicas, sobre abastecimiento de aguas a esta localidad.

Fue autorizado el Sr. Alcalde para solicitar al Instituto Nacional de Colonización, la construcción de un pantano en este término municipal en el sitio denominado 'El Buho'; con aguas procedentes de la ribera de Oredila.

También lo fue para facilitar tejas o ladrillo como limosna a la vecina Rita Quintana Zambrano, que carece de medios económicos para reparar el derrumamiento del tejado de la casa que posee en la calle Fuente.

Acto seguido se dio cuenta de la solicitud presentada por D. José del Amo García, como dueño de la casa donde está instalada la estafeta de Correos de esta localidad, y cuyo contrato de arrendamiento terminó en 1º de Febrero del año actual, acordándose la renovación del mismo, por

la suma de Mil ochocientas pesetas anuales, cuya cantidad percibirá desde 1º de Febrero del año actual, para lo cual se instruirá expediente de susplemento de Crédito, por la diferencia de 1.192 pesetas, que con las 500 presupuestadas, hacen un total de 1.692. De esta suma corresponden 42 ptas al mes de Enero, y 1.650, desde Febrero a Diciembre, ambos inclusive.

En el mismo expediente de susplemento de créditos se incluirá la cantidad necesaria para el pago de los aumentos de sueldos y paga extraordinaria de Navidad a los Funcionarios y Empleados Municipales.

Estos susplementos se nutrirán del aumento del 20 por 100 del busto de Compensoación que corresponde a este Ayuntamiento, concedido por el Decreto de 25 de Abril último.

Se dió lectura de una solicitud suscrita por el vecino D. José González González, pidiendo autorización para construir una pared en tierras de su propiedad, colindante con el camino de Casas Altas, en Gignosa, acordándose para la Comisión Púnica, para informe.

Bispliendo acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 15 de Julio de 1.948, por el que se acordó nombrar Hijo Adoptivo de este pueblo a D. Primitivo Sical, Sical, por unanimidad se acordó que con la rapidez posible se inicie el expediente para que cuanto antes sea una realidad el pretendido homenaje.

La Comisión de Policía Púnica informó favorablemente, la solicitud de Antonio Bernáldez Morato, autorizandole para abrir una entrada al cercado que el mismo posee en las Angustias, con acceso por el callejón del Convento, siempre que la cancella o

cancela que coloque, abra ssara dentro del cercado.

Y en quanto a la solicitud de Antonio Faúndez Gálego, se autorice al mismo la construccion de la pared de un cercado en la corredora, pero alineando con la ultima casa de la calle de Chaves Garcia.

Sequidamente se acordó inscribir en la brux de los callos, el nombre del natural de este pueblo don Jose M^a Sander Moya, caido por Dios y por la Patria.

Por el Sr. Alcalde, se informó a la Corporación Municipal, del curso de las obras de la calle Primo de Rivera.

Unánimemente se acordó jubilar el 31 de Diciembre próximo, al cabo de la Guardia Municipal Diego Pérez Masero, y al Guardia Municipal José Dominguez Rubio, ambos por haber cumplido la edad de setenta años, a los cuales corresponde el ochenta por ciento, del sueldo disfrutado en los dos últimos años, por llevar mas de treinta y cinco, de servicios prestados.

No hubo otros asuntos de que tratar y se levantó la sesión a las quince horas que firmaron los asistentes de que certifico: -Sobre raspado = arrendamiento. - Vale -



Hacpunkt Sendo

Fran. Dier

Tomás Fabián

Ormontero

*Sociedad
Prio.*

Soy & suyo Y. Pérez

Ayto. Gaudiano

Sesión extraordinaria del dia 28 Octubre 1.952.

Señores asistentes.

Alcalde.

D. Antonio Basquete Hernando.

Centiente 1º.

D. José M. Sander Maya

Centiente 2º.

D. Francisco Díez Medina

Conejales.

D. Manuel Rey Miranda

✓ Nicolas Montero Agúilar

✓ Jose Dolores Agudo Montero

✓ Román Fabian Sander

✓ Jose Ant. Maya Sander

✓ Angel Garduño Chaves

Número veinticinco.

En la villa de Segura de León a veintidós de Octubre de mil novecientos cincuenta y dos, siendo las diez y nueve horas, se reunieron en estas basas Municipiales los señores del Ayuntamiento Pleno, que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Basquete Hernando, y asistencia del Secretario accidental D. José González García.

Abierto el acto, se dio lectura de la anterior, que fue aprobada.

Vista la propuesta de sueldo de crédito para dotar los capítulos, 1º; 6º y 8º artículos 10º, 1º y 1º del presupuesto de gastos; de la consignación necesaria para atender al alquiler de la casa que ocupa la Estafeta de Correos; aumentos de sueldos a los Empleados Municipales, y Medicamentos; que formula el Scrivio-Interventor, y que hace suya la Comisión Municipal permanente en sesión de siete de Septiembre ultimo.

Considerando, que vista la cantidad que figura en el Capítulo 10º Artículo 7º del Presupuesto de Ingresos para aumento del Busto de Compensación, de Treinta y seis mil, cuarenta y cinco pesetas, noventa y cuatro céntimos, quedan destinarse 1.192 pesetas, al aumento del alquiler de la casa-Corredor 30.380⁵⁰ al aumento de sueldos a los Empleados Municipales, y H. H. 73'41 para la fábrica de Medicamentos.

Considerando que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales

y especialmente las contenidas en los capítulos IV, V y VI del Título 3º Libro IV de la Ley articulada de Régimen Local de 16 de Diciembre de 1950.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar el suplemento de vado de Treinta y seis mil cuarenta y cinco pesos, noventa y cuatro centavos, por contracción de la cesión o asignación del capítulo 10º Artículo 7º del presupuesto de ingresos, con destino al de gastos para los fines que se indican anteriormente.

Igualmente se acuerda expender al público este expediente por plazo de quince días hábiles, a tener del artículo 655 de la referida Ley de Régimen Local, en armonía con el nº 3 del artículo 664 del mismo cuerpo legal, y que de este expediente se remita copia al Hno. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

No fue otro el objeto de la sesión, y el Dr. Presidente la llevó a las diez y nueve horas, cuarenta minutos, que firmaron los asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Aprobado

P. Barber

Fran.º Díaz

Angel Gutiérrez

Orueta

Román Fabián

José Agudo

José Gómez Alvarado

J. F.

S. Rio.

Miembros asistentes.Alcalde.D. Antonio Basquete Hernando.
Teniente 1ºD. José M. Sánchez Maya
Teniente 2ºD. Francisco Díez Medina.
Concejales.

- D. Manuel Rey Miranda
- " Ángel Gutiérrez Chaves
- " Nicolás Montero Aguilar
- " Román Fabián Sánchez
- " José Ant. Maya Sánchez
- " José Dolores Agusto Montero.

Sesión extraordinaria del dia 10 de Noviembre 1.953.
Número veintiseis.

En la villa de Segura de Lorón a diez de Noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, siendo las diez y nueve horas, se reunieron en estas casas consistoriales, los señores del Ayuntamiento Pleno, que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Basquete Hernando, y asistencia del Secretario accidental Don José González García.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior que fue aprobada.

Sequidamente el Sr. Presidente hizo saber a la Corporación Municipal, de que era llegada la hora de la formación de Ordenanzas de exacciones y arbitrios municipales, para el presupuesto de 1.953, acordándose por unanimidad establecer como nueva exacción, el arbitrio sobre perros; y las que anteriormente existían, con algunas modificaciones, - debiendo determinarse de una manera concreta cuáles son los arbitrios y exacciones contenidos en la Ley de Régimen Local, que durante el ejercicio de 1.953, deberían tener aplicación y rendimientos, y cuáles no, acordándose que desde luego se haga uso por tener base contributivos, de las siguientes:

De los derechos y tasas, sobre el Sello Municipal, Tarjeta Pública; Inscripción y reconocimiento de reses, carnés y pescados; licencias para construcciones y obras; Servicios de Mataderos y Mercados; Desague de aguas; Auspicio de la vía pública con festejos; Pujas de perros; Pasteles salomillas etc., establecidas en la

1.953.
dación
tos en-
- horas
ales,
que al
lebrar
residen-
Cas-
Secreta-
r. Gar-

a de
no sa-
gada
accio-
i de
o mu-
terior.
iendo
son
Pé-
3, de-
mer

sal,
arne-
ras;
eana-
as; Pe-
u la

via pública o vuelen sobre la misma; Puestos de venta en la vía pública; Licencias para Industrias Callejeras y ambulantes; y Rodaje o arrastre por vías municipales. El arbitrio sobre Bebidas espirituosas y alcoholes, Carnes frescas y saladas. El que regula la Tasafa 5° de la contribución de Usos y Consumos; el impuesto de cinco centimos litros sobre Tinajas corrientes cedidas por el Estado; el que grava el diez por ciento sobre Consumiciones en Cafés, Bares, etc., así como el establecido sobre perros para combatir la rabia. El arbitrio sobre Casinos y Círculos de Juegos; El recargo sobre Gas y Electricidad, y sobre la contribución Industrial y de Comercio.

Así mismo se acordó no hacer uso de las exacciones que se enumeran a continuación por no existir en la localidad unas, y de psequenissimas importancia otras, a que hacen referencia los artículos 440, 444, 477, 487, y 491 de la Ley de Régimen Local de 16 de Diciembre de 1950, prescindiéndose por tanto de las siguientes:

Oportado. Artículo 440.

2. Concesión de placas, grabados y otros distintivos.
3. Guardería Rural.
6. Vigilancia de Establecimientos, espectáculos y espaciamien-
to público.
8. Licencia de apertura de Establecimientos.
9. Inspección de calderas de vapor, motores, transforma-
dores, ascensores, montacarga y otros.
10. Inspección de casas de baños
11. Servicio de laboratorio Municipal
12. Desinfección a domicilio o por encargo
14. Recogida de basuras de los domicilios particulares
15. Servicio de alcantarillado
16. Colocación de tuberías, hilos conductores etc.
17. Servicio de extinción de Incendios.
18. Cementerios Municipales.
19. Conductión de cadáveres y otros servicios funerarios.

20. Asistencia y estancia en Hospitales Municipales.
21. Enseñanzas especiales en establecimientos municipales.
22. Visitas a Museos y Exposiciones.
23. Anuncios en columnas o instalaciones análogas.
24. Suministro a particulares de plantas y semillas de los Viveros Municipales.
25. Cierreando de vías municipales.

Artículo 444.

1. Sacar de arenas y otras materias de construcción.
2. Concesiones o licencias para establecer Balnearios.
3. Ld para construir bisteras o aljibes donde se recogen las aguas pluviales.
4. Lden para la construcción de zorros de nieve.
5. Derrubación del subsuelo de la vía pública.
6. Asesturas de calicatas o canjas en la vía pública.
7. Vallas, postales, asillas o andamios en la vía pública.
8. Entrada de carros en domicilios particulares.
9. Tribunas, toldos ni otras instalaciones semejantes.
10. Mesas de los cafés, y establecimientos análogos situados en la vía pública.
11. Colocación de sillas y tribunas en la vía pública.
12. Quioscos en la vía pública.
13. Verbenas y fiestas callejeras, serenatas, circulación de rondas, comparsas etc.
14. Parada y situado en la vía pública de carros de alquiler o para el servicio de Caminos.
15. Colocación de viaductos o rieles en la vía pública.
16. Licencias para recogidas de basuras de la vía pública y domicilios particulares.
17. Escaparates, muestras, letreros, carteles y anuncios visibles desde la vía pública, o que se reparten en la misma.

Artículo 447.

- d. El arbitrio sobre carros, caballerías de lujo y velocípedas.

- ~~SECRETARIO~~
- e. El arbitrio sobre solares sin edificar.
 - f. El sobre incremento de valor de los terrenos.
 - g. El sobre volatería, cara menor, pescados y mariscos finos.
 - h. El sobre Pompas fúnebres.
 - i. El sobre trávesas en espectáculos públicos.
 - j. El sobre la Prestación personal y de Transportes.

Artículo 487.

Pecado sobre las cuotas de la Tarifa 1^a y 3^a de la Constitución de Utilidades de la rigüera mobiliaria.

Artículo 491.

Pecado del tres por ciento sobre el producto bruto de las explotaciones mineras.

Igualmente se acordó se exija certificación de este acuerdo para su remisión a la Delegación de Hacienda, así como también autorizar al Sr. Alcalde Presidente, para que solicite del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, los conceptos de exacciones que se preseñan para este acuerdo, según lo establecido en el artículo 581 de la Ley de Régimen Local vigente.

No hubo otro asunto de que tratar, y el Sr. Presidente levantó la sesión a las diez y media horas y media y cinco minutos, que firmaron los asistentes, de que go el Secretario certificó.



Hacendado

Fran^{co} Díez

Aug^{ust} 1st 1911

J. Gutiérrez

Por el acuerdo *Román Sabio*
encomendado *encomendado*

encomendado

Presidente
La Rioja

Sesión extraordinaria del 18 de Noviembre 1952.

Número veintiocho.

Señores asistentes.

Alcalde.

D. Antonio Casquete Hernando.

Ciudad 1º

D. José M. Sánchez Maya.

Ciudad 2º

D. Francisco Díez Medina.

Concejales.

D. Nicolás Montero Aguilas

• Manuel Rey Miranda

" Angel Gordillo Chaves

" Ramón Fabián Sanhueza

" José Dolores Agudo Montero.

En la villa de Segura de León a diez
y ocho de Noviembre de mil novecientos cin-
uenta y dos, siendo las diez y nueve horas,
se reunieron en estas Casas Consistoriales, los
Señores del Ayuntamiento Pleno, que al margen
se expresan, al objeto de celebrar sesión ex-
traordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don
Antonio Casquete Hernando, y asistencia del Dr.
acel D. José González Pardia.

Abierto el acto, se dió lectura de la anterior
que fue aprobada.

Por el Sr. Presidente se hizo una exposición
razonada de la conveniencia de demoler
el Paseo, existente en la Plaza de España, por su anticuada
construcción y lo antiesético del mismo; acordándose por una
unanimidad la demolición del expresado paseo, en la fecha
que se estime oportuno, y que este acuerdo se haga saber al
público por edictos, a herederos.

En continuación se acordó vender el con-
tador de luz eléctrica instalado en el Castillo, (antiguo local del
Suspardo), por innecesario.

La Corporación quedó enterada de una
Circular sobre Conservación de Monumentos Artís-
ticos, dentro del término municipal.

Se nombró Concejal para la celebra-
ción de la Subasta de Alcohololes y otra de un cerdo,
a D. Francisco Díez Medina.

Contratar 350 ptas. para la Campaña de
Navidad, cantidad igual a la del año anterior.

Y por último se acordó reconocer al
Recaudador de Arbitrios Municipales el 5º quinquenio
que cumplió en Julio del año actual, y al Guardia Municipal

Manuel Alvarado Domínguez, el 4º quinquenio, ambos por tener derecho para ello.

No hubo otros asuntos de que tratar y el Dr. Presidente levantó la sesión a las veinte horas y treinta minutos, que firmaron los concurrentes, de que consta:



Alvarado Domínguez

Fran. Díaz

Angel Garduño

Román Fabián

Montejo

José Agudo

Soriano

Sesión extraordinaria del día 6 de Diciembre de 1952.
Número veintiodio.

Señores asistentes.

Alcalde.

D. Antonio Barquero Hernando

Cerriente 1º

D. José M. Sánchez Maya

Cerriente 2º

D. Francisco Díaz Medina

Concejales.

D. Manuel Rey Miranda

" Angel Garduño Chaver

" José Dolores Agudo Montero

" José Antonio Maya Sánchez

" Román Fabián Sánchez

" Nicolás Montero Aguirre.

En la villa de Segura de León a seis de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, siendo las diez y nueve horas, se reunieron en estas bases Consistoriales los señores del Ayuntamiento Pleno, que al mayor se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Casquete Hernando, y asistencia del Secretario José González García.

Abierto el acto, se dio lectura de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente, expuso a la Corporación, que el objeto de la presente era también, discutir y en su caso aprobar el

Total de componentes del Ayunt.

Aldalde.

D. Antonio Basquete Hernando
Cenciente 1º

D. Jose M^o Sandes Maya
Cenciente 2º

D. Francisco Díez Medina
Concejales

D. Manuel Rey Meranda
y Angel Gabaldón Chaves
" Jose Dolores Agudo Montero
" Jose Ant^o Maya Sandes
" Romain Fabian Sandes
" Nicolas Montero Aguilera

Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de mil novecientos cincuenta y tres, cuyo proyecto fue votado por la Comisión Municipal Permanente, en sesión de 15 de Noviembre del año actual, sin que se haya presentado reclamación de clase alguna. Disentidos debidamente, cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho Presupuesto, y encontrándose conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, así como con los recursos de la localidad que se establecen para atender a aquella, se ha acordado por unanimidad re-

tarle su aprobación, quedando en su consecuencia fijado el total de ingresos, en Cuatrocientas treinta y un mil veintisiete pesetas, cincuenta y ocho centimos, del de Gastos en Cuatrocienas treinta y un mil veintisiete pesetas, cincuenta y ocho centimos, para lo cual la Corporación acuerda hacer uso del ^{de acuerdo a la ley} presupuesto extraordinario, a que se refiere, la norma 17º de la circular de la Sección Provincial de Administración, para la confección de los presupuestos del año 1953, y de esta forma queda revelado dicho Presupuest.

A continuación la Corporación Municipal quedó enterada del contenido del oficio dirigido a este Ayuntamiento por los Servicios Hidráulicos del Guadiana, en el que se manifiesta que, es necesario se remita a expresada dependencia para su curso a la Superioridad documentos en los que se acrediten clara y detalladamente, si la Corporación desea establecer Tarifas para el consumo del agua, o por el contrario renuncia a la utilización de las mismas, así como certificación del acuerdo del Municipio acreditativo de la rati-

ficación del compromiso de auxilio por su parte a las mencionadas obras, con arreglo a los importes del proyecto respectivo; acordándose por unanimidad Renunciar, a la utilización de tarifas en las dos fuentes públicas, que se pretenden establecer y considerar el servicio gratuito en las mismas.

También se acordó por unanimidad, ratificar el compromiso de auxilio por parte de este Ayuntamiento a tan mencionadas obras, y por el importe del proyecto.

Igualmente se acordó desestimar la solicitud suscrita por José M^a Oyola y varios vecinos más de la calle Castillo, sobre censurade dicha calle,

Adquirir el cemento necesario para el arreglo de la calle Casitan Navarrete, así como los adquirientes que quedan faltar para pavimentación de la misma, todo con cargo al presupuesto municipal del año 1.953.

Por último se acuerda rectificar la poliza del seguro de accidentes del trabajo de los Empleados Municipales, en el sentido de que también ampare la inutilidad temporal.

No hubo más asuntos de que tratar y el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintiuna horas, que firmaron los concorrentes, de todo lo cual yo el Secretario certifico, entre líneas el.



Jean Dier

Orueta

José Aguirre

José Oyola Oyola

Agustín Gutiérrez

Sociedad Rio

Sesión ordinaria del dia 11 Enero 1953.

Número veintinueve.

Señores asistentes.

Alcalde

D. Antonio Casquete Hernando
Concejal 1º

D. José M. Sánchez Maya.
Concejal 2º

D. Francisco Díez Medina.
Concejales.

D. Nicolás Montes Agüilar
" Ángel Gordiño Chaves.

" Román Fabián Sánchez

En la villa de Segura de León, a once de Enero de mil novecientos cincuenta y tres, siendo las tres horas, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Señores del Ayuntamiento Pleno que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Casquete Hernando y asistencia del Dr. accidental D. José González García.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior que fué aprobada.

Acto seguido se dio a conocer a la Corporación el acuerdo de la Comisión Permanente de fecha 27 de Diciembre último, concediendo al Maestro Nacional D. Domingo Quintana Caballeros, para habitarla, la casa número 8 de la calle Capitán Navarrete, desde 1º de Enero actual, renunciando desde indicada fecha a la indemnización que por casa-habitación le corresponde. El Ayuntamiento presta su aprobación.

A continuación se dio lectura de un oficio de la Dirección General de Correos y Telecomunicación sobre la Subrogación de este Ayuntamiento por la citada Dirección General, en todos los deudos como arrendatario de la Casa Correos en esta villa, para lo cual debe enviarse a dicho Organismo el contrato de arrendamiento en el que figure una diligencia de tal subrogación, firmada por el propietario y por el Ayuntamiento como arrendatario; autorizándose al Sr. Alcalde para que autorice expresado documento, en nombre de la Corporación Municipal.

Adjudicar definitivamente la subasta de 5 etmos, sobre litro de vino corriente, para el año actual, a don

Rufino Aceitón Sayago, a quien se le adjudicó provisionalmente en Once mil setenta pesos setenta y ocho centavos, el dia 29 de Noviembre ultimo.

Sequidamente se dio lectura de un oficio del Contratista del fluido eléctrico, don Diego Raquel Sayago, en el que comunica al Ayuntamiento que terminando el contrato en 31 de Diciembre 1953, le será imposible suministrar fluido a partir de dicha fecha, en las mismas condiciones de dicho contrato; lo que hacia saber a la Corporación Municipal a efecto de notificación. Esta quedó enterada.

Tambien se dio a conocer una carta de la Sra. Vda. de don José M. Sanchez Moya, agradiciendo al Ayuntamiento, se haya inscrito el nombre de su difunto esposo en la Cruz de los Caídos, de esta, asesinado por los Marxistas en Aguaga, en los primeros días del Movimiento Nacional.

Quedó informado el Ayuntamiento, del acuerdo de la Comisión Permanente, fecha 27 de Diciembre ultimo, referente a la rectificación de la teclumbría del Grupo Escolar (Escuela de niñas n.º 3) prestando su aprobación.

Así mismo fué autorizado el Sr Alcalde, para desplazarse a Badajoz, cuando lo estime oportuno, a fin de realizar gestiones para la Construcción de dos casas para maestras en los locales sobrantes del Grupo Escolar; calles General Mola y Pedro Crespo.

Sequidamente se dio cuenta de un escrito que dirige a la Corporación el Señor Manuel Expósito García, en el que manifiesta que su esposa María Josefa Martínez Luengo, dio a luz el dia 26 y 27 de Diciembre ultimo dos niñas gemelas a las que había inscrito con los nombres de Manuela y Antonia, y careciendo de medios económicos para la lactancia de dichas niñas, rogaba al Ayuntamiento que dijese al escrito a la Exma. Diputación Provincial, con informe favorable. Así se acordó por unanimidad.

Tambien fué leído escrito de María del Rosal Gómez, la cual expone su triste situación por fallecimiento de su esposo en Sevilla, y ella se encuentra en esta localidad con una situación de Quinta pobreza y desea trasladarse a otra población para lo cual carece de medios económicos y con tal motivo solicita ayuda de la Corporación.

Municipal. El Ayuntamiento acordó por unanimidad que por el Sr. Alcalde se autorizase un pago de 125 pesetas, con cargo al Capítulo 8º Artº 4º socorro a pobres transientes del presupuesto vigente.

Por el Sr. Alcalde se hizo saber a la Corporación que el Mandado de Actos Municipales, D. Diego Lequido Maya, le había solicitado efectuar la recordación en su domicilio, calle Romano, como anteriormente lo vino haciendo, en lo cual la Corporación prestó su aprobación, por considerar quedaba suficientemente atendida dicha recordación.

A continuación y por unanimidad se acordó pasar a la Agencia Ejecutiva los valores pendientes a favor del Ayuntamiento y que vencieron en 31 de diciembre de 1952.

También se acordó, que en el expediente personal del Oficial de este Ayuntamiento D. Rafael Cardenal Gato, se anote apercibimiento por falta cometida y sancionada por el Juzgado Comarcal de Fregeval, en juicio celebrado por lesiones a su esposa, resolución que adoptó el Ayuntamiento de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 5º del artº 101 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo último.

El Sr. Presidente manifestó que como a todos consta, en 1º de enero del año actual, fueron jubilados el Cabo de la Guardia Municipal Diego Pérez Masero y el Guardia Municipal José Domingo Rubio ambos por haber cumplido la edad reglamentaria, los cuales durante más de treinta y cinco años han prestado servicios a este Ayuntamiento, con el beneplácito de la Corporación y del vecindario en su mayoría.

Y por último se acordó abonar de suscripciones doscientas pesetas, como ayuda a la Escuela Parroquial, en las clases de adultos, y suscripción al B.O. de la provincia para el Juzgado de Paz.

No hubo mas asuntos de que tratar y el Sr. Presidente levantó la sesión a las quince horas, de todo lo que yo el Secretario certifico.



Aceptado

Fran. Dier

coronel D. Romualdo Fabián, D. José Esteban Maya

Gutiérrez

Angel Gutiérrez

Sociedad Rural

Pérez

Sesión ordinaria del dia 25 Enero 1.953
Número treinta

Señores asistentes.

Presidente.

D. José M^c Sanders Maya.

Teniente 2º

D. Francisco Díez Medina.

Concejales.

D. Manuel Rey Miranda

, Nicolas Montero Aguilar

, Román Fabián Sanders

, Angel Góndruño Chaves

, José Ant. Maya Sanders

En la villa de Segura de León a veinticinco de Enero de mil novecientos cincuenta y tres, siendo las trece horas, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los señores del Ayuntamiento Pleno que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Teniente 1º del Alcalde D. José M^c Sanders Maya, y asistencia del Secretario accidental D. José González García.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior que fue aprobada.

Por el Sr. Presidente se hizo saber a la Corporación Municipal que por la Junta Interministerial del Paro obrero se había concedido a este Ayuntamiento una subvención de 35.000 pesetas, acordándose por unanimidad que estas se empleen en obras de pavimentación de las calles "Capitán Navarrete" (segundo tramo) y "General Mola" (entre el 1º y 2º tramo de calle "Capitán Navarrete") y rectificar el "Bavadero" público, llamado "Pilar Fijo".

A continuación se acuerda nombrar Concejales Delegados para las operaciones de quintas a don Francisco Díez Medina; y Sargento Ballador a don José Luis Pisarro Maya, así como que el jornal medio de un obrero en la localidad, a los mismos efectos de quintas, se fije en veinte pesetas.

Seguidamente se otorga un voto de confianza a la Comisión de Policía Urbana, para la realización de las obras en la Techumbre del Grupo Escolar.

Por la Presidencia se informó a la Corporación

haber sido aprobado por la Universidad el Presupuesto Ordinario para el actual ejercicio de 1.953, proponiendo mi voto de gracias al Secretario-Interventor D. José González García, y Auxiliar Sra. María Romero Pérez, que han intervenido en la confección del mismo. Así se acuerda.

No hubo más asuntos de que tratar, y el Sr. Presidente levantó la sesión a las doce horas, que firmarán los concurrentes, de todo lo que yo el secretario certifico.



*Fran. Díez
Angel Gaudíos
José M. Sánchez Maya
Ortuño
José Sánchez*

Señores asistentes

Presidente

D. Antonio Casquete Hernando

Teniente 1º

D. José M. Sánchez Maya

Teniente 2º

D. Francisco Díez Medina

Concejales.

D. Angel Gaudíos Chaves

• Tibías Martínez Aguilar

• José Antonio Mayal Sánchez

Sesión ordinaria del día 28 Febrero de 1.953.

Número Treinta y uno.

En la villa de Segovia de León a veintidós de Febrero de mil novecientos cincuenta y tres, siendo las trece horas, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los señores del Ayuntamiento Pleno, que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Casquete Hernando, y asistencia del Secretario accidental D. José González García.

Abierto el acto se dio lectura de

l Pre-
953,
Inter-
Maria
ción

Pres-
que
el se-

León
cuentos
ras, se
les, los
al
debrar
via
Her-
idental
ra de

~~la anterior que fue aprobada.~~

A continuación se dio lectura de un oficio de los Servicios Hidráulicos del Guadiana fecha 31 de Enero ultimo sobre ratificación por parte de este Ayuntamiento a su compromiso de auxilios para las obras de abastecimiento de aguas a esta población, con subvención del Ministerio de Obras Públicas. A la vista del mismo, y como ampliación al acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 6 de Diciembre de 1.953, se acuerda ser mayoría, con el voto en contra del Concejal Sr. Montero, lo siguiente.

Ratificar su compromiso de auxilios para la ejecución de las obras de abastecimiento de agua a la población que integran el denominado Proyecto de abastecimiento de aguas a Segura de León (Badajoz) aprobado definitivamente mediante Orden Ministerial fecha 19 de Septiembre de 1.953, por un presupuesto por administración de 653.753'57 pesetas, y de contrata de 744.087'18 pesetas; y en consecuencia, se compromete:

1º A la entrega gratuita a los Servicios Hidráulicos del Guadiana, de las aguas y de todos los terrenos que hayan de ser ocupados definitiva o temporalmente por las obras, manifestando que tan pronto lo demande el servicio, - puede proceder a dicha entrega.

2º A abonar durante la ejecución de las obras la diferencia entre el coste total de las mismas y la cantidad que aporta el Estado, de acuerdo con lo que dispone el Decreto de 17 de Marzo de 1.950.

3º A reintegrar al Estado, en veinte anualidades iguales la cantidad por el anticipada.

4º A abonar los gastos de conservación de las obras e instalaciones y los que originen las visitas del personal facultativo en cumplimiento de lo ordenado por las disposiciones vigentes.

5º A figurar en sus presupuestos las cantidades precisas para atender a las obligaciones men-

cionadas, las cuales, habida cuenta del importe de los presupuestos en vigor, son actualmente:	
Aportación durante la ejecución por el sistema de Administración.....	65,375,354
Aportación durante la ejecución por el sistema de Contuata.....	TH.408,718

Anualidad para reintegro del anticipo:

Ejecutándose por el sistema de Administración....	13,055,046
Ejecutándose por el sistema de Contuata.....	14.881,443

Asimismo se compromete a que figure en sus presupuestos las cantidades necesarias para atender a la conservación de las obras e instalaciones y para los gastos de inspección facultativa según los presupuestos que se formulen en su día.

Estas cantidades se entienden a resultas de las que correspondan con arreglo a la liquidación que en su día se practique, en las que se incluirán los adicionales correspondientes por reforma del proyecto o por revisiones de precios, que quedan acostumbrados antemano, comprometiéndose a incluir en sus presupuestos la parte que de estos adicionales corresponda pagar al Ayuntamiento.

En el caso de que los proyectos reformados o las propuestas de revisiones de precios superasen la cantidad de 900.000 pts, queda entendido que el Estado aportaría tan solo el 90% de dicha suma, distribuido en el 50% como subvención, y el 40% restante como anticipo reintegrable. El exceso del coste sobre el mencionado 90% será abonado íntegramente por el Ayuntamiento durante la ejecución de las obras.

Por último se compromete el Ayuntamiento a formalizar sus compromisos de acuerdo con las disposiciones vigentes, cuando la superioridad lo estime oportuno.

Seguidamente por el secretario se dio lectura

de una solicitud del vecino José Romeo Menaya, para que se le conceda una parcela de tierra en el Cerro Gordo para roturarla y sembrarla en su dia de cereales. El Ayuntamiento acordó por unanimidad que la Comisión Práctica informe sobre el particular.

Igualmente se acordó aprobar los proyectos de las obras a realizar con la subvención de 25.000 ptas, concedidas por la Junta Interministerial del Paro, comprendiendo éstas la terminación de la pavimentación de la calle Cassian Navarrete (3º tramo) parte de la calle General Mola, y rectificación del Lavadero público Pilar Viejo.

Y, por último se acordó conste en acta el sentimiento por la muerte del Guardia Municipal Rosendo Aquedo Maya, fallecido el dia 15 del corriente.

No hubo otros asuntos de que tratar y se levantó la sesión a corto de horas y treinta minutos, de todo lo que yo, el Secretario certifico.



José Romeo Menaya

Franz Dier

Alvaro

E. Fernández

Francisco

Román Velasco

Domingo Antón

Socibonialdo

Prieto

Sesión ordinaria del dia 31 Marzo 1.953.
Número treinta y dos.

Señores asistentes.

Alcalde.

- D. Antonio Basquete Hernando
Cuerpo 1º
- D. José M. Sánchez Maya
Cuerpo 2º
- D. Francisco Gómez Medina
Concejales.
- D. Manuel Rey Miranda
- 1. José Ant. Maya Sánchez
- 1. Ángel Garduño Gómez
- 1. Román Fabián Sánchez
- 4. Nicolás Montero Agüilar.

En la villa de Segura de León a treinta y uno de Marzo de mil novecientos cincuenta y tres, siendo las veinte horas y treinta minutos, se reunieron en estas bases Consistoriales, los señores del Ayuntamiento Pleno que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Basquete Hernando, y asistencia del Secretario accidental D. José González Gómez.

Abierto el acto, se dio lectura de la anterior, que fue aprobada.

A continuación se dio lectura de un escrito de despedida, dirigido a la Corporación Municipal, suscrito por D. José S. Pérez Gorano, un Párroco que fue de esta localidad.

También se leyó otro del Sr. Presidente de la Cofradía Sacramental poniendo a disposición del Ayuntamiento el Palio para la Procesión del Viernes Santo, acordándose lleven las varas del mismo los seis Concejales del Ayuntamiento.

El Sr. Presidente manifestó que el día 28 de Abril próximo se celebra la fiesta del libro en toda España, y propuso que fuera conmemorar dicha fiesta en esta población se distribuyan setenta y nueve, volúmenes escolares existentes en la Biblioteca de este Ayuntamiento, entre los niños asistentes a las Escuelas Nacionales y Colegio de Cristo Rey, y que se celebre una velada li-

teraria expresado dia con tal motivo, para lo cual se reunirá la Junta Local de 1º Enseñanza, y de acuerdo con esta Alcaldía organice los actos. Así se acordó por unanimidad.

La Corporación confirma el acuerdo de la Comisión Permanente feda de ayer, sobre nombramiento en propiedad de María Romero Pérez, D. Juan González García y D. José M. Díaz Gata, como Auxiliares Administrativos de este Ayuntamiento, los cuales quedan posesionados en sus cargos, desde el dia de hoy.

También se acordó abonar las dietas y viajes al representante de la Dirección General de Admón Local D. Vicente Merino Soriano, y al secretario que actuó en dicho Tribunal de Cossición, D. Emilio Fuentes Orrego, para el examen de Esos Auxiliares, cuya suma será satisferias del Capítulo de Imprevistos del Presupuesto vigente, como igualmente del mismo Capítulo, se abonen 150 pesetas como prima al Cuareimal.

A efectos de la formación de plantillas del Personal de este Ayuntamiento, se acuerda amortizar una plaza de Guardia Municipal vacante por fallecimiento de Rosendo Agudo Maya.

Se autoriza al Sr. Alcalde para que continúe las gestiones, sobre la llegada del edicto correoso, a la suerte de la lotería.

Por unanimidad se acuerda nombrar designado para la incorporación a filas de los reclutas del bando de África a D. Nicolás Montero Aguirre, y para los de la Península a D. Juan González García.

También y por unanimidad se concede, por una sola vez, (a la viuda del Guardia Municipal Rosendo Agudo Maya), la cantidad que

importar un trimestre del sueldo que disfrutaba
su difunto esposo, teniendo en cuenta que no
ha de percibir sesión de ninguna clase, -
por no llevar el tiempo reglamentario para D. A.
percibir viudedad.

Y por ultimo se acordó ratificar el acuerdo D. J.
de la Comisión Permanente del 28 de Febrero ulti- E
mo, sobre abono del alquiler de la casa oeu- D. Fr.
pada por la familia del Guardia civil
Moreno Loco.

No hubo mas asuntos de que tratar,
y el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidós horas, que firmarán los concurrentes,
de que, como secretario certifico.



Ayud. Sindic

Fran. Díez

D. José

Angel Gutiérrez

D. José Agustín

Mauricio

encuentro

Román Nájera

Adolfo Salas

Srio.

ataba

no

se,

para

cuendo

ulti-

cen-

ivel

atar,

rein-

entes,

Angel

Señores asistentesAlcalde

D. Antonio Basquete Hernando.

Encuentro 1ºD. José M^o Sánchez MayaEncuentro 2º

D. Francisco Díez Medina

Conejales.

D. Manuel Rey Miranda

Los Dolores Agudo Montero

Román Fabián Sánchez

Nicolás Montero Aguilar

Angel Gutiérrez Chaves

Sesión del dia 23 de Abril 1.953.
Número treinta y tres.

En la villa de Segura de León a veintidós de Abril de mil novecientos cincuenta y tres, siendo las veinte horas, y treinta minutos, se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores del Ayuntamiento Pleno, que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Basquete Hernando y asistencia del Secretario accidental D. José González Gavicia.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior que fue aprobada.

A continuación se dio cuenta de la circular sobre formación de islantillas, en municipios menores de 8.000 habitantes, inserta en el Boletín Oficial de la provincia n° 84 fecha 15 del corriente, la cual ajustándose al formato y normas establecidas por la Dirección General de Administración Local, en cuanto a la de este Ayuntamiento se acuerda su ejecución dentro del plazo señalado, y con el mismo personal que hoy la constituye.

Seguidamente se dio lectura de un escrito dirigido a este Ayuntamiento suscrito por D^a Luisa Muriña Sánchez de Pablo, renunciando al cargo de Farmacéutico titular de esta localidad, acordándose unanimemente admitir dicha renuncia. Al mismo tiempo y también por unanimidad se acordó el nombramiento interino para este cargo a favor de D. Obdulio Rodríguez-Armijo Carreras, finio con farmacia abierta en la población, a fin de que no queden interrumpidos los servicios sanitarios

en bien de la salud pública, dando cuenta de ello a la superioridad, y a los dos interesados.

También se acordó anunciar la vacante de Farmacéutico titular de esta villa, a proveer por concurso de méritos.

Visto el informe de la Comisión de Policía Rural sobre la solicitud presentada por el vecino José Romero Menaya, tal objeto de roturar y sembrar de cereales una parcela en el Cerro Gordo; se acuerda denegar dicha solicitud.

También se acuerda conceder como anticipo reintegrable al Oficial 2º D. Rafael Cardenal Gato, 800 ptas, y al Guardia Municipal Sidro Rey Benegas 900 ptas.

La Corporación quedó enterada de un oficio del Sr. Administrador de Correos de esta villa, por el cual se comunica que la Dirección General de Correos ha tenido a bien subrogar en todos sus derechos a este Ayuntamiento, como arrendatario del local donde está instalada la Oficina de Correos, desde primero de Febrero del año en curso.

También por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos:

Nombrar Comisionado de este Ayuntamiento para la revisión de reclutas ante la Junta de Clasificación a D. José González García.

Anular el recibo de arbitrios correspondiente a la matanza de cerdos, verificada por las Hermanas de la Cruz, con destino a comidas para los pobres.

Adquirir unos cuantos para el Párroco de esta villa, San Roque.

Abonar a D. Andrés Suesca Fernández, cuatro meses del año 1.953, como Secretario del Juegado de Paz, por supresión del Juegado Comarcal.

Por último se acordó conceder autorización a Destilaciones García de la Fuente S.A. de Granada, para instalar en el sitio denominado "Las Angustias" una caldera para la extracción de aceites de Potes y otras plantas aromáticas, mediante el frago del arbitrio correspondiente.

No hubo más asuntos de que tratar, y el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidós horas que firmaron los concurrentes, se que certifico.



Aceptado todo

encuentro

Román Fabián

Agustín Fernández

José González

Sr. Alcalde

Señores asistentes. Sesión extraordinaria del dia 20 de Mayo 1.953.

Alcalde

Número treinta y cuatro.

D. Antonio Casquete Hernando

En la villa de Legua de León a veinte de Mayo de mil novecientos cincuenta y tres, siendo las veintiuna horas, se reunieron en estas casas consistoriales, los señores del Ayuntamiento Pleno que al margen se suscriben, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Antonio Casquete Hernando, y asistencia del Secretario ac-

residental D. José González García.

Abierto el acto se dió lectura a la anterior que fue aprobada.

Por el Sr. Alcalde se manifestó que como saben los señores Concejales se habían celebrado conversaciones con Dña Ascension Montero Montero, dueña de la casa cuya esquina da a las calles General Mola y Casitán Navarrete, con el fin de que cediera dicha esquina para su derribo y cesante de dicho paraje, cuyas conversaciones habían dado por resultado la cesión de dicha esquina por el precio de Once mil quinientas pesetas, cuyo proyecto de compromiso dejaba a la decisión de la Corporación.

Enterados los señores presentes por unanimidad se acuerda:

Que se acepte dicha cesión en una longitud de 3'25 metros por cada una de las dos fachadas por expresado precio, y que este se abone en tres plazos. El primero al tomar posesión de dicho trozo de casa mediante su derribo y arreglo de la fachada por un total de cinco mil pesetas, que se hará efectivo con 1.000 pesetas del capítulo de calles del Presupuesto vigente, y otras cuatro mil pesetas que le entregarán D. Tomás Jiménez Martínez y D. Antonio Basquete Hernando, como regalo voluntario que hacen dichos señores para el referido arreglo de la calle. El segundo de Tres mil doscientas cincuenta pesetas, que se abonarán en el 1^{er} trimestre de 1.954, y el tercero, de otras Tres mil doscientas cincuenta pesetas, que se hará efectivo en el 3^{er} trimestre de dicho ejercicio 1.954.

Expresadas seis mil quinientas pesetas de los dos últimos plazos, se harán de consignar en el Presupuesto del próximo ejercicio, bien es-

specificamente o incluyéndolas en el capítulo de calles.

Que se acepte el traslado del balcón y ventana que dan a la calle General Mola, al chaflán que queda al cortar la esquina, así como el arreglo de la fachada y del piso de las dos habitaciones del principal con baldosas coloradas, por cuenta del Ayuntamiento.

Y por último se faculta al Sr. Alcalde para que formule por escrito un compromiso con dicha señora, en el que haga constar los compromisos que estime oportuno.

No fue otro el objeto de la sesión y se levantó ésta, a las veintidós horas, que firman los concurrentes, de que yo el Secretario certifico.



Aragüete Hernando

Concejal

Román Galván

Muñoz

Anaya Gamero

Alcalde

Socibonilla F.
Prio.

Sesión ordinaria del día 25 de Mayo de 1.958.

Número treinta y uno

Señores asistentes

Alcalde

D. Antonio Aragüete Hernando
Serriente 1º

D. José M. Sánchez Maya
Serriente 2º

D. Francisco Díez Medina
Benejales

D. Nicolás Montoro Aguilar

En la villa de Segura de León a veinticinco de Mayo de mil novecientos cincuenta y tres, siendo las veintiuna horas y treinta minutos, se reunieron en estas bajas Consistoriales, los señores del Ayuntamiento Pleno que al margen se expresan, bajo la Presidencia

J. Manuel Rey Miranda
Angel Gutiérrez Quavez | al Sr. Alcalde D. Antonio Basquete Her-
nando, y asistencia del Secretario acci-
dental D. José González García, al ob-
jeto de celebrar sesión ordinaria.

Abierto el acto, se dió lectura de la an-
terior que fué aprobada.

A continuación se dió a conocer las solicitudes de los 15 aspirantes a ocupar la plaza de Secretario en propiedad de este Ayuntamiento, a fin de que se emita el oportuno informe determinado en el Reglamento de Funcionarios. Examinadas dichas solicitudes la Corporación, por unanimidad acuerda: Establecer orden de preferencia de los cinco concursantes que a continuación se expresan: 1º - D. Antonio del Álamo Camarero. 2º D. Belso García Marea. 3º D. Pío Adán Lanz. 4º D. Manuel Barreiro Pomerio, y 5º D. Lorenzo Gómez Batalla.

El Sr. Presidente informó a la Corporación de haber llegado a un acuerdo con la Empresa García Blanco para que los costes de la conducción del correo tengan su parada en la Plaza de España, para lo cual el Ayuntamiento ha de abonar a dicha Empresa 3.300 ptas anuales. Así se acordó por unanimidad, como igualmente recuperar un crédito de 1.588 ptas a la misma Empresa García Blanco, por este servicio desde primero de Mayo a treinta y uno de Diciembre del año actual, cuyas sumas se consignaría en el próximo presupuesto.

Igualmente el Sr. Presidente manifestó que iba llegado el caso de proceder al examen de la liquidación del ejercicio del presupuesto de mil novecientos cincuenta y dos, formada por la Secretaría, para lo que se iba a proceder a la lectura de ella, lo cual, de orden del Sr. Presidente, hace yo, el infrascrito Secretario, y terminada que fué la lectura, el mismo Sr. Presidente declaró abierta la discusión, no habiendo ningún señor que quisiera hacer uso de la sala-

bra, el Sr. Presidente expresó que, suficientemente discutido el asunto, la liquidación presentada quedó aprobada de esta forma: Obligaciones pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1.953, = Doscientos cuatro mil, una-
sescientas ochenta y seis pesetas, con ochenta y siete céntimos.
Créditos pendientes de cobro en igual fecha, Ciento sesenta y dos mil, trescientas cincuenta y dos pesetas, con veintidós céntimos.

Existencia para el ejercicio de mil novecientos cincuenta y tres. Pesetas. Cien mil once, con setenta y ocho céntimos.

Seguidamente y por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos:

Informar favorablemente la solicitud suscrita por el vecino Agustín Romero González en la que manifiesta que su esposa Remedios Aracillas Agudo, había dado a lels el dia 24 del actual, dos niñas a las cuales había inscripto en el Registro Civil con los nombres de M^a Remedios y Antonia, siendo imposible a la madre lactar a las dos gemelas, acordándose se tramite el expediente con el fin de que la Exma. Disputación Provincial, conceda el subsidio de lactancia previsto en estos casos.

Agradecer el donativo de Dos mil pesetas a D. Antonio Fernández Coronado, con destino al arreglo y ensanche de la calle Capitán Navarro.

Rotular la calle General Franco, con el nombre de Generalísimo Franco, para lo cual se adquiriría una placa de mejor calidad que la de las restantes calles, y que ésta sea colocada el próximo 1º de Octubre, día del Caudillo.

Rebajar Dicuientas pesetas, en la cuota anual del Iusus y Consumos (Concierto año actual) al Industrial José Serranillo Estatito.

Ratificar el acuerdo de la Comisión

Municipal Permanente de 2 de los corrientes sobre abono 1 de 1.700 pesetas por gastos ocasionados en la concentración de Don Benito y Villanueva, cumpliendo órdenes de la Superioridad, cuyas sumas se abonarán del capitulo II art 1º del Presupuesto vigente, y de acuerdo al importe del último tomo de la Caja, 1945-46.

No hubo otros asuntos de que tratar y el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidós horas, que firmaron los concurrentes, de que como Secretario certifico. =

Ayuntamiento

Presidente

Franco Díez

Angel Gutiérrez

Monteiro

Román Fabris

José González
Prio.

Pres. Asistente.

Alcalde Sesión ordinaria del dia 23 de Julio de 1953.

D. Antonio Casquero Hernández.

Número treinta y seis.

Ejecutivo Jº

D. José M. Sánchez Maya

Teniente Jº

D. Franco Díez Medina.

Congejado

D. Nicolás Montero Aguilar

, Angel Gutiérrez Chaves

, Román Fabris Sánchez

En la villa de Segura de León a veintidós de Julio de mil novecientos cincuenta y tres, siendo las veintiuna horas y treinta minutos, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Señores del Ayuntamiento Pleno, que al margen se expresan al objeto de celebrar Sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Casquero Hernández y asistencia del Secretario accidental D. José Sánchez García

Abierto el acto se dio lectura de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente se dio lectura a la Circular del Exmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, dirigida al Sr. Alcalde y señores Concejales, con motivo del 18 de Julio, para convertir en realidad los ideales que informan el Movimiento Nacional. La Corporación Municipal, vió con agrado y digno de elogio el contenido de dicha Circular, a la cual, dentro de lo posible, se dará el mas exacto cumplimiento.

A continuación se leyó otra Circular de la Secretaría General del Gobierno Civil, sobre el estado de limpia de las fachadas y medianerías al descuberto de los edificios, acordándose por unanimidad se publiquen Bando en la segunda quincena de Agosto obligando a la revocación, pintura ó blanqueo de los edificios para que, en la vez que se mitigue el paso obrero, se consiga el embellecimiento y ornato de la población.

Por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el proyecto de la Comisión de Policía Urbana para el arreglo del trazo de calle Santa Cruz, frente a Fernando Martínez.

Dar las mas expresivas gracias al muy Ilmo. Sr. D. Manuel Medina Sata, canónigo de la Sta. Iglesia Catedral de Burgos, é unido predilecto de este pueblo, por el regalo de un ejemplar de su libro "Jesucristo Campesino", el qual formará parte de la Biblioteca de este Ayuntamiento.

Prestar ayuda al Almacén del Trigo, que se establezca en esta población, para lo cual igual que el año anterior, el Ayuntamiento nombrará al Auxiliar D. José Díaz Sata, para que lleve la contabilidad en dicho Almacén.

Adquirir un extintor de incendios, y que sea importe se abone en el ejercicio 1954.

Conceder un voto de Confianza al Mayordomo de San Roque para la organización de los festivales en honor del Patron.

No hubo mas asuntos de que tratar y el Sr.

Presidente levantó la sesión a veintidós horas y cuarenta minutos, de que consta.



José M. Sánchez Maya
Franz Díez
Morentero

Pascual
Pascual
Ángel Gutiérrez

Román Fabraiz

José Ant. Maya

Sánchez Gómez
F. Gómez

Señores asistentes Sesión ordinaria del 30 de Agosto de 1.953.
Presidente

D. José M. Sánchez Maya
Concejal 2º
D. Francisco Díez Medina
Concejales
D. Nicolás Morentero Aquilar
" José Ant. Maya Sánchez
" Ángel Gutiérrez Chaoer
" Román Fabraiz Sánchez
" Manuel Rey Miranda

En la villa de Segura de León a treinta de Agosto de mil novecientos cincuenta y tres, siendo las diez horas, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los Señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la Presidencia de D. José M. Sánchez Maya, Primer E.º Alcalde, en funciones de Presidente, por gozar de licencia el propietario, al objeto de celebrar Sesión ordinaria asistiendo también el Secretario accidental D. José González García.

Abierto el acto se dio lectura del acta anterior que fue aprobada.

A continuación y por unanimidad se acordó prorrogar las Ordenanzas Municipales que rigen en el ejercicio corriente y establecer como nueva la relativa a vacunación de perros, para que surtan efecto en el presupuest

Suero
Pe
D. José
E
D. Francisco
G
D. Ortiz

de ingresos del año próximo 1.954 y reformar los de
puestos públicos e industriales callejeros y ambulantes.
Seguidamente se dio lectura a una solicitud presenta-
da por el vecino Juan Farina Ogola, en la que pide se infor-
me favorablemente la petición de Subsidio de lactancia para
uno de sus dos hijos gemelos, por carecer de medios eco-
nómicos, por unanimidad se acuerda informar favora-
blemente dicha solicitud y tramitarla a la Exma. Diputa-
ción Provincial.

La Comisión Urbana informó sobre la petición del
vecino José García Falcón, para construir una casa en un
solar de la calle E. de los Remedios, condicionada a terminar
las obras en el plazo de un año. Así se acuerda.

y por último se acordó, que, de conformidad con lo ordenado por el Exmo. Sr. Subd. Civil, se publicuen Bando, para el
blanqueo de fachadas de todos los edificios de la población.
Y recargar en un 15 p.c. las cuotas al Tesoro de Industria y un 50 p.c. gas y electricidad, para 1.954.

No hubo otras asuntos de que tratar y el Dr. Presidente levantó
la Sesión a las diez y media horas, que firmaron los Concurrentes, de
que certifico.



José Luis de Maya

Concejal

Fran. Díez

Ángel Gayoso

Domingo Fabrián

José L. Muñoz Alcalde
Fijo.

Señores asistentes.

Presidente

Dr. José M. Sánchez Maya
y Encuentro 2º

Francisco Díez Medina

Concejales

Dr. Nicolás Montero Aguilar

Sesión extraordinaria de 7 de Septiembre de 1.953.

Número treinta y ocho.

En la villa de Segura de León a diez
de Septiembre de mil novecientos cincuenta
y seis, siendo las trece horas, se reunieron en
estas Casas Consistoriales, los Señores del Ayunt-

D. José Ant^o Maya Sánchez
y Angel Garduño Chávez.
D. Román Fabián Sánchez

Pleno, que al margen se expresan bajo la
Presidencia de D. José M^o Sánchez Maya,
Primer Encargado en funciones de Pre-
sidente, por faltar de licencia el propietario
al objeto de celebrar sesión extraordinaria, a la que tam-
bién asiste el Secretario acel D. José González García.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior que
fue aprobada.

Seguidamente y por la Presidencia se hizo saber
a los concurrentes que, como consta en la citación el
objeto de la presente era informar la solicitud que hace
Don Manuel Valencia Gordillo, perteneciente al Cuerpo de Se-
cretarios de Admision. Local, cuyo Sr. desea ser nombrado
Secretario interino de este Ayunt. cargo que se halla
vacante en la actualidad. Leída que fué dicha solicitud,
la Corporación por unanimidad acordó: Se informe la
misma en sentido favorable por considerar al Soli-
citante con méritos suficientes para el ejercicio de refe-
rido cargo, haciendo uso del derecho qde se concede
el artº 5º de la Orden del Ministerio de la Gobernación de
10 de Octubre de 1951.

Y por último se acordó también por uni-
midad conceder autorización al vecino Antonio Chávez
Taramillo, para construir una pared en terrenos de su
propiedad colindante con el Camino del Cerro la Horca,
alineando la misma con los linderos D. Manuel Medina
Gata y D. Juan Matito, para lo cual la Comisión Plenaria
ha emitido informe favorable.

No hubo más asuntos de que tratar y se levantó la
Sesión a las cuatro horas, que firmaron los concurrentes, de que
certifico.

*Z. Sánchez
y Angel Garduño*

Angel Garduño

José Ant^o Maya

*Sánchez
y Angel Garduño*

Sesión extraordinaria del dia 4 de octubre de 1953.

Dres. asistentes:

Presidente.

Don Hernán Casqueta Hernández

Conejales.

que Don José M. Trujillo Braya

- Angel Gutiérrez Chávez

, Nicolás Martínez Aguirre

, José H. Braya Sánchez

Secretario.

Don Eugenio Valencia Gadilla

forma con arreglo a las presunciones contenidas en el artículo 294 de la ley de 16 de diciembre de 1950.

Apertura y apertura declarada abierta por el señor Presidente de la reunión del acta anterior correspondiente a la sesión anterior, la que es reprobada en todas sus partes por la unanimidad de todos los asistentes, que la suscriben en prueba de su conformidad.

S. toma de pos. Hecho de seguido, se da lectura íntegra del acta de toma sesión Secretario de la secretaría municipal por el mero secretario Sr. Valencia, sin interrupción de la corporación don Eugenio Valencia Gadilla, perteneciente al Cuerpo Nacional y nombrado para el desempeño de la misma por orden de la Dirección General de Administración Local de 19 de septiembre último (B. D. del Estado del 26).

Lecturada la lectura del acta de que se hace mención al informante Secretario, con la venia del señor Presidente, toma enseguida la palabra para poner de relieve algunos aspectos relativos al desarrollo de la vida municipal, principalmente por lo que se refiere al candente problema de la Hacienda Local. Da comienzo a su breve intervención dirigida en detalle a los señores miembros y funcionarios de la Corporación que asisten al acto, y expone la necesidad y obligación en



que se encuentran todos de trabajos y expresan por la ejecución de una buena y dura Administración municipal; de promover en el desempeño de sus respectivos cargos en una proyección hacia la prosperidad del pueblo y el bienestar de su vecindario. Glosa el sentir y la política seguida por el Gobierno y nuestro Claudio Franco y su reacción en el régimen de la villa local.

Al tratar de la economía municipal, afirma la necesidad en que se encuentra esta Corporación, de establecer una nueva dotación fiscal para que juntamente con las nuevas imprecisiones a que se refiere el Proyecto de Ley sobre modificación de las Bases de Régimen Local, en su Parte relativa a las Haciendas locales, eleven ese valor que va dejándose sentir en la vida económica del Municipio. Se extiende en consideraciones relativas a la gestión económica, y viene a afirmar que la buena marcha de ésta ha de llevarse a cabo mediante la redacción de presupuesto amplio, cuyas exigencias correspondan (en) con las necesidades de la Corporación y en el establecimiento y funcionamiento de los órganos de su competencia.

Termina su discurso prometiendole a disposición de todos los señores asistentes y expresa su voluntad de ponerse por entero al servicio de los intereses generales del pueblo, dentro de los límites de la esfera de su competencia.

Concluye su breve salutación el Señor Presidente, el que cautive con el nuevo Secretario posicionado en oficio, y afirmando que, cogiendo espesa con ello el sentir de la Corporación que se honra en presidir, se congratula de que éste se encuentre al servicio del Ayuntamiento.

Nota degradaria:
al Stgo. acostal.

Seguidamente, y a propuesta del Señor Presidente, se concede en este de oficio al que hasta hoy ha desempeñado las funciones de Secretario accidental de esta Corporación don José González García, agradeciéndole los servicios prestados, deteniéndole expedir la correspondiente certificación sobre el te extremo para su tenor al expediente personal de dicho fun-



D. A.

D. G.

- Drs.

- Vir.

- Am.

- J. B.

- José

- Ros.

- D. J.

Oyo. y a
dicta an-

enm-

de la
proje-
cción
de la
señal
de la
radi-

me-
mico-
mico-
lación
de
en
a ap-
de mu-
econ-
el
ten-
de
por
tado
que
te, y
po-
re

de la
presidencia se levanta la mumble a las veintiuna
horas y quince minutos, poniendo todo los señores Con-
cejales enmigo, el Secretario, de lo que certifico.

Hospitales

Oruñoros

Angel Fernández

José María Maya

Román Fabián

Presidente



Sesión extraordinaria del día 6 de noviembre de 1953.

Dres. asistentes:

Presidente.

D. Antonio Lapeña Hernández

Concejales.

D. José M. Simón Maya

- Francisco Díez Madrid

- Nicolás Frontón Aguilera

- Angel Gutiérrez Chaves

- José Ant. Maya Sánchez

- José D. Ángel Montero

- Román Fabián Sánchez

Secretario.

D. Francisco Valencia Indilla

En la villa de Segovia de Leon a las diez
einnen horas y treinta minutos del dia seis
de noviembre de mil novecientos cincuenta
y tres, se reúnen en el Salón de Actos de es-
tas Cajas Consistoriales, bajo la presidencia
del Señor Alcalde don Antonio Lapeña Her-
nández, todos los señores Concejales que al
encargos de relaciones, al fin del objeto de
celebrar la sesión extraordinaria convoca-
da para esta fecha, para la que fueron
citados en legal forma, según las prescrip-
ciones contenidas en el Artículo 294 de la
vigente Ley Orgánica de Régimen Local
y 16 de Noviembre de 1940.

Act. y aprobado
esta anteriormente, de la lectura del acta correspondiente a la sesión an-
terior, la que es aprobada en todas sus partes por la ma-
yoridad de los señores asistentes, que la suscriben en que-

fructo de su conformidad.

Rectificación a
la liquidación ordinaria, de haber sido devuelta para practicar en ella determinadas rectificaciones, la liquidación del Presupuesto ordinario de 1952, ordinario correspondiente al anterior ejercicio de mil novecientos cincuenta y dos; y consolidadas y examinadas detalladamente las causas que deben motivar dichas rectificaciones, se adoptó por unanimidad aceptarlas y ejecutarlas mismas conforme se propone y ordena por la Sección Judicial de Administración Local, según escrito número 1413 de 20 de agosto último de dicho centro, pendiendo, como consecuencia, un breve resumen de la citada liquidación, que queda cifrada del modo que se continua a continuación de ésta:



Déficit obtenido en la liquidación del Presupuesto ordinario de 1.952, Pesetas.

37.142'87

Rectificación: Cantidades. Pesetas.
Avances: Parciales. - Totales.

Resto importe del cargo de compensación con el incremento del 20% del primero señalado, conforme al Decreto de 25 de abril de 1952, 36.045'88
Ampliación de los créditos pendientes de pago, por aplicación del art. 662 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, siguientes:

Aportación al Colegio Provincial de Secretarios, Interiores y depositarios de 1952, 100'00

Al Tribunal Superior de Justicia, por los avances recibidos en el ejercicio del Municipio, consignación de los años 1946 a 1952, 1.500'00

Resto saldo Gastos entre años 1951 y 1952, por vacante del cargo en los períodos a que afectan las consignaciones respectivas, 4.979'00

Aportación a la Junta Vecinal de Hm. Almería y Jijona, 6.579'00 36.045'88

S. arrivi
varias e
res en s

Cantidades. Partes -
partiales. Totales.

Somos anteriores. 6.679'00 36.045'80

Semestriales, ejercicios de 1951 y 1952, por no tratarse
contingente sin liquidación al igual que de pago a libro de
ganancias.

16.947'23

La consignación denominada "Hacienda a tra-
mio, por iguales causas. 260'00 23.376'23

Total aumentos. 59.822'03

Resumen:

Déficit de la primera liquidación. 37.122'87

Aumentos detallados anteriormente. 59.822'03

Liquidación definitiva, superávit. 22.699'16

Supone, por tanto, la presente rectificación a la liquidación del presupuesto de reforma, las figuradas Semestres mil seiscientas no-
venta y nueve y setenta con diecisiete centimos (22.699'16).

Rectificada así la liquidación de que se trata, se manda a la
misma, certificación de este acuerdo, para que dure en ella
los debidos efectos.

S. arrimando

Y lo segundo, se da lectura íntegra del dictámen de la Comisión
varias exacciones de Hacienda de esta Corporación y del Pliego de condiciones jurídicas, ec-
nómicas y administrativas correspondiente a un proyecto presentado e
informado por la Intervención de fondos, sobre el manejo de varias
exacciones municipales en el próximo ejercicio de mil novecientos
cincuenta y cuatro, que son defendido por el Presidente Señor Casque-
to Hernández y Consejel suyo Díaz Medina, y del que da cumplida
información sobre el mismo, refiriéndole también a la gubernan-
tade económica del Municipio, el representante Secretario, el que igual-
mente pone a la Corporación de la conciencia de que ésta lo
acepta a este dictámen de manejo de exacciones que autoriza el anti-
crito y o) de la legislación municipal vigente.

Después de cumplida y cumplimentada deliberación, el Concejo
aporta por unanimidad el proyecto presentado por la Inter-
vención e informe a este, así como el dictámen de la Comisión de

Hacienda y Hijo, de condiciones, sin que considere necesario introducir en sus cláusulas modificación o enmienda de ésta alguna.

viajando
la Virgen
de la Purísima.

S. habilitación. - Seguidamente, y después de minucioso examen a su y complementos plena deliberación, se resuelve por unanimidad aprobar el decreto de créditos. - Primer expediente de modificaciones de créditos, que favorablemente informado por la Comisión de Hacienda e Intervención Municipal, se lleva a este pleno, y por cuantía de cuarenta mil ochocientas cuarenta y tres pesetas con cuatro céts. (40.843'04); de los que veintidós mil seiscientos noventa y nueve pesetas en 16 céts (22.698'16) sirven para habilitar y cumplir las partidas del Presupuesto en cargo al superávit resultante del ejercicio económico anterior y, el resto de dieciocho mil ciento cuarenta y tres pesetas en 88 céts (18.143'88), para cumplir las varias partidas del Presupuesto ordinario de flujos del actual ejercicio en cargo a otras varias partidas del tesoro.

Adhesión
petición
comisión
de la Virgen
de la Purísima.

S. Gratif. al Jefe de la Guardia Civil. - Asimismo, se resuelve por mayoría, conceder una gratificación de casa-habitation a la Guardia Civil al Señor Jefe de la Branca de la Guardia Civil con sede en esta localidad, don Federico Santiago Hodson, por cuantía de cincuenta pesetas (50'00) mensuales, sin que este compromiso de la Corporación sea de precedente al cargo, sino que únicamente se tienen en cuenta para la ejecución de esta concesión, las circunstancias personales de dichos señores. Su pago irá con cargo al Capítulo Anual, dentro del decimo del Presupuesto que se forme para el próximo ejercicio.

Gratif. a
las desti-
dad. Dínes

S. Aportación. - El pleno, se resuelve por unanimidad comunicar al Señor Alcalde de esta villa, la cantidad de 10 mil mrsd. - cien pesetas (100'00), en concepto de aportación municipal a la Campaña del Sobre Dórum de la Sangre del actual ejercicio.

Días de
nuevos ordi-

S. petición del Pbro. de Segundo, es leída por mí, el Teniente, un escrito en nombre de una ciudad del muy Ilustre Señor Presidente de la Comisión de

vía pública por cuenta del Hno. de la Santísima Virgen de Guadalupe e hijo
de la Virgen de Guadalupe. Presidente de esta villa don Francisco Medina Gata, por el
dijo. que se solicita de este Corporación se dé a una de las vías pú-
blicas de esta localidad el nombre de Nuestra Señora de Guadalupe.
Los señores reunidos después de escuchadas las explicaciones
y satisfacción, acuerdan por unanimidad votadas con dicha
nominación a una calle o plaza de este pueblo, decisión
que se ejecutará en el próximo pleno corporativo, después de
oídas las distintas opiniones que se presenten por los miembros.

Adhesión a la Informada detalladamente esta Corporación de que por la Ma-
petición de la Hermandad Provincial de la Cruz Roja de Badajoz, se ha adoptado reso-
lución de Blasfemia do por el que se solicita de la Superioridad, la Gran Cruz de Bene-
ficia para el Ilmo. Sr. Presidente Delegado de la misma y
do Charro. Gómez para el Ilmo. Sr. Presidente Delegado de la misma y
Jefe Provincial de Sanidad don Tomás Gómez Giménez. Cuen-
ca, como justo premio a su indudable labor humani-
taria y asistencial llevada a cabo con el sacrificio, celo y car-
torna de su habitual y predominantemente inclinada en
favor de las clases bajas. Los señores reunidos, haciendo
caso de tan justa petición, acuerdan por unanimidad
adherirse a la misma.

Gratif. a los Guan- Con motivo de la graduación de esta Corporación
dos de la Hermandad trae los Guantes de la Hermandad Sindical de Labradores y
dad Sindical - Guadienses de esta villa, por los servicios prestados al Municipio
por vigilancia nocturna, mucha más de veinticuatro
por tratarse efectuado en momentos de ausencia de Agente de Vi-
gilancia municipal, se acuerda por unanimidad conceder
los a los tres que integran este servicio, una gratificación
de doscientos pesos (200.00), cuyo pago irá en cargo al
Capítulo primero, artículo cuarto, apartado comprendiente del
próximo presupuesto ordinario de 1.954.

Días de sesio. A propuesta del secretario de cuentas, se acuerda nues-
tras ordinarias inmediatamente, celebrar sesiones ordinarias de pleno todo lo
menos dentro de los cinco últimos días de la semana.

Glos Tres fracciones más dentro de que tiene de orden
de la Presidencia de la mesa la sesión, tendrá la hora de



Las veintidós y treinta y siete miembros formando todos los diezma asistentes conmigo, el Secretario, de lo que consta.

Hagueras

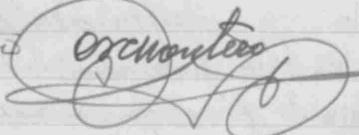


Fran. Díez

Toni de la Maza

D. José Espinosa Montero

Ángel Gutiérrez



101 1953

Díaz

Sesión ordinaria del día 30 de noviembre de 1953.

Pres. asistentes:

Presidente.

Don Antonio Casquero Fernández
Concejales.

- Don José de la Maza Jiménez
- Francisco Díez de Edila
- Nicolás de la Torre Aguilera
- Ángel Gutiérrez Díaz
- José Antonio de la Maza Jiménez
- José Dolores Héctor Montero

Secretario.

Don Joaquín Almena Tamíll

En la villa de Segura de León, a las dieciocho horas y veinte minutos del día treinta de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, se reúnen en el Salón de Actos de estos Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde don Antonio Casquero Fernández, todo los diezma concejales que al margen de abstención, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para esta fecha, para la que fueron citados en legal forma con arreglo a las prescripciones del artículo

292 de la vigente Ley municipal de 16 de diciembre de 1950.

Asistieron y apuntaron:
José Antonio de la Maza Jiménez

Declarada abierta por el señor Presidente, se dio en primer lugar lectura del acto comprendiente a la de-

S. circulares
Sesión T
Alcaldes
formación
organizaci

S. lectura
lamer la
sión de Gol
s. reforma d
ciudades loc



S. gestiones
Ius. H. Alcalde
en Badajoz
Mérida

S. cuadros
de crédito
de los socios

sin anterior, ya que es leída en todos sus partes por la unanimidad de los señores asistentes, que la danan en prueba de su conformidad.

S. circular de la Junta Ptos. As.- Secretaría otra nueva circular de la Sección Provincial de Adm. Alimenticias. número 1815, de 21 de los corrientes, sobre formación del de la formación de los Antiproyectos de presupuesto ordinario 1954. díos del próximo ejercicio económico de mil novecientos cincuenta y cuatro, quedando su contenido en el mismo de los señores concuerda.

S. lectura del díe. Hacimismo, hoy lectura íntegra del dictámen emitido por la Comisión de Gobernación de las Cortes españolas en relación de Gobernación con el proyecto de Ley sobre reforma de las Administraciones Locales, de 11 del actual, que versa concerniente a dicho asunto y acuerdo con esta misma fecha, adarando, adoptar los puntos situados en la reforma proyectada. Quedan igualmente en el mismo de todo los señores que han al efecto.



S. gestiones de los Sres. Madrid y Rio. cuenta a la Corporación de las gestiones llevadas a cabo en Badajoz y Merida. Igualmente, el presidente dñor Proyecto Fernando, da cuenta a la Corporación de las gestiones llevadas a cabo en Badajoz y Merida que al final certifica. Estos los asuntos relativos a la Doma de Agua, para sobreformación del presupuesto ordinario de mil novecientos cincuenta y cuatro, dando cuenta exacta del estado de los expedientes de referencia y estableciendo la firma debida da por el excelentísimo dñor Gobernador Civil para regular el dramático y apremiante problema del paro.

S. cuenamiento de ereditos off. mientras se dispone por la orden ministerial de Gobernación de los sanitarios. 3 de setiembre último, de acuerdo reseñar, eredito a favor del personal destinado afecto a esta corporación, por el concepto de las incumplidades extraordinarias a que tienen derecho segun el precepto legal situado, en su pago sin cargo al Capítulo I, artículo 4º, parte correspondiente del presupuesto que se forma para el próximo ejercicio y



	Pesetas.
a). Al Dñdo. Titular Sr. Bernardo García,	1.296'13
b). Al Dñdo. Titular Sr. Gómez Fernández,	875'00
c). Al Dñdor. Sr. Moreno de Medina,	1.031'66
d). Al Encargado Sr. R. Arrijo,	416'00
e). Al Trabajante Sr. J. A. Muñoz,	418'66
f). A la Domesticada Sra. Amador,	464'66
Total de los créditos,	4.462'11



Supone, por tanto, el reconocimiento de este crédito la cantidad de cuatro mil cuatrocientas cincuenta y dos pesetas con 11 céntimos (4.462'11).

(Concesión del 4º) Vista la instancia elevada a este Órgano corporativo por el quinquenio al que Guardia municipal aplica a la plantilla de esta Corporación don Dña municipalidad, Francisco Maya Díaz, por la que solicita la concesión del empleado Francisco Mayatón, de Guadalajara, visto asimismo los artículos 330 de la Ley de 16 de diciembre de 1950 y 81 y 82 del Reglamento para su aplicación de 20 de mayo de 1.953, e informe del Secretario municipal acreditativo de la circunstancia de contar el expuesto con veinte años de servicio en el día veintidós del próximo mes de diciembre; de acuerdo por unanimidad conceder al referido funcionario el cuarto quinquenio, con efectos económicos y administrativos desde la fecha que antes se citó de 22 de diciembre próximo, debiéndole aplicar el porcentaje sobre su sueldo base de cuatro mil pesetas, del 46'41 por 100, conforme se señala en la Instrucción Tercera de la Dirección General de Administración Local sobre la interpretación del mencionado Reglamento de Funcionarios Locales.

S. rotulación de una calle con el nombre de Ntra. calle de la Virgen, con el nombre específico de "Nuestra Señora de Guadalupe".

En lo tratando más asiento de que tratar, de orden de la Presidencia de levanta la sesión, a las 11:30 horas y quince minutos, poniendo todo lo

d. Aut.

d. Gra.

, Díaz

, Alvaro

, José

, Román

, Ang.

, José

d. M. A.

Opportuni-

tadón a

ritas

Damóns assistentes: *H. J. P.*, el secretario de la que constó, *Asqueta Hernández*

Asqueta Hernández

Franz Dier

escrivonero

José Antón Alaya

José Agustín Martínez

Ángel Gutiérrez

Fernández Soto

Sesión extraordinaria del día 36 de enero de 1954.

Señores asistentes:

Presidente

- D. Autómio Asqueta Hernández.
- Conejales.
- D. Iri M. Simóchez Alaya
- Francisco Díez Medina
- Nicolás Montes Gutiérrez
- José D. Agud Martínez
- Ramón Fabián Simóchez
- Ángel Gutiérrez Charro
- Iri A. Maya Simóchez
- Reformas.
- D. Manuel Valenzuela Padilla

En la villa de Segura de León, a las diez
y media horas del dia veinticinco de enero de mil
novecientos cincuenta y cuatro, se reunen en
el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales,
bajo la presidencia del Señor Alcalde,
don Autómio Asqueta Hernández, todos los
miembros componedores del Ayuntamiento
pleno, que son relacionados al margen,
al finito objeto de celebrar la sesión extra-
ordinaria convocada para este dia, para
la que fueron citados en la forma regla-
mentaria, con arreglo a las prescripciones
del Artículo 294 de la Ley de 16 de diciem-
bre de 1950.

Apertura y apertura declarada abierta por el Señor Presidente su fra-
tricio addante en su lugar, es leída por mí, el informante Secretario, el
ante correspondiente a la sesión anterior, la que es-
tupetado íntegramente por unanimidad, firmando la
dicha asamblea la firma de su conformidad.

S. Publicación. — Acto seguido, se da cuenta de la publicación en el Boletín Oficial de 3 días y del Estado, correspondiente al día cuarto de diciembre último, de Decreto de 18 diciembre de Reforma de las Bases de Régimen Local de 3 de diciembre mismo mes, así como del Decreto Orgánico del día 18 de tan repetido mes de diciembre, por el que se desarrolla provisionalmente la misma.

S. primera par. — A propuesta de la Secretaría - Intervención y atendiendo a las circunstancias actuales en las cuales, de acuerdo por unanimidad promulgados 1953. — por la vigencia del presupuesto ordinario del ejercicio económico de mil novecientos cincuenta y tres, en cuanto de refiere a obligaciones preferentes y obligatorias y hasta tanto sea apertado y entre en vigor el que en la actualidad se esté confeccionando para el ejercicio en curso.

Aprob. de viudas. — Seguidamente, se da lectura íntegra de un dictamen de ordenanzas fiscales. La Comisión de Hacienda de este Corporación, de 15 de los corrientes, por el que se emite resolución favorable sobre treinta y tres demandas fiscales, que se eleva a este Pleno para la determinación definitiva. Toma de voto en la palabra el Presidente, don Chasquita Moncada, para poner de relieve la necesidad que existe de reorganizar la Hacienda de este Ayuntamiento, sobre todo por lo que respecta a las exacciones fiscales. "Para llegar a un total domanamiento de la Hacienda en el actual ejercicio económico y siguiente de brac necesario - dice - el establecimiento de una nueva ordenación fiscal, con arreglo a los preceptos de la Ley Orgánica de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, Reglamento para su Aplicación de 4 de agosto de 1950, la Ley de Reforma de Bases, de 3 de diciembre último, y Decreto Orgánico de 18 del mismo mes, que desarrolla provisionalmente esta última y de que se da cuenta en el comienzo de esta sesión. A propuesta de la Secretaría - Intervención, se dispuso por dictado de la Secretaría de 4 del actual, la formación de nuevas demandas y tarifas fiscales, que se llamarían a efecto por la Intervención municipal y que deberían posteriormente pasar a dictámen de la Comisión de Hacienda, a fin de que esta resolución sobre la procedencia

lio de las escrituras resolución que fue dictada con fecha de ayer y que resultó ser favorable, es aquella hecha de la aplicación de algunas tarifas que no requieren especial indicación, así como el informe de la propia Intervención. Todo resto que esté lleno en orden del expediente tramitado y se pronuncie, después de ser detalladamente examinado cada una de estas disposiciones, según su resto proceder y duplice criterio. Hecho seguido a esta breve explicación hecha por el señor Presidente, toma la palabra el supuesto contrario para dar lectura de cada una de las disposiciones acompañadas y las cuantas explicaciones son necesarias que, de acuerdo a votación dan el siguiente resultado:

Primero: Derechos y tasas.

- a). Por prestación de servicios:
- 1º. Aplicación del díto municipal para la expedición y administración de documentos: Aprobada por unanimidad.
- 2º. Servicios del dho. Pueblo: Aprobada por unanimidad.
- 3º. Inspección y reconocimiento sanitario de reses, carnes, pescados y otros alimentos destinados al consumo: Aprobada por unanimidad.
- 4º. Concesión de licencias para construcciones y otras: Aprobada por unanimidad.
- 5º. Expedición de licencias para la apertura de establecimientos comerciales e industriales: Aprobada por unanimidad.
- 6º. Trujos de Mataderos y Mercado municipales: Aprobada por unanimidad.
- b). Por aprobamientos especiales:
- 7º. Ista de arena y otros materiales de construcción: Aprobada por unanimidad.
- 8º. Desague de excretos y otros en la vía pública: Aprobada por unanimidad.
- 9º. Apertura de canjas, calicatas, etc., en la vía pública: Aprobada por unanimidad.
- 10º. Demarcación de la vía pública con escoria: Aprobada por unanimidad.
- 11º. Demarcación de la vía pública con valles frontales, aci-

- Martes y Jueves: Aprobada por unanimidad.
- 12.- Entrada de camiones en los domicilios particulares: Aprobada por unanimidad.
 - 13.- Rejas, batientes u otras instalaciones análogas que desnaturalizan la fachada: Aprobada por unanimidad.
 - 14.- Instalación de postes, palomillas, cajones de Amarrar, de distribución y de registro, etc., en la vía pública: Aprobada por unanimidad.
 - 15.- Instalación en la vía pública de mesas de cafés, batidores y otras instalaciones análogas: Aprobada por unanimidad.
 - 16.- Colocación de puestos, barracas, cestos de venta y establecimientos de ocio en la vía pública: Aprobada por unanimidad.
 - 17.- Expedición de licencias para industrias callejeras y ambulantes: Aprobada por unanimidad.
 - 18.- Rodaje y arrastre por vías públicas principales: Aprobada por unanimidad.
 - 19.- Transporte especial de la vía pública por la carga y descarga de mercancías: Aprobada por unanimidad.

Segundo.- Artículos con fines no fiscales:

- 20.- IVA por ciento sobre las consumiciones en bares, cafés, tabernas u otros establecimientos similares: Aprobada por unanimidad.

- 21.- Sobre perros: Aprobada por unanimidad.

Tercero.- Impuestos municipales:

- a). Contribuciones e impuestos cedidos por el Estado:
- 22.- Determinados conceptos de la Contribución de Usos y Consumos: Aprobada por unanimidad.
- 23.- Impuesto sobre el vino y la sidra: Aprobada por unanimidad.

b). Recargos sobre las Contribuciones e Impuestos del Estado:

- 24.- Sobre la Contribución Industrial y de Comercio: Aprobada por unanimidad.

- 25.- Sobre el Impuesto de Gas y electricidad: Aprobada por una

S. Largo de
des de fin
por el Ayunt

S. adjunta
definitiva
lata de am
exención

unidad.

- 26: Sobre la Contribución Urbana: Aprobada por unanimidad.
- 27: Sobre la Contribución Rector: Aprobada por unanimidad. -
c): Obligaciones municipales:
- 28: Sobre casinos y círculos de recreo: Aprobada por unanimidad.
- 29: Sobre comidas y bebidas alcohólicas: Aprobada por unanimidad.
- 30: Sobre el consumo de bebidas espirituosas y alcoholizadas: Aprobada por unanimidad.
- 31: Sobre el consumo de carnes, pescados y mariscos: Aprobada por unanimidad.
- d): Beneficios por prestación y ayuda vecinal:
- 32: Dotación personal y de transportes: Aprobada por unanimidad.

Cuarto: Participación en la riqueza provincial.

- 33: Participación económica del Municipio en el IBI sobre la riqueza Provincial: Aprobada por unanimidad.

Las presentes ordenanzas fiscales, regirán tan pronto
se cuaje sobre las mismas la respectiva aprobación de la Delega-
ción de Hacienda, y continuará su vigor en todo lo que
el ejercicio económico siguiente, hasta tanto sea decretada
por acuerdo expreso de esta Corporación o por disposición de
la Ley.

S/ Pago de Utilida-
des de funcionarios
por el Ayuntamiento.

Propuesta de la Secretaría Intervención, y después de
una breve deliberación de los demás asistentes, se acuerda
por unanimidad que el pago de la Tarifa 1º de la Ley
Reguladora de la Contribución sobre las Utilidades de la rique-
za mobiliaria, sueldo de empleado, se haga por cuenta
y con cargo al Capítulo I, Artículo 7º, apartado correspon-
diente de los presupuestos ordinarios de esta Corporación, de
los relativos a festejos varios de plantilla de la misma.

S/ adjudicación
de premios.

Seguidamente, el Señor Presidente da cuenta de la ade-
dicación de las bonificaciones de la subasta del Concurso de vinos ex�cepcionales
de calidad de alcaldes municipales, que tuvo lugar el día veintimil de diciembre
pasadas.

último, notiriendo que solo se había presentado en licitación con un pliego, apreciando la cantidad de ochenta y seis mil pesos (\$6.000'00), a quien le fue adjudicada provisoriamente; peticionando, el representante Lemus, da lectura íntegra del acta licitadora y autorizada en tal sentido.

Dijo que no se han presentado reclamaciones por las personas y causas a que alude el Artículo 36 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1958, las cuales remitidas acuerda por unanimidad declarar válida el acto licitatorio y adjudicar definitivamente la licitación al único apercibido, don José de Gómez Navarro, en su nombre el Artículo 44 del precitado Reglamento.

S. petitorio al Sr. Alcalde-Presidente, Sr. Casquette Almundo, de cuenta de Diputación provincial. La comisión recibe de la señora Diputación Provincial la orden de iniciar el camino de la villa a la necesidad de formar un nuevo tramo de Chirimina hacia Montemolin, para las necesidades de comunicaciones en este término municipal, a fin de aprovechar los nuevos eredos que se presentan del Estado para la construcción de vías de esta clase.

Dijo de rebote que, a su juicio, sería de gran economía la construcción de un camino vecinal que enlazara a esta villa con la de Montemolin, por considerar de gran importancia las transacciones comerciales e industriales que se llevan a cabo entre las dos localidades expresadas, que se cumplirían en caso de que la construcción de la mencionada vía fuese en troncos. También aconsejan la petición que se haga a la Diputación Provincial en este sentido, el tronco de que dicho camino vecinal atravesaría necesariamente la zona agrícola más floreciente y amplia de todo término.

Después de discutido el asunto y tomado el entendimiento de los señores Lemus, de viene a pedir por unanimidad:

Primero: Atender al requerimiento de la señora Diputación Provincial y dirigir escrito a la señora Diputación Pro-

S. apoyo de
trabajos hechos
y cumplido lo
que se comprometió
en la comuni-
cación dada
al alcalde.

inclusión en el nuevo Plan de Caminos vecinales, del que -
uniría a Segura de la Sierra con Montequinto.

Segundo: Solicitud avinienda de la Corporación Provincial. Pro-
pone la autorización oportuna para esta construcción, con ca-
go a la eredad que el Estado comienda. Autorización que deberá
alcanzar el máximo de las excedidas en este caso, según
los preceptos legales contenidos en el Decreto de 11 de julio de 1945.

Tercero: Solicitud de Anticipos máximos conforme al Artícu-
lo 12 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Cami-
nos vecinales, que se compromete este Ayuntamiento a ven-
tiguar en treinta jornadas a razón del cinco por cien-
to del citado anticipo, en cada una de ellas.

Sí apoyo de la pr.
or. muy dicha Dym. bld. del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Cabra la Sierra, por el
co- fomento Cabra la Sierra que se pone en conocimiento de esta Corporación, que por la
ec- villa caminera de dicha localidad se ha solicitado de la Exma. Diputación
m- naval de Valencia del Provinicial la inclusión en el nuevo Plan de Caminos vecinales
s- dentro. dentro. del que uniría aquella con la de Valencia del Ventoso, a través
de la carretera de este localidad a Fuentel de Cabra. como
quieras que dicha carretera atravesaría este término, viene a
solicitar se le proporcione la sustancia en la que solicita dicha con-
fomación.

Supone que, a su juicio, sería de gran conveniencia a-
poyar dicha petición, toda vez que la mencionada vía, al
atravesar este término, lo haría por una zona agricola
que se beneficiaría.

Después de disentido acepta y determinadamente este Ayun-
to y sometido al criterio de los señores vecindad, se viene a
acordar por unanimidad:

Tercero: Síndero al requerimiento del Sr. Alcalde-Dra-
tilante de Cabra la Sierra, y apoyar la solicitud que tie-
ne cursada con fecha anterior de diecisiete días a la
Exma. Diputación Provincial por la que solicita la inclu-
sión en el nuevo Plan de Caminos vecinales, del que uniría
a Cabra la Sierra con Valencia del Ventoso, interviendo con

La cantidad de esta, a cuenta de Oport.

Segundo: Comprometarse a la aportación económica y a pagar los anticipos de integrarles en la cuantía que pueda corresponderse y en la forma que indique la Cámara Diputación Provincial tiempo que se trate de acuerdo con el nuevo Plan estable y se concedan los créditos apurados por el Estado.

Diputación Provincial. El Alcalde-Presidente, Sr. Casqueta Hernández, da cuenta Diputación Provincial de la comunicación recibida de la Cámara Diputación Provincial nació obras en su orden al nuevo Plan de Construcciones escolares para el presente año. — pueblos de la provincia, según concuerdo establecido entre el Estado, y dicho Ayuntamiento, e invitando a esta Corporación a exponer las necesidades de esta localidad que hubiere en esta localidad, a fin de aprovechar lo nuevo creditado que se gestionen del Estado para construcción de esta maternidad.

Aquí de relieve que, a su juicio, daria de gran conveniencia se terminara de construir el Grupo escolar cuya construcción impuso a ejuntarse con cargo a los fondos del Municipio, y que no se ha podido terminar por falta de disponibilidades económicas, y cuyo proyecto de terminación de las obras se encuentra entregado en la Diputación Provincial.

Después de una pacífica y minuciosa deliberación de esta reunión, que fueron tomadas al criterio de todo tipo de votos divididos, se viene a acordar por unanimidad:

Primero: Atender el requerimiento de la Cámara Diputación Provincial y dirigir escrito a la misma solicitando la inclusión en el nuevo Plan de Construcciones escolares, de la terminación de las obras de construcción de un Grupo escolar en esta localidad.

Segundo: Solicitar asimismo de la Corporación provincial gestione la subvención oportuna para estas obras, con cargo a la crédito que el Estado concede, subvención que deberá alcanzar el máximo de las concedidas en este caso.

S. contrato
para numero

Oportario
1000000 pts.
Asociación de
cambistas.

M.P.
o sea el cuento por ciento del presupuesto total de las obras.

Tercero: Solicitud de la Sección Diputación Provincial con informe del día por ciento del presupuesto a fondo perdido, el servicio técnico y que se ocupe de la tramitación del expediente apartado.

Cuarto: Aprobamiento de este Ayuntamiento a la Corporación Provincial de un solar edificado solamente con los paredes macetas y apertura de buen régimen proyecto presentado, y una aportación económica del cuarenta (40) por ciento del presupuesto, en las condiciones que en su día se extiendan a propuesta de la Sección Diputación.

S. contrato de ladrillos y ladrillos en cuenta autorización de compra municipal. Despues de hechos y dadas cuenta de cuenta autorizaciones se consideraron procedentes de acuerdo unanimemente aprobar el contrato de suministro de los edificios municipales formalizado por la Hermandad con dña María Carbajal Garmiñano, en diecisiete de diciembre del presente pasado año, por un importe ferial de dos mil trescientas diez pesetas - (2.310-00), y que regira desde primera del presente mes hasta treinta y uno de diciembre del año en curso.

Aportación de 10.000-00 pts. a la Titular de una Asociación Parroquial, que tiene como fin principal la de suministros medicamentos a los padres católicos. Incuadradad en la Beneficencia municipal referiendo estas prestaciones a medicamentos específicos y otros no comprendidos en el petitorio oficial. Entre los efectos de los que ha de entregar esta Asociación figura la posibilidad de conseguir una aportación económica ^{de fármacos}, así por el hecho de disponer una cumplimentación de un servicio de carácter municipal. Así pues, viene a expresar la concesión de seguir una cantidad en el presupuest que se establece para el actual ejercicio económico para esta Asociación local que tan honorable fin persigue.

Despues de breve deliberación se acuerda por unanimidad conceder una subvención a la Asociación Parroquial de Medicamentos para padres de Segundo Grado.

Por un importe de diez mil pesetas (10.000-00), para el año
final más de mil novecientos cincuenta y cuatro.

S. dimisión del concejal. Seguidamente, de la cuenta de que por el Concejal de este
concejal Dr. Rey, Corporación don Manuel Rey Miranda se solicita del Ayuntamiento.

El Gobernador Civil de la provincia da dimisión de su cargo,

apoyando esta petición en quebrantado estado de su salud;

dimisión que fue aceptada y concedida por nuestra presencia y autoridad Provincial y que se comunica a este Pleno para su conocimiento.

S. casa de la calle Pedro Crespo. También se da cuenta de que por la Dirección General de Hacienda, de Administración General, se ha denegado el permiso a este inmueble ad. Corporación para escriturar la venta de la casa sita en la calle Pedro Crespo a favor de D. Vicente Medina Oliva; denegación que se apoya en el hecho de no haberse tramitado la majoración mediante el requisito formal de la documentación. Como quiera que este inmueble se supone vendido al citado Sr. Medina Oliva, y éste, lo ha reformado, ampliado, y ocupado en cargo a sus fondos y ha comisionado el pago de la contribución relativa a la vivienda urbana, se hace preciso declarar el expediente y solicitar del Ministerio de Hacienda la majoración de dicho inmueble por la medida reglamentaria a fin de que pueda adquirirlo y seguirse escriturando al citado Sr. Medina Oliva.

S. concesión del cuarto quinquenio. Vista la instancia dirigida a este Ayuntamiento por la Matrona titular de la Asistencia Pública domiciliaria, Dra. Matrona titular, María Gladis Amador Martínez, por la que solicita la concesión del cuarto quinquenio; visto asimismo el informe del informante Secretario acreditativo de la circunstancia de contar la exponente con veinte años de servicio en el día de su nombramiento; se acuerda por unanimidad conceder a la mencionada matrona el cuarto quinquenio con efectos económicos y administrativos desde la fecha que antecede a ésta de 2 de mayo de 1954.

S. justicia de los Sres. Ribera y Ríos. Vista la instancia dirigida a este Ayuntamiento por los Sres. Ribera y Ríos en su calidad de jueces de paz de este término. Don Julian Segura Ríos y

don Antonio Alba Espejo, por la que solicita una promoción administrativa sobre destino de su camino, se acuerda declararse incompetente, todo ver que no existe medio legal que permita definir tales extremos, si sea en los documentos privados, parece más apropiado tramitar el asunto por la vía judicial.

Se acuerda inmediatamente abonar al sueldo de obras Antonio Almeida el importe de la jornada invertida en el Angel del Clementino.

Servicio civil. A propuesta de la Secretaría Interministerial y a fin de cumplir lo dispuesto por la Orden ministerial de Gobernación de 18 de diciembre último, se acuerda reconocer crédito a favor del personal pasivo afecto a esta corporación, por el concepto de una indemnización extraordinaria correspondiente a la de fallecidos del servicio pasado bien, en su pago irá en cargo al Capítulo I, artículo 4º, partida correspondiente del presupuesto que se está especificando para el actual ejercicio económico, y en la siguiente forma:

	Sociedad
a). Al Secretario don José M. Díaz Hidalgo,	909'40 pts.
b). Al Cabo de la 5º Municipal Diego Pérez,	\$16'00 id.
c). Al 6º Municipal José Dominguez Rubio,	894'00 id.
d). A la Sra. Dña. doña Manuel Chacón,	316'66 id.
e). A la del Méjico Dña. Margarita Díaz Hidalgo,	161'19 id.
f). A la del 6º Municipal Julián M. Medina	33'76 id.
g). A la del Alquacil Francisco García Real	24'32 id.
h). A la Doméstica del Secretario don Ant. Hidalgo.	18'33 id.
	<u>Total.</u>
	3.438'70 id.

Supone, por tanto, el reconocimiento de este crédito la cantidad de dos mil veintiún ocho pts. con 70 céts. (2.028'70).

Sipronoado del contrato de construcción de una escuela rural. Siguiendo la de fecha íntegra de hoy emitida por el contratista del alumbrado público particular, de esta localidad, don Hevia Rangel Garza, por el que propone una prorroga del plazo del contrato, y que establece el día treinta y uno de diciembre ultimo, así como algunas modificaciones e introducción en las cláusulas del plazo

que las condiciones que dan de base para la ejecución del mismo, que fue suscrito por las partes contratantes en fecha 8 de abril de 1.911.

Después de amplia deliberación, en la que tomaron parte todos los señores reunidos, se acuerda por unanimidad aceptar la proposición del Señor R. Puig y Garriga, y prorrogar el referido contrato por tres añadiduras más, en las siguientes condiciones:

Primera: Con objeto de evitar confusiones, por la presente condición queda fijada definitivamente la rectificación fechada al Contrato en fecha 30 de diciembre de 1943, refiriéndose por tanto, estas condiciones al referido Contrato de 8 de abril de 1.911.

Segunda: El Contratista don R. Puig suministrará fluido para el alumbrado de la vía pública, en los sitios y lugares designados por el Ayuntamiento, a los siguientes tiempos que se detallan:

- a).- Ciento noventa y cinco lámparas (195) de dia (10) vatio en las calles de la localidad.
- b).- Doce (12) lámparas de veinte (20) vatio en plaza España.
- c).- Dos (2) lámparas de cuarenta (40) vatio en la fachada del Ayuntamiento.
- d).- Una (1) lámpara de cuarenta (40) vatio en el Reloj público.
- e).- Una (1) lámpara de cuarente (40) vatio en la escalera de las Casas Consistoriales.
- f).- Diez (10) lámparas de veinticinco (25) vatio en las demás dependencias municipales.
- g).- Doce (12) lámparas de veinticinco (25) vatio en la casa Cuartel de la Guardia Civil.
- h).- También se compromete a suministrar durante tanto tiempo de la festividad de San Roque, patrono de la villa, a veinte (20) lámparas de veinticinco (25) vatio, desde la mediodía de las misas por cuenta de este Capricho.

Desta condición modifica a las primeras y segundas del

Pliego de condiciones del Contrato.

Quinta: El contratista se compromete a suministrar el fluido del S.A. a S.A., a modo que por orden de la Superintendencia trae en consideración de restituir el dominio o bien que la Compañía S.A. Hidrocarburos, S.A., no se lo suministre a él por causas apena a su voluntad. En el caso de no serlo, la Compañía S.A. Hidrocarburos, S.A., quedará obligada a pagar al contratista el precio correspondiente al valor de los días a efectos económicos.

(Esta condición modifica a la séptima del pliego de condiciones del contrato).

Quinta: El precio para la prórroga de este contrato se establece en la cantidad de veintidós mil (22.000.00) pesos mexicanos, que se satisfará al contratista por trimestres vencidos y dentro del mes siguiente a su vencimiento; quedando facultad al Contratista para suspender el dominio y quedarse sin abonar los trimestres siguientes.

(Esta condición modifica la cuarta quinta del pliego de condiciones del contrato).

Quinta: En el precio mencionado en la anterior condición, se consideran incluidos todos los impuestos y recargos actualmente en vigor, así como la reposición de tamperos, que serán de cuenta y en cargo al Contratista según Régimen. Se exceptúan los tamperos que fueren rotos o deteriorados intencionadamente.

Sexta: Si por alguna causa no se suministra fluido durante cinco veces consecutivas o permanetiendo en el mismo más de un mes, el Contratista se compromete a descontar en el primer caso la correspondiente a diez los veintidós mil (22.000.00) pesos, precio del dominio fijado por trimestres vencidos y en (365) días en ese mes; y en el segundo, descontar el equivalente por cincuenta (50%) del valor correspondiente a una mensualidad de dominio.

(Esta condición modifica a la décima del pliego de condiciones del contrato).

Séptima: La duración de este prorroga al Contrato será de tres años a partir del día primero del presente mes de

mes, fecha en que entra en vigor a todo lo efecto, pre-
rogativo por otra tres años más. Si en estos meses de anti-
cipación al término establecido no se trae por una de
ambas partes la oportuna denuncia del trámite en ob-
jetos de finalización.

(Este acuerdo modifica a la inversa efecto del plazo
de ejecución del contrato).

No habiendo más asuntos de que tratar, de orden
de la Presidencia de Uruguay la desin, sirviendo las res-
tituciones de veinte y quince minutos firmando todo lo de-
cidedo asistente corriendo, el Secretario de la Junta respecti-
va,

Agradecido

J. Anchorena

Franco Díaz

M. Montero

Román Fabiani

Aug. Gómez

D. J. Agudo

199

MM

Per.
ab.
de
ab.
eg
nde
vra
de
tip.

